



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 12 de noviembre de 2024	Sesión 28

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	20
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Emilio Manzanilla Pérez, del PT, para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva hechos ocurridos durante la madrugada del 12 de noviembre, mientras viajaba por la carretera México-Querétaro, particularmente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, razón por la cual levantará denuncia ante las autoridades correspondientes. La Presidencia solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos atender esta situación y dar seguimiento a la denuncia.	24
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, hace comentarios con relación a lo manifestado por el legislador Manzanilla Téllez. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	24
Aprobada el acta de la sesión anterior.	25

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Vanessa López Carrillo, del PT, por la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 25

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2024. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.** 25

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con los oficios que remitió la Secretaría de Gobernación, el pasado 6 de noviembre, a saber:

-Por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos somete a ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público. 26

-Por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos somete a ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria. 26

-Por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos somete a ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de diversos ciudadanos en su carácter de empleados superiores de Hacienda. 27

La Presidencia informa a la asamblea que, una vez recibidos los asuntos mencionados, se instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria, y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso F, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **se turnaron de inmediato a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 28

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Javier Vázquez Calixto, del PT, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese.** 28

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4o., 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma cons-

titucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 21 votos aprobatorios. 28

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. **Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 29

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. 29

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia da lectura a la sinopsis del dictamen. 29

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. 29

-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. 31

-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. 32

-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. 33

-La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI. 34

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. 35

-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT. 36

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 36

-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM. 37

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM. 38

-El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del PVEM.	39
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	40
-La diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, del PAN.	41
-La diputada Merilyn Gómez Pozos, de Morena.	43
-La diputada Marisela Zúñiga Cerón, de Morena.	44
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena.	45
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Amancay González Franco, de MC.	46
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	47
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	48
-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.	49
-El diputado David Alejandro Cortés Mendoza, del PAN.	50
-El diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena.	51
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	52
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan, a favor:	
-La diputada María de Fátima García León, de MC.	52
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI.	53
-La diputada Margarita García García, del PT.	54
-La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM.	55
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.	56
-La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, de Morena.	56
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	57
Durante la tercera ronda de intervenciones, se pronuncian, a favor:	
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.	58

-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI.	58
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT.	59
-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM.	60
-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN.	61
-La diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, de Morena.	62
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	63
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra, a favor:	
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	63
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI.	64
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT.	65
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.	66
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN.	67
-La diputada Amalia López de la Cruz, de Morena, quien hace su participación en lengua wixárika y posteriormente se realiza la traducción.	68
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	69
Durante la quinta ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna, a favor:	
-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC.	69
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.	70
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT.	71
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	71
-El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN.	72
-La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena.	74
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	74
Durante la sexta ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna, a favor:	
-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.	75

-El diputado Santiago González Soto, del PT.	76
-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM.	77
-El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN.	77
-La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena.	78
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	80
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	80
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	80
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	80
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS RECIENTES, SUCEDIDOS EN QUERÉTARO, GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y OAXACA	
A solicitud del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los hechos violentos recientes, sucedidos en Querétaro, Guerrero, Estado de México y Oaxaca.	80
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, para hacer comentarios con relación a la intervención que realizó en su momento el diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.	80
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, para responder alusiones personales.	81
DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Se continúa con la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de protección y cuidado animal.	81

Desde la curul, la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena, hace comentarios para ilustrar a la asamblea en relación con el dictamen a discusión.	81
-La diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena, presenta su propuesta de modificación. Se admite a discusión. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	81
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.	82
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.	82
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	83
La Presidencia informa a la asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto recibidas, serán inscritas en el Diario de los Debates. . .	83
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	83
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
SE PROPONE A UN LEGISLADOR DEL CONGRESO MEXICANO PARA FORMAR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PARLATINO	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone a un legislador del Congreso mexicano para formar parte de la Mesa Directiva del Parlatino. Aprobado, comuníquese.	83
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	84

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 84

Desde la curul, para referirse a la solicitud de licencia del diputado Germán Martínez Cázares, intervienen:

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. 85

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. 85

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 85

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 85

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados. 86

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, de Morena. 86

Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 87

La Presidenta hace aclaraciones al respecto. 87

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 87

-La diputada Lilia Aguilar Gil, el PT. 87

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. 87

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. 88

Concluye la fundamentación del dictamen, el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, de Morena. 89

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo.	89
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Raúl Lozano Caballero, de MC.	90
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	91
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	92
-El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM.	92
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN.	93
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.	94
Suficientemente discutido.	95
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo.	95
Aprobado el acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.	96
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	96
CLAUSURA Y CITA	96
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	97
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	98
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	107
-De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los	

Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación propuesta por la diputada Martha Olivia García Vidaña y aceptada por la asamblea).....	112
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal (en lo general y en lo particular).....	117

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

ASISTENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 344 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (12:02 horas): Se abre la sesión ordinaria de hoy, martes 29 de noviembre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 12 de noviembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la diputada Vanessa López Carrillo

Solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

Remite oficio por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Remite oficio por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria.

Remite oficio por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de diversos ciudadanos en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

Solicitudes de licencia de diputados

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de reforma constitucional

Del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de acuerdo por el que se ratifica al doctor Rogelio Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras enfermedades respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la información y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sextos y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Maria Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Luis Enrique García López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Minería, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, en materia de edad mínima de jubilación, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de compatibilidad de las pensiones por jubilación y viudez, en donde el estado deberá garantizar el pa-

go de ambas, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delito y conductas antisociales, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir la educación digital en la educación básica, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de nuevas masculinidades, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Naval, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que establecen las características de una Moneda Conmemorativa en memoria de Ifigenia Martha Martínez y Hernández, a cargo de la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Cuítlahuac, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje in-

cluyente, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al congreso de la unión para legislar en materia penal sobre delitos contra los animales, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Aniceto Polanco Morales y diputados integrantes de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disminución de la jornada laboral a 40 horas semanales, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en cuotas escolares, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión en la salud mental y las adicciones, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 69-B Quater al Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yeri-

co Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad pública, protección civil, urgencias médicas y atención a desastres, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducir la mortalidad y promover la salud mental y bienestar de las madres y sus familias, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fondos federales para el fortalecimiento de policías locales, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores y Luis Fernando Vilchis Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar el modelo de educación dual en planes y programas de estudio, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para incluir a la violencia familiar y de género, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de fraude, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades no transmisibles, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta electrónica, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adquiridos en farmacias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de personas trabajadoras en plataformas digitales, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 del Código Fiscal de la Federación y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Lla-

mas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58-17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1-A y 58-17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60. y 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Salud, en materia de salud pública implementar un sistema de triage, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 30. y 37 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relativo a los requisitos para ocupar la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Jalisco, a atender y esclarecer el asesinato de Alejandro Gobel, activista social quien fuera victimado el pasado lunes 4 de noviembre, y que genera un clima de inseguridad para la ciudadanía y, particularmente, a los luchadores sociales que han manifestado su oposición a distintas medidas de la actual administración estatal, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para que se remita a la Conferencia de las Partes (COP29) de Baku, Azerbaiyán el Pacto de Adhesión para la Protección de cuerpos de agua y Ecosistemas presentado en el Marco del Parlamento Abierto en el H. Congreso de la Ciudad de México el 29 de julio de 2024, por la Fundación Unidos por la Paz, la Justicia y el Medio Ambiente, a cargo del diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para que, dentro del marco del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, se realice un reconocimiento a la joven mexicana Ángela Olazarán Laureano, originaria de Papantla Veracruz, quien fue galardonada con el Global Student Prize 2024, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SE, de la SHCP, de la SRE, de la Sectur, de la SEP, de la Semarnat, y de la Secretaría de Salud, a proceder a la instalación e implementación de los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta Soberanía, a realizar reuniones en conferencia con sus homólogas en el Senado y los 32 congresos locales, con el objetivo de generar una agenda de trabajos legislativos y foros que atiendan la problemática de este sector, a cargo de la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior del estado de Baja California, a practicar una auditoría de la gestión financiera durante el ejercicio fiscal en curso al ISSSTECALI considerando los riesgos actuales de la situación financiera de este instituto, a cargo de la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a acelerar la investigación del robo de minerales a la mina Peñasquito, ocurrido el pasado 31 de octubre en la carretera federal Zacatecas-Salttillo, a efecto de esclarecer dicho delito ante las repercusiones que tiene para la seguridad pública de todos los ciudadanos que radican y transitan por esa zona, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades correspondientes, a que restituyan la sede del Tribunal Agrario en el estado de Aguascalientes, para garantizar el acceso a la justicia agraria y proteger los derechos de los campesinos, a cargo del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a revocar o retirar la Declaratoria de Necesidad Pública del servicio de transporte colectivo en el tramo Apizaco-Tlaxcala, publicada por el Gobierno del estado de Tlaxcala el 20 de septiembre de 2024, suscrito por las diputadas Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar la asignación de recursos necesarios para la realización de labores de reencarpetado, reparación y mantenimiento de la carretera federal 80 en el estado de Jalisco, a cargo del diputado José Mario Ñíguez Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y al TFCA, a observar y verificar el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 86 en Coahuila, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a vigilar y sancionar en su caso el actuar de sus activos por extorsiones a los transportistas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a diseñar un programa, con la finalidad de impulsar la construcción, reparación y mantenimiento de las carreteras y caminos que comprende las redes de comunicación de Coahuila de Zaragoza, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 14 noviembre, conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, el 12 de noviembre de 1651, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del día Mundial de la Diabetes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, considerando

que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta diputadas y diputados, a las once horas con cinco minutos del miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la aprobación de diversas actas de sesiones anteriores, particularmente la del pasado jueves treinta de octubre del año en curso, en donde en la página seis de dicho documento se estableció que la votación en lo general del dictamen de inimpugnabilidad de reformas o adiciones a la Constitución Federal constó de cuatrocientos votos a favor, razón por la cual ha mandado diversos oficios a la Mesa Directiva para

que se le proporcione a su grupo parlamentario los videos que comprueben los rasgos fisionómicos de las personas que emitieron su voto en la sesión del tres de septiembre y en la del treinta de octubre, además, señala que cuenta con información que en la sesión del veintitrés de octubre cuatro o tres legisladores no estuvieron presentes, temas que llevarán al seno de la Junta de Coordinación Política. La Presidencia precisa que la petición del legislador son temas diferentes, con relación al primero referente a la sesión del tres de septiembre señala que no hay mayor tema sobre la certeza de la votación, toda vez que hay un registro que realizó el Canal del Congreso, persona a persona cuando anunciaban el sentido de su voto; del segundo tema anunció que ya se dio una explicación en la reunión del órgano de dirección política, y que en días siguientes, se dará respuesta a detalle al requerimiento de su fracción parlamentaria. Finalmente, comenta que, sobre la referencia al acta del treinta de octubre, tanto en la Gaceta Parlamentaria como en el Diario de los Debates, se asentó la votación del dictamen consistente en trescientos treinta y nueve votos a favor, una vez detectada la inconsistencia que nos ocupa, y que el acta de esa sesión se aprobó antes de detectar la irregularidad en el sistema.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto:

- a) Por el que se reforman y adicionan los artículos tres, cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal;
- b) Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa; y
- c) Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, de Morena, que adiciona los artículos ciento cincuenta y siete de la Ley Federal del Derecho de Autor, y ciento setenta y tres de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México, para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva hechos ocurridos el pasado veinticuatro de octubre del año en curso, mientras viajaba por la carretera México-Querétaro, a la altura del estado de Hidalgo, en la que fue víctima de un asalto, razón por la cual se abrió una carpeta de investigación ante las autoridades correspondientes, de la cual es denunciante. La Presidencia solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía atender esta situación e informar sobre los avances.

- Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del procedimiento abreviado. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, que abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, ambos del Partido del Trabajo, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y la segunda que adiciona el artículo sesenta y ocho de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Movilidad, para dictamen.

- Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, que reforma y adiciona los artículos dieciséis, y veinte de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, que deroga el numeral seis del inciso b) de la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Arredondo Ramos.

- Alma Marina Vitela Rodríguez, de Morena, que reforma y adiciona los artículos sesenta y dos, y sesenta y cuatro Bis de la Ley General de Salud, en materia de cuidados ante una pérdida gestacional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo; Éctor Jaime Ramírez Barba,

del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Vitela Rodríguez.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, que abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley de Carrera del Poder Judicial Federal, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, ambos del Partido del Trabajo, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Herrera Borunda.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarenta y uno, ochenta y uno, y noventa y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Zavala Gómez del Campo.

- Juan Hugo de la Rosa García, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Archivos, en materia de atribuciones de sujetos obligados que no forman parte de la Administración Pública Federal; y la segunda que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen; y la segunda iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Irma Juan Carlos, de Morena, que reforma los artículos dos, cuarenta y uno, y cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Juan Carlos.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, quien solicita a la Presidencia que su iniciativa sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

La Presidencia felicita a la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, con motivo de su cumpleaños.

- Francisco Adrián Castillo Morales, de Morena, que adiciona el artículo siete Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.
- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General

de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Evangelina Moreno Guerra, y Fernando Jorge Castro Trenti, ambos de Morena, que reforma y adiciona los artículos cuatro, setenta y tres, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Desde su curul, intervienen las diputadas: Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada y el diputado: Moreno Guerra y Castro Trenti.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, que adiciona el artículo trece de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes doce de noviembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El diputado Emilio Manzanilla Pérez (desde la curul): presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Manzanilla, ¿con qué objeto solicita la palabra?

El diputado Emilio Manzanilla Pérez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para denuncia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Emilio Manzanilla Pérez (desde la curul): Quiero denunciar que hoy, entre las 4:50 y 5:20 de la madrugada, al venir rumbo a la Ciudad de México, en la lateral de la autopista México-Querétaro estaban agrediendo a un operador de tráiler. Detuve mi marcha para apoyarlo y estaba una patrulla de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli con 2 elementos, y estaba una camioneta particular haciéndose pasar como que iban a traer la grúa para llevarse el camión. Y el chofer, muy asustado, me dice: "Me quieren quitar 25 mil pesos".

Empecé a defenderlo, a hacer un video en vivo; y el señor de la grúa, en contubernio con los policías, me agredieron, me robaron mi celular y se llevaron la llave de mi camioneta. Así que hoy voy a poner la denuncia en la Fiscalía, de lo ocurrido, y lo hago público para decirles que Cuautitlán Izcalli es el peor municipio de corrupción en el país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Queda registrada en la Gaceta su denuncia y, además, se solicita que la Dirección de Asuntos Jurídicos le asista al diputado para que le dé seguimiento a la denuncia que va a levantar.

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Pérez Gabino, ¿con qué objeto?

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Debido, sólo para hacerle la aclaración, justo, que ahí también es donde fue la masacre. Decirle que ahí gobierna su partido, Morena.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, no está a debate el tema, fue una denuncia.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la diputada Vanessa López Carrillo solicitud de retiro de proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio me permito solicitar, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, a cargo de la diputada Vanessa López Carrillo, agendada el lunes 4 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2024.—
Diputada Vanessa López Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada, actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La Secretaría de Gobernación remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/1016/2024, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, así como de su anexo y disco compacto, mediante los cuales envía el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados en

esta Dirección General, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

Pido a la Secretaría dar cuenta de los oficios que remitió la Secretaría de Gobernación el miércoles 6 de noviembre del año en curso.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se informa a la asamblea que se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracción VI de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como se-

cretario de Hacienda y Crédito Público. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En complemento a ello, se adjunta copias del oficio número 112.CJEF.CACEC.23994.2024 suscrito por la consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, Claudia Luengas Escudero y sus anexos consistentes en la documentación personal del servicio público cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se informa a la asamblea que se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por

los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En complemento a ello, se adjunta copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.23993.2024 suscrito por la consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, Claudia Luengas Escudero y sus anexos consistentes en la documentación personal de los servidores públicos cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el servicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se informa a la asamblea que se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de diversos ciudadanos en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 fracción VI de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese órgano Legislativo, el nombramiento de los ciudadanos: Bertha María Elena Gómez Castro, como subsecretaría de Egresos; Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación; Amelia Guadalupe de León Ortega, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal; Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; María del Carmen Bonilla Rodríguez, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda; Fernando Renoir Baca Rivera, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad e Inteligencia Financiera, en su carácter de empleados superiores de Hacienda. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En complemento a ello, se adjunta copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.23995.2024 suscrito por la consejera adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, Claudia Luengas Escudero y sus anexos consistentes en la documentación personal de las y los servidores públicos cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para conocimiento de la asamblea, una vez recibidos los asuntos mencionados, se instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso F, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **se turnaron de inmediato a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió solicitud de licencia del diputado Javier Vázquez Calixto. Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI, 12, fracción II, y 13, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia al cargo de diputado federal, por el día 12 de noviembre del año en curso, reincorporándome a mis actividades legislativas el 13 de noviembre de presente año.

Sin otro particular al respecto, agradeciendo de antemano la atención que se brinde a la presente, me suscribo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2024.— Diputado Javier Vázquez Calixto (rúbrica).»

Único. Se concede licencia al diputado Javier Vázquez Calixto para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción el 12 de noviembre del año en curso.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada. Comuníquese.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4o., 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Procederemos a realizar el proyecto de declaratoria de reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, en relación con el proyecto de decreto en que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, la Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 21 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hi-

dalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México. *(Los votos aprobatorios podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México se emite el siguiente proyecto de declaratoria.

El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Se remite a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.

Pueden tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Procederé a dar lectura a la síntesis del dictamen. El presente dictamen establece la garantía de protección, conservación, cuidado y trato adecuado a los animales por parte del Estado mexicano, así como la facultad del Congreso

para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres niveles de gobierno con la finalidad de proteger a los animales.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por 15 minutos. Para fijar postura por parte de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, hasta por 7 minutos con 30 segundos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Si no has amado a un animal, una parte de tu alma permanece aún sin despertar. Polpete, mi bulldog inglés, vivió 14 años, 5 más que el promedio de vida de su raza. Un ser increíble, lleno de alegría y amor incondicional. Nuestro hogar se llenó de toda esa felicidad. Hoy me llena de gusto estar aquí hablando de esta iniciativa que representa sin duda un gran paso en beneficio de todas las especies animales en este país.

Los animales están en problemas en todo el mundo. Nuestro mundo está dominado por humanos en todas partes. En la tierra, en los mares y en el aire. La mayor parte del tiempo esa dominación causa lesiones injustas a los animales, ya sea a través de la crueldad que se da, la industria cárnica, a través de la caza furtiva, a través de la destrucción del hábitat, a través de la contaminación del aire los mares y a través del abandono de los animales de compañía que la gente muchas veces dice amar.

La forma en que tratamos a los animales refleja nuestra forma de ser como sociedad. Los estudios demuestran que aquellos que maltratan a los animales también tienden a mostrar falta de empatía hacia los seres humanos. Proteger a los animales y respetar sus derechos es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y bondadosa.

Esta visión reconoce que los animales tienen intereses propios y que merecen ser tratados con dignidad y respeto. A diferencia de los seres humanos, los animales no tienen la capacidad de expresar sus necesidades o defender sus derechos, por lo que es nuestra responsabilidad actuar en su nombre, como lo estamos haciendo hoy, aprobando este dictamen.

Y sí, los animales sienten, la mayoría de los científicos están de acuerdo en que los animales experimentan emociones y sensaciones de manera similar a los seres humanos. Aunque la forma en que los experimentan y las expresan, pueden variar según la especie.

Los estudios han demostrado que muchos animales tienen sistemas nerviosos complejos y estructuras cerebrales que les permiten percibir y responder estímulos emocionales como el miedo, la alegría, la tristeza, el estrés y el dolor.

En México, 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato. Son cifras alarmantes que nos muestran una realidad dolorosa y a menudo ignorada. Hablamos de seres que acompañan a nuestras familias, que nos brindan afecto incondicional y se han convertido en compañeros de vida para muchas y muchos de nosotros, pero especialmente para las y los jóvenes.

Éstos no sólo son mascotas, son miembros de la familia, seres que sienten, que aman y que sufren, ignorar su bienestar sería cerrar los ojos a una demanda social creciente, a una lucha que nuestras juventudes han abrazado con fuerza.

Debemos, como una sociedad ética y con valores, impulsar una educación animalista. Debemos enseñar a nuestras niñas, niños y jóvenes el respeto y la empatía hacia los animales, a verlos como seres que sienten, que aman, que sufren. Debemos inculcarles desde pequeños que el maltrato animal no es algo que se pueda tolerar y que respetar la vida de otro ser es uno de los valores más importante que podemos aprender.

Los animales nos enseñan sobre el amor incondicional y la lealtad y es nuestra responsabilidad enseñar a las próximas generaciones a protegerlos con el mismo cariño que ellos nos muestran.

El Estado tiene la responsabilidad de velar por aquellos que no pueden defenderse por sí mismos. Reconocer a los animales como seres sintientes implica entender que merecen ser protegidos de todo tipo de abuso y de negligencia.

Esta reforma no sólo reconoce como seres con derechos, sino que también les otorga un valor intrínseco, independientemente de su utilidad para los seres humanos. Es hora de dejar de verlos como recursos y empezar a verlos como seres que merecen respeto.

Me da mucho gusto poder contribuir, desde esta tribuna, a impulsar este dictamen. A las y los jóvenes del país quiero recordarles que ustedes son la voz de una nueva era, una era que no tolera la violencia, mucho menos al grado de la violencia que hoy se vive en nuestro país, que lucha contra la indiferencia y que exige justicia para todas las formas de vida.

Esta reforma es para ustedes, para aquellos que creen en un mundo más justo y compasivo, para honrar la sensibilidad que ustedes, las nuevas generaciones, han mostrado para dar un paso hacia un México que valore y proteja toda forma de vida.

Los animales no pueden alzar la voz, pero nosotros sí podemos hacerlo por y para ellos. La compasión, la empatía y el amor hacia los animales debe ser un ejemplo de vida para todos nosotros. Hay una razón más porque la evasión ética del pasado debe terminar ahora.

Hoy sabemos mucho más sobre la vida animal que hace 50 años. Sabemos demasiado para que las excusas del pasado de no brindar protección legal a los animales se manifiesten sin la menor vergüenza. Hoy eso ya no es posible.

Las mascotas no sólo nos ofrecen afecto, sino que también contribuyen a nuestra salud mental y emocional. Estas terribles enfermedades de nuestros tiempos. Ellas nos ayudan a lidiar con el estrés, la ansiedad, la depresión y la soledad.

Este apoyo, aunque a menudo subestimado, tiene un efecto significativo en la vida de muchas personas, haciéndolas sentir más conectadas y equilibradas. Demos un paso adelante y reconozcamos a los animales como seres sintientes, es momento de elevar nuestra conciencia y, con ello, nuestra legislación, porque no se trata sólo de proteger a los animales, se trata de proteger a nuestra humanidad.

Compañeras y compañeros, hoy en esta Cámara estamos actuando como legisladores que buscan el bien de la sociedad y este dictamen será, sin duda, una gran aportación a nuestra sociedad y una excelente herencia para nuestro México. Que vivan los animales. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Paola Longoria López, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Paola Michell Longoria López: Diputadas y diputados, en ocasiones debemos recordar que la obligación de cuidar, alimentar y proteger a nuestras mascotas se encuentra escrita en un texto que, incluso, es superior a cualquier Constitución del mundo. Esta obligación es un mandato de amor que cumplimos con la misma alegría con la que nuestras mascotas nos reciben en nuestras puertas.

Para Movimiento Ciudadano, elevar la protección y cuidado animales a rango constitucional es un acto que como legisladores no sólo nos enaltece, además nos recuerda que compartimos este planeta con una gran diversidad de seres vivos que sienten, que tienen una organización social, que comparten el agua con nosotros y que, en algunos casos, han sido fundamentales para el desarrollo de nuestra especie, como sin duda lo fue la domesticación del perro, un aliado que desde hace miles de años nos ha ayudado a nuestra supervivencia, al cuidado de nuestras familias y en eras más recientes ha sido un fiel compañero que sabe dar el amor que no llegamos a encontrar en otros.

En pocos temas podemos estar de acuerdo, subir a esta tribuna con un discurso en el que hablemos desde el alma, más que desde la razón. Para nuestra bancada, es un orgullo votar esta reforma en un sentido favorable con el propósito de continuar por un camino evolutivo de la especie humana, un camino con el que podemos mandar un mensaje al mundo, de que México lleva en su corazón la voluntad de proteger desde nuestras leyes a cualquier ser vivo que habite en nuestro territorio, eso, compañeros y compañeras, es motivo de orgullo.

Diputadas y diputados, será importante además de elevar a rango constitucional la protección animal, realizar acciones que no sólo queden en la voluntad de enseñar en nuestras escuelas, que no debemos maltratar a los animales será muy importante promover políticas públicas de alto impacto, que tengan un efecto positivo y permanente en nuestras generaciones más jóvenes, que desde niñas y niños en nuestras escuelas se implante como un valor cívico el amor y respeto por los animales.

Por otro lado, sabemos que la especie humana consume diversas especies, sin embargo, aunque se han implementado

diversas regulaciones y programas para asegurar que el sacrificio de animales destinados al consumo humano se realice de manera ética, minimizando el sufrimiento, tal como lo establece la Norma Oficial Mexicana, NOM-033-SAG/ZOO-2014, que indica los métodos para dar muerte a los animales.

Para nadie es un secreto que una industria, por la falta de capacitación de trabajadores de rastros y mataderos para conocer técnicas de aturdimiento y sacrificio humanitario, sigue causando gran sufrimiento a los animales, que son sacrificados para nuestro consumo.

Desde el Estado debemos complementar esta reforma con acciones legales que castiguen con firmeza a aquellos que continúan implementando métodos de crueldad y sobre todo con dolor. Tenemos que devolver la dignidad a animales que habitan en zoológicos, si bien muchos de ellos ya no pueden regresar a su hábitat natural, los seres humanos somos responsables de su cuidado, somos responsables de su vida y al igual que nos permiten admirarlos, debemos ser recíprocos al cuidarlos con cariño hasta el último día de sus vidas.

Tan importante es la convivencia de la especie humana con los animales, que en esta relación genera un alto impacto en la actividad humana, un impacto que se relaciona desde lo psicológico, lo físico, lo social y lo económico. Estudios realizados por la American Heart Association, encontró que las personas que tienen mascotas experimentan una disminución significativa de los niveles de estrés y ansiedad.

El simple hecho de acariciar a un perro o un gato puede reducir los niveles de cortisol, la hormona del estrés, y aumentar los niveles de oxitocina, la hormona asociada con la felicidad y el vínculo emocional, lo que genera que una persona pueda ser menor o mayormente productiva en su trabajo.

Desde hace un par de sesiones, en esta soberanía hemos elevado a rango constitucional distintos derechos de niños, jóvenes y adultos mayores. Si bien la vida de un adulto mayor mejora significativamente con el apoyo de una pensión, no debemos olvidar que la vida se trata no sólo de dinero sino, también, de la calidad de vida que tienen los adultos mayores.

Al respecto, otro estudio de Mayo Clinic indica que tener una mascota puede reducir los sentimientos de depresión, especialmente en personas mayores. Alrededor de 85 por

ciento de las personas que viven solas reporta sentirse menos solitario gracias a la compañía de una mascota. Esto es especialmente relevante para personas de la tercera edad, pues las mascotas les brindan compañía y un propósito en su día a día.

Recordemos que la vida humana sin propósito no tiene razón de existir, de este tamaño es la influencia de las mascotas en la vida de los seres humanos. Para muchas y muchos la presencia de una mascota en nuestras vidas nos da un motivo de vida. De igual manera pueden ser un apoyo invaluable enseñándoles a nuestras niñas y niños importantes valores y, sobre todo, habilidades, además de contribuir a un crecimiento más saludable y equilibrado.

Sin duda, generamos muchos beneficios a través de esta reforma de la Constitución. Este avance abre la puerta para el desarrollo de nuevas políticas y programas que prioricen la ética en el manejo de los animales, tanto en el ámbito doméstico como en la industria, y sientan las bases para un país que promueve el respeto y la justicia hacia todas las formas de vida.

Compañeras y compañeros, hagámoslo por esos seres que en nuestros momentos más difíciles nos consuelan sin recibir nada a cambio, por esos seres que desde su canto nos alegra el día, por esos seres que incluso son capaces de ser nuestra guía, nuestro apoyo emocional y si es necesario nuestros ojos cuando nuestra vista falla.

Más que legislar a favor de la protección de animales, estamos legislando a favor de que también ellos sean nuestra familia. En Movimiento Ciudadano siempre defenderemos los derechos de la familia, sin importar si algunos tienen pico o cuatro patas. La familia se integra no por la especie sin por el amor y cuidado en sus integrantes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Marcela Guerra Castillo, hasta por cinco minutos. El PRI ha decidido dividir sus 15 minutos en 3 intervenciones, cada una de 5 minutos.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Compañeras y compañeros, honorable asamblea, el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de esta reforma constitucional porque aborda la protección y el cuidado animal, porque los animales son seres y sienten, porque también cohabitan con nosotros en este planeta. Hay una diferencia entre tener una mascota y un animal silvestre. El trato adecuado a los animales nos retrata como sociedad. Si nosotros permanentemente violentamos los derechos de los animales como seres sintientes estamos degradándonos como sociedad.

La Declaración de los Derechos de los Animales, aprobada por la ONU en 1977, establece que ningún animal debe someterse a malos tratos o actos crueles. Y reconoce así la obligación de los gobiernos para protegerlos. Lamentablemente, según el Inegi, en el país tenemos el deshonroso tercer lugar en Latinoamérica en maltrato de los animales: 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, 60 mil mueren cada año por maltrato, 7 de cada 10 caninos y 6 de cada 10 gatos viven en la calle, cada 60 segundos un animal sufre maltrato y 9 de cada 10 perros que llegan a algún albergue público son sacrificados por falta de recursos para alimentarlos o por otras cuestiones.

Si bien actualmente contamos con ordenamientos como la Ley General del Equilibrio Ecológico, la Ley General de Vida Silvestre, la de Sanidad Animal, y leyes de protección animal en distintas entidades federativas, ya era necesario y adecuado tener una reforma constitucional de este calado. Por eso, el PRI votará, y lo vuelvo a decir, a favor.

La incorporación de la protección de los animales en los planes y programas de estudio, muy importante, así como la protección del Estado con la creación de una Ley General en Materia de Protección y Cuidado de los Animales. En eso habremos de legislar en tiempo y forma, compañeros, para darle cuerpo a esta reforma constitucional que hoy nos convoca.

El siguiente paso es incorporar a esta Ley General de Protección y Cuidado de los Animales los delitos a los animales en eventos o espectáculos. Habremos de debatir las corridas de toros. Sé que hay muchas aficionadas y aficionados a ellas, pero sí lo tenemos que debatir con seriedad. El transporte de animales, porque debemos garantizar que sea adecuado, y evitando generar también el estrés.

Animales de trabajo. Recordemos a unas personas que quemaron a una burrita viva. Eso debe ser penalizado, eso es crueldad animal. El sacrificio de animales, evitando su su-

frimiento, según la Norma 033, de 1995. En ello también debemos catalogar esto de los sacrificios animales, porque hay hoy por hoy ritos de chamanismo que incluyen el sacrificio de animales y son verdaderamente... los sacrifican vivos. Porque, según muchos chamanes, entre más sufre el animal, más se cumple el deseo de quien lo sacrifica.

La experimentación con animales también debe ser regulada. Muchísimos laboratorios siguen hoy, en pleno Siglo XXI, experimentando con animales. En Europa esto ya está superado. Hay una obligatoriedad de una norma internacional que obliga a todas las compañías de cosmética a incluir la leyenda: "En este producto no se utilizaron animales".

La aprobación de la presente reforma es un paso más a favor del bienestar animal. Por ello en mi grupo parlamentario, del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de ella. Votaremos a favor y prestos a legislar para profundizar en los derechos de los animales. Reconocemos los derechos de las especies domésticas y no domésticas, y la obligatoriedad del Estado para su protección. Justicia para los animales. Enhorabuena. Felicidades a todas y todos, porque todos en unanimidad votaremos a favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Abigail Arredondo Ramos, hasta por cinco minutos.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Buenos días, tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros. En el PRI estamos y siempre estaremos a favor de proteger la integridad de los animales como seres vivos y como seres sintientes.

Esa postura de ver y considerar a los animales como cosas ha quedado en el pasado. Por eso vamos a favor de este dictamen porque reivindica el papel de las especies en la conformación de un ecosistema equilibrado y sustentable. Es tiempo de erradicar, de una vez por todas, actitudes deplorables que aún persisten en nuestra sociedad como el maltrato animal.

De acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez, 7 de cada 10 animalitos domesticados en México son víctimas de algún tipo de maltrato. Desde la inconsistencia de tenerlos en la intemperie, como los perros que están en las azoteas, hasta quienes les infringen castigos físicos como golpes, quemaduras, torturas, o incluso les provocan la muerte. La crueldad animal sigue presente por desgracia en nuestra sociedad.

O qué decir del abandono animal, que ha provocado la existencia de cerca de 30 millones de perros y gatos que viven en las calles sin un hogar y sin un alimento para poder sobrevivir. Es triste, pero es cierto, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer lugar en América Latina.

Por eso es imperativo eliminar este tipo de prácticas, antes eran cotidianas y hasta aceptadas, y que hoy deben ser completamente erradicadas y sancionadas. La lucha no ha sido fácil: han tenido que combatirse intereses, prejuicios y hasta tradiciones a lo largo de los años. Desde 1977 existe la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, pero hasta 2015 no se iniciaron en el país las primeras regulaciones en el tema. ¿Cómo? Con la prohibición para usar a los animales en espectáculos y elevar a delito la crueldad animal.

Muchos casos de sufrimiento tuvieron que pasar, muchos a lo largo de los años para llegar hoy a este punto. Casos como el de los pequeños Athos y Tango, dos perritos rescatistas de la Cruz Roja en mi entidad, en Querétaro, que fueron envenenados y murieron en junio del año 2022. Hoy el responsable purga una pena de 10 años en prisión.

Pero casos como éste los hay por miles, por desgracia, y lamentablemente quedan en la impunidad por lagunas legales o por falta de regulación en las entidades federativas, por lo que legislar este tema desde lo nacional, como lo propone este dictamen, hará una gran diferencia importante, pues lograremos unificar un marco legal y así evitaremos que casos similares queden en la impunidad en el país.

Compañeras y compañeros, vivimos tiempos de cambio y cambios de paradigma. Tenemos en nuestras manos una responsabilidad valiosa: garantizar la supervivencia de las especies hacia las nuevas generaciones. Por ello los invito a apoyar a las personas que abren sus hogares todos los días y con el corazón reciben a esas pequeñas especies. Con la iniciativa que presentamos hace apenas unos días de que haya 0 por ciento de IVA en los alimentos de los animales, de las mascotas en el país, iniciativa que, por cierto, ha sido suscrita por varios diputados de otras fuerzas políticas que también comparten la bondad de la propuesta y que por ello estamos de verdad ampliamente agradecidos. Créanme que la iniciativa implica un pequeño cambio en la política fiscal, pero un gran beneficio en la economía de las familias.

Por todo ello debemos avanzar en la formación de normas e instituciones cada vez más sólidas que protejan eficaz-

mente a todas las especies animales en el país. Esta reforma constitucional es el primer paso hacia un marco jurídico más sólido y fuerte, que castigue con mayor severidad a quienes ejecutan actos contra la integridad de las especies, pero también que abra la oportunidad para atender de mejor manera, como la creación de clínicas veterinarias, refugios para animales, centros de crianza, organizaciones de protección civil... animal, perdón, más y mejores espacios también de esparcimiento, entre muchas otras.

Por eso nos sumamos a esta gran propuesta con plena convicción y seguros de que estamos llevando a México a un mejor presente, pero, sobre todo, a un mejor futuro. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, también del PRI.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Todas y todos compartimos un espacio en este planeta y compartirlo implica también una responsabilidad. Es fundamental que reflexionemos sobre cómo tratamos a aquellos que no tienen voz y dependen de nosotros para ser tratados con dignidad y respeto.

Hablar sobre maltrato animal es un tema doloroso, pero urgente. Los animales son seres vivos que sienten, que experimentan dolor, miedo y angustia al igual que nosotros, sin embargo, miles de animales en nuestro país sufren maltrato y abuso todos los días, son invisibles para muchos, pero no pueden ser invisibles para nosotros, y ese es el primer paso, verlos, reconocer que existen y que necesitan nuestra ayuda.

En México, más de 60 mil animales mueren al año y alrededor de 70 por ciento de los animales domésticos en el país han sufrido algún tipo de maltrato. Sin embargo, sólo 0.01 por ciento de los casos de maltrato son sancionados, pero también se estima que más de 70 por ciento de los perros y 60 por ciento de los gatos se encuentran en situación de calle.

El maltrato animal no es sólo un problema de quienes ejercen la violencia, sino un reflejo de nuestra cultura y valo-

res como sociedad, un país que permite el maltrato animal es un país donde se tolera el abuso, la crueldad y la indiferencia.

La calle se ha convertido en el hogar de miles de animales víctimas de abandono, sufriendo hambre, enfermedades y el frío de las calles, muchas veces la raíz de esta situación es la irresponsabilidad de las personas, no podemos permitir más violencia física, abandono, explotación y falta de cuidados básicos en diferentes circunstancias y condiciones humanas.

Debemos promover la importancia de ser responsables al decidir tener un animal en casa, cada mascota es un ser vivo que requiere atención, afecto y cuidados, y debe ser tratado como un miembro de la familia y no como un objeto. En México hay que prohíben el maltrato animal, pero la realidad es que muchas veces estas leyes no se aplican con la fuerza y el compromiso que se necesita, las penas son leves y la mayoría de los casos quedan impunes.

Necesitamos más conciencia y acción de parte de las autoridades y la sociedad en general, es fundamental que se respete la ley, y que quienes cometan actos de crueldad enfrenten consecuencias y realmente se haga justicia y para decirlo más claro, el maltrato animal se tiene que sancionar con prisión.

Algunos países han legislado a favor de los animales como seres sintientes, con sus propios derechos, cuidados y protecciones, espero que nuestro país reconozca a los animales como seres sintientes de manera urgente. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de proteger y cuidar a los animales y lo hacemos conscientes de que proteger y cuidar a cualquier animal es cuidar también el planeta.

Sin duda, la educación es clave y por ello celebro el dictamen a favor del bienestar animal para que las nuevas generaciones aprendan a respetar a todos los seres vivos. Compañeras y compañeros, no seamos indiferentes, recordemos que detrás de cada animal maltratado hay una historia de dolor, un acto de compasión puede marcar la diferencia. Estamos a unos días de discutir el Presupuesto para 2005, asignemos recursos para protegerlos y dejemos que el maltrato animal gane terreno.

Para finalizar, quiero hacer un reconocimiento a quienes luchan todos los días rescatando, cuidando, brindándoles protección, un techo y comida a miles de animales indefensos, pero también a quienes defienden y denuncian los

actos inhumanos contra animales. Que la vida nos trate, a todas y todos, como tratamos a los animales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. Pasamos al Partido del Trabajo. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, querido pueblo de México, el día de hoy celebro que haya un consenso importante por parte de los diferentes grupos parlamentarios que el día de hoy vamos a aprobar una iniciativa muy importante para el pueblo de México.

No sin antes mencionar que en el Partido del Trabajo estamos de acuerdo con la propuesta. Tan lo hemos estado que hemos apoyado todos los dictámenes que han pasado por el Congreso y que tiene que ver con la protección y el cuidado de los animales. También quiero comentar que en los estatutos de nuestro instituto político tenemos solidaridad y responsabilidad social y que esa solidaridad y responsabilidad social nos llevan a los grandes valores de justicia de nuestro partido, que en el PT tenemos una tradición de abogar por la justicia y la equidad para todos los seres humanos, incluidos los animales por igual.

Incluso, quiero compartirles un dato importante. Dentro del plan de acción del Partido del Trabajo se habla sobre la necesidad de fortalecer las políticas públicas de bienestar animal, buscando sancionar el maltrato y la explotación animal.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo avala esta propuesta, pues está dentro de nuestra agenda como instituto político y por supuesto que daremos acompañamiento a toda la legislación secundaria que tenga que recaer por haber aprobado esta reforma constitucional.

Quiero comentarles, que ya en la legislatura anterior recordemos que aprobamos una reforma constitucional que tiene que ver con el tema de que los animales sean considera-

dos como seres sintientes, solamente que le faltaba una cosa, que los protegiéramos y por eso es que viene una modificación al artículo 4o. de nuestra Constitución, que habla precisamente sobre la responsabilidad y la facultad que tiene el Estado mexicano para poder garantizar la protección y el cuidado animal.

Insisto, seguramente frente a estas tres reformas constitucionales tendrán que recaer legislaciones secundarias y probablemente tendremos que modificar leyes generales ya existentes, porque si bien es cierto que ahorita estamos protegiendo a los animales, también es cierto que tendremos que legislar sobre sanciones de todas aquellas personas que incumplan este mandato constitucional.

También, es muy importante comentar que viene una reforma al artículo 3o. constitucional. Celebro que, de ahora en adelante, nuestras niñas y nuestros niños, desde su instrucción primaria, desde su instrucción preescolar, me atrevería a decir, tengan dentro de sus planes de estudio sobre la protección, el respeto y el cuidado a los animales.

Lo celebro, y estoy segura de que en el siguiente ciclo escolar estaremos en presencia de libros de texto donde se aborden de manera más profunda estos temas, donde desde pequeños, es más, desde la primera infancia podamos inculcar a nuestras hijas, a nuestros hijos, a nuestras niñas y a nuestros niños, la protección, el respeto y el cuidado animal.

También viene una modificación del artículo 73. Vemos la reforma del artículo 4o., del 3o., y ahora viene la del 73, que nos faculta como Congreso de la Unión, que nos faculta como Cámara de diputadas y diputados para poder legislar sobre la materia, podemos expedir esas leyes secundarias, insisto, para sancionar a quien incumpla con este mandato constitucional. De eso habla el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por último, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos que nuestros ideales político-ideológicos establecidos en nuestros estatutos coinciden plenamente con este gran movimiento de transformación, y nos da mucho gusto que las demás bancadas también coincidan con nosotros.

Nos da mucho gusto ver materializado ese proyecto político que en un momento lo establecimos en nuestros estatutos del PT. Y como diría Mahatma Gandhi: la grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados. Es cuanto, dipu-

tada presidenta. Y que viva el Partido del Trabajo. Que viva este gran movimiento de transformación. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Irma Garay Loredo.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: A nuestro querido pueblo de México, compañeras y compañeros diputados. Los animales han sido nuestros compañeros, nuestras guías y nuestros aliados en esta tierra desde tiempos inmemorables, ellos comparten nuestro entorno y forman parte de nuestras vidas de manera significativa.

Desde los animales de compañía que nos dan todo su amor incondicional, hasta las especies silvestres que mantienen el equilibrio de nuestros ecosistemas. Todos ellos tienen un papel esencial en este mundo que habitamos, ya que cada vida, sin importar cuán pequeña o lejana nos parezca, tiene un valor inmenso y merece todo nuestro respeto.

Hablar sobre el maltrato animal nos mueve las fibras más sensibles que toca a nuestros corazones, no desafía como seres humanos y nos recuerda que cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de alzar la voz por quienes no pueden hacerlo, en especial por los seres vivientes tan indefensos y vulnerables en este mundo.

En cada uno de ellos hay un alma que siente, que sufre y que merece respeto y amor. Con su presencia nos enseñan de manera silenciosa y humilde el valor de la empatía, la gratitud y la conexión con el mundo natural que compartimos todos. Ellos nos han otorgado y nos han brindado su ayuda sin esperar nada a cambio.

¿Acaso no es nuestro deber devolverles algo de esa bondad? ¿Acaso no debemos tratarlos con el cuidado y la compasión que ellos nos ofrecen sin dudar? Cuando un animal es lastimado o torturado, sufrimos todos. Su dolor refleja una falla en nuestra capacidad de ser conscientes de su sufrimiento, mostrando así una fractura en nuestra humanidad, pero sobre todo en nuestra sociedad. Cada día presentamos desafortunadamente la realidad del sufrimiento

animal, el abandono, el maltrato, el tráfico ilegal de especies y la destrucción de sus hábitat.

Por ello hoy, como legisladores, tenemos la responsabilidad de garantizar el cuidado y la protección de todos los animales, por lo que por fin quedará plasmado en nuestra Constitución, un acto de justicia y de evolución social.

Al legislar para proteger a todos los animales, estamos defendiendo no sólo sus derechos, sino también el derecho de futuras generaciones a conocer un mundo lleno de vida, de biodiversidad y de belleza en cada una de sus especies. Con ello salvaguardar la conservación, el equilibrio natural y en especial fortalecer la salud de nuestra madre tierra, que tanto nos está pidiendo ayuda y que nos reclama gratitud.

Con la aprobación de esta gran reforma quedará prohibido el maltrato animal, ya que establecerá la obligación del Estado a garantizar su protección, cuidado y bienestar, así como otorgar al Congreso facultades para expedir leyes sobre la protección de todos los animales y la prevención del maltrato que sufren cada día.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre hemos estado a favor de las luchas más justas para nuestro pueblo. En nuestra Declaración de Principios hay un apartado denominado Por una sociedad ecológica, en el que establece que nos comprometemos a construir una vida y una sociedad ecológica sustentable y sostenible, que viva en armonía con la naturaleza y para ello impulsamos una cultura ecológica en toda la población.

Recordemos que para proteger a los animales se nos tendrá que permitir construir una sociedad más consciente, más responsable, en donde se valore la vida en todas sus formas y se respete el entorno que compartimos con aquellos que no tienen voz, pero que de ahora en adelante nosotros seremos su voz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y con la venia de la asamblea. Agradezco a mi grupo parlamentario que me hayan

dado la oportunidad de posicionar en este dictamen, dado que soy no solamente una animalista, sino mis primeros hijos fueron caninos y Diego, que es uno de mis compañeros hijo canino fue quien me ayudó a superar la situación emocional a la muerte de mi señora madre. Eso muestra no solamente la importancia de los animales domésticos y de los animales no domésticos, sino también el amor que pueden proporcionar a los seres humanos.

Sin embargo, en este país 7 de cada 10 animales domésticos son víctimas de alguna forma de maltrato. Este país, como ya se ha dicho, ocupamos el tercer lugar de maltrato animal en el mundo y el primero en Latinoamérica. En territorio nacional, 70 por ciento de los perros y 60 por ciento de los gatos se encuentran en situación de calle.

En localidades como Ciudad Juárez han sido considerados como una plaga, y las personas, por la falta de cuidado han buscado que... y las personas por falta de cuidado han buscado que estos animales puedan ser sacrificados, eliminando cualquier característica de amor a estos animales. En el 2019, en la Ciudad de México fueron presentadas mil 850 denuncias de maltrato animal, y el Consejo Ciudadano atendió 17 mil 600 reportes de maltrato animal.

Por eso, ¿qué propone esta iniciativa? Primero. Incorporar en los planes de estudio, para que los niños, no solamente en su primera infancia sino en su desarrollo educativo, contemplan la perspectiva de protección de cuidado y no maltrato a los animales, en función de las relaciones específicas que guardan con las personas. No solamente para los animales domésticos sino, también, para los que son utilizados para consumo humano.

Prohibir el maltrato de los animales, la obligación estatal de proteger, cuidar y conservar a los animales. Asignar al Congreso de la Unión la facultad de aprobar leyes concurrentes para proteger, así como prevenir y prohibir el maltrato animal conforme a su naturaleza y vínculos con las personas, incluso de animales destinados al consumo humano, como dije.

Y hoy se ha robado la atención de este discurso, Jack y Milo, que nos acompañan el día de hoy aquí y que son invitados especiales. Una muestra más de que estos animalitos no solamente tienen importancia sino distintas labores, como la del rescate, la de compañía, la de animales de apoyo y muchas otras.

Estamos reformando, pues, los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que haya una relevancia del apoyo estatal, una educación desde las aulas, una formación de una ciudadanía ética y empática. Prevenir y erradicar el maltrato animal pues, desgraciadamente, aunque de manera positiva se habían hecho ya reformas, como comentó mi compañera Mary Carmen Bernal, no había habido una reforma constitucional que además sancione, que es lo que nos toca hoy día, hacer las leyes secundarias en materia de maltrato animal y cuáles serán las sanciones que tendrán los que hagan este maltrato, además del beneficio integral para el ambiente.

No debemos olvidar que cuando incluimos a un animal doméstico, cuando incluimos a un animal que no necesariamente, como los cerditos que hoy están muy de moda o las vacas, o los caballos los incluimos como parte de nuestro círculo más cercano, de nuestra familia, esta iniciativa también abre la posibilidad de la concepción de las familias multiespecie.

El respeto y la protección animales también, pues, se alinean con la preservación del equilibrio ecológico, resaltando que el bienestar animal es una pieza clave para el cuidado ambiental y la sostenibilidad. Así que la presencia de Jack y Milo hoy son una petición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y nos da mucha alegría que quienes son hoy los protagonistas de esta reforma roben cámara y vengan a decirnos que son seres vivos, y que merecen el respeto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Toca el turno al Partido Verde Ecológico. En primer turno, la diputada Gabriela Benavides Cobos, hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Para nadie es ajeno la importancia de los animales para mantener el equilibrio ecológico en nuestro planeta. A medida que avanzan los años, crece el número de personas que respetamos y estamos decididos a asumir este compromiso real. No sólo para reconocer la importancia de los animales, sino también para

hacer frentes y realizar nuestra labor en este servicio público para hacer efectiva su protección.

Por ello, los diputados y diputadas del Partido Verde Ecologista de México celebramos la aprobación de reforma constitucional para garantizar el cuidado y bienestar animales. Expertos en las organizaciones de las Naciones Unidas han señalado que el valor de los animales va mucho más allá del aporte del equilibrio ambiental. En realidad, millones de personas en todo el mundo dependemos de diferente manera de sus recursos derivados de esta biodiversidad para satisfacer nuestras necesidades básicas.

Desde los alimentos que consumimos a diario, el combustible que utilizamos, pasando por las medicinas, los materiales para las viviendas, hasta las fibras que componen nuestra ropa, la biodiversidad es un pilar esencial sobre el cual se cimienta nuestra calidad de vida y bienestar.

Lamentablemente, a pesar de los múltiples beneficios que los seres humanos obtenemos con los animales, a lo largo de los años se han registrado numerosos casos de violencia, de maltrato hacia ellos. La realidad hace más evidente nuestra necesidad de emprender acciones con la finalidad de erradicar dicha violencia.

El maltrato animal se ha convertido en una problemática que ha ido creciendo. En los últimos tiempos este grave flagelo ha encendido las alarmas, tanto de los ciudadanos, como entre quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones políticas en nuestro país. En este sentido, la crueldad hacia los animales no sólo refleja la falta de respeto por la vida, sino también pone en evidencia una falta de empatía a nuestra convivencia diaria.

Es imprescindible promover con firmeza la idea de que el bienestar, la protección, el cuidado y el trato digno hacia los animales deben convertirse en principios innegociables en nuestra sociedad.

Pese a los múltiples esfuerzos realizados en el país para sancionar el maltrato y la crueldad hacia los animales, se estima que se castiga un porcentaje ínfimo de estas agresiones. De acuerdo con diversas organizaciones defensoras de animales, México ocupa el primer lugar en América latina en maltrato animal, un vergonzoso primer lugar. Esta cifra es un claro reflejo de que urge la necesidad de fortalecer los mecanismos de sanción y prevención.

Redoblemos los esfuerzos para garantizar que cada acto de maltrato sea identificado, denunciado y castigado de manera efectiva, a fin de erradicar tan grave problemática en la sociedad. Quienes causan daño a los animales no sólo provocan sufrimiento a seres vivos inocentes sino, también, están atentando contra nuestro derecho fundamental a un ambiente sano. Además, estos actos de crueldad contribuyen a perpetuar una cultura de violencia que nos afecta a todos. Aquí ya se han hablado de muchos casos.

Por ello, las y los legisladores del Partido Verde Ecologista de México celebramos la discusión del dictamen que representa un gran avance para combatir el maltrato animal. Estamos convencidos que al establecer en la Carta Magna la prohibición del maltrato hacia los animales como la obligación del Estado para garantizar su protección y debido cuidado, impulsamos la idea de que los animales –como seres sintientes– merecen un trato digno.

Desde el Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestro compromiso de continuar trabajando por un ambiente sano y celebramos ampliamente que una de nuestras banderas el día de hoy se materialice en el reconocimiento constitucional de los animales como sujetos de protección jurídica, lo cual sin duda alguna traerá consecuencias mejores para su vida. Y así seguiremos cuidando y protegiendo de estos animales, de los seres vivientes inocentes. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En la actualidad, las fronteras del conocimiento humano se expanden constantemente, lo cual implica recordar que nuestro desarrollo como sociedad se mide por la manera en que tratamos a los seres con los que compartimos este planeta.

En este sentido, el humanismo, como corriente de pensamiento, ha puesto siempre al ser humano en el centro, resaltando la importancia de la dignidad, la libertad y la capacidad de razonar. Sin embargo, en su esencia más pura,

el humanismo también nos invita a reflexionar profundamente sobre la ética y la moralidad de nuestras acciones no sólo hacia nosotros como seres humanos, sino hacia todas las formas de vida.

Esta forma de ver el mundo nos recuerda que la capacidad de empatizar, de entender y de cuidar no es sólo una obligación hacia nuestra propia especie, sino una responsabilidad universal en virtud de la cual los animales, como seres vivos, merecen nuestro respeto, cuidado y protección. Cuando hablamos de cuidado animal no nos referimos sólo a evitar el sufrimiento o la crueldad, sino a reconocer que los animales tienen un valor intrínseco, por lo cual debemos de replantearnos nuestra relación con ellos.

La explotación desenfrenada de los recursos naturales y de los animales para satisfacer las necesidades humanas ha creado un desequilibrio que amenaza nuestra existencia, la ciencia ha demostrado que los ecosistemas están profundamente interconectados y la destrucción de uno afecta a todos. Por ello, el cuidado y la protección de animales no son sólo un imperativo ético sino una necesidad ecológica que debemos considerar seriamente.

En esta intersección entre humanismo y cuidado animal encontramos una oportunidad para redefinir lo que significa ser verdaderamente humano, no se trata sólo de la capacidad de razonar o de crear, se trata también de la capacidad de cuidar, de proteger a los vulnerables y de vivir en armonía con la naturaleza.

Al proteger a los animales estamos construyendo una sociedad más justa y compasiva, estamos creando un mundo en el que todas las formas de vida son valoradas y respetadas, juntos podemos marcar la diferencia y erradicar el sufrimiento de los animales.

Los animales sufren, sienten y experimentan diferentes estados mentales sin importar si se tratan de animales silvestres, de compañía o de trabajo. Por ello, debemos procurar su bienestar y conformar un marco legal que permita evitar a toda costa su sufrimiento.

El dictamen que hoy discutimos es una prueba clara del compromiso de quienes conformamos la presente legislatura, el compromiso con los animales, con el bienestar animal y para impedir y prohibir el maltrato ha sido el principal objetivo en el Partido Verde durante los últimos 30 años nos hemos dedicado en crear, fortalecer y mejorar la legis-

lación y hoy es nuestra convicción, ya es tiempo de poner un alto a los abusos y a los maltratos contra los animales.

Elevar a rango constitucional la prohibición de maltrato a los animales garantiza una mayor protección ya que se reconoce a los animales como sujetos de protección jurídica, porque los animales merecen un trato digno. Por todo lo anterior, nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo: Saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, su servidor, Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde, vengo a presentar nuestro posicionamiento con relación a este dictamen en materia de, reforma constitucional para la protección animal.

Los seres humanos somos tan egoístas que pensamos que somos los únicos seres sintientes, que somos los únicos seres razonables y quiero decirles que me avergüenza el lugar que ocupa nuestro país en maltrato animal. Creo que eso nos refleja como sociedad, lamentablemente, y es algo que sin duda debemos cambiar.

Hoy, las redes sociales nos enseñan muchas cosas, nos permiten tener alcance a mucha información que nos cambian esta visión de la vieja escuela que nos enseñó que los animales no son seres sintientes, pero gracias a las redes sociales vemos que los animales interactúan, actúan, sienten, razonan. No somos los únicos seres que habitamos este planeta y tenemos que entenderlo: los animales son seres sintientes.

Desde su fundación, el Partido Verde ha impulsado iniciativas para proteger la flora y la fauna del país, donde destacan la conservación del ambiente y de las áreas naturales protegidas para el mantenimiento de los ecosistemas. Los ecosistemas no sólo son plantas: son el hogar también de miles de animales que forman parte de un equilibrio que es

necesario para nuestra supervivencia, nuestra supervivencia como humanidad.

El dictamen que hoy discutimos no es la excepción, pues es el resultado del esfuerzo que el Partido Verde ha impulsado durante mucho tiempo. Sin duda, celebramos el consenso alcanzado por los grupos parlamentarios para este tema tan importante como la protección de los animales. Crearemos un gran precedente como legislatura. De verdad deseamos que todas las corrientes políticas, todos los grupos parlamentarios formemos parte de esta reforma.

Entre los beneficios que podemos destacar de esta reforma se encuentra la eventual expedición de la Ley General en materia de Protección y Cuidado de los Animales, la cual servirá como marco para que todos los niveles de gobierno en toda la República implementen y cumplan leyes a favor de los animales.

Sin duda, estas modificaciones serán el primer paso para lograr una protección uniforme en todo el país, es decir, evitar que haya disparidad en el marco legal en los distintos estados y que sea un mismo marco el que ayude a regular en todo el país la protección a los animales. Esta propuesta de modificación constitucional debe incluir la protección de los animales en los programas de estudio básico y medio superior. Sin duda, un enfoque educativo y preventivo del cuidado de los animales desde que las niñas y los niños son pequeños ayudará a tener una mejor conciencia y respeto, con el objetivo de contribuir a reducir el número de casos de maltrato que se registran en el país.

Como escuchamos de una de nuestras compañeras diputadas que me precedieron, lamentablemente México ocupa uno de los primeros lugares en maltrato animal. La educación no debe ocuparse nada más para los fundamentos científicos, también debe ayudarnos a moldear a las personas para ser más conscientes de su entorno y más responsables con sus acciones.

Incluir la protección de los animales en la currícula escolar es una gran oportunidad que tenemos, para fomentar en las generaciones presentes y futuras el mejor respeto y empatía hacia los recursos naturales, hacia los seres vivos y con seres vivos no me refiero nada más a plantas y animales, sino también a la misma sociedad, al mejor trato entre humanos.

Si enseñamos a nuestras niñas, niños y jóvenes a respetar y cuidar a los animales, estamos sembrando valores esencia-

les para el desarrollo humano, que a su vez serán útiles para que puedan relacionarse de manera más armónica con sus semejantes y con el entorno.

De igual manera, enseñar a las niñas y niños a proteger a los animales, es una puerta de entrada para comprender el cuidado al ambiente y preservar, como ya lo he dicho, nuestros ecosistemas, y nuestra responsabilidad al incluir estas modificaciones en el texto constitucional estamos promoviendo una conciencia ecológica en las futuras generaciones.

El Partido Verde, sin duda, va a votar a favor de esta reforma constitucional y vamos a trabajar en un marco legal, no solamente de protección a los animales, sino también de educación de las niñas y de los niños para trabajar en estas generaciones para un mejor futuro. Cuando se habla de responsabilidad ambiental, siempre pensamos en otras personas y la responsabilidad es de cada uno de nosotros. Dios les bendiga. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda al licenciado Rey González Luna, presidente seccional de la población de Creel, en Bocoyna, Chihuahua, invitado por los diputados Noel Chávez Velázquez y Jesús Roberto Corral Ordóñez. Sea bienvenido a este salón de sesiones.

Toca el turno al Partido Acción Nacional. Tiene en primer término la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, hasta por siete minutos y medio.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: La propuesta de reforma constitucional para proteger y cuidar a los animales representa un paso histórico hacia una sociedad más empática, justa y consciente. Este esfuerzo legislativo no sólo honra el valor intrínseco de la vida animal, sino que también busca fortalecer el marco normativo para garantizar el bienestar de todas las especies.

La reforma aboga por un trato digno y respetuoso a los animales, alineándose con estándares internacionales de bien-

estar y protección. Reconoce a los animales como seres sintientes, refleja un avance ético y jurídico que muchas naciones han adoptado. Países como Alemania, Suiza, Nueva Zelanda, han elevado estos principios a nivel constitucional generando un cambio profundo en la manera en que las sociedades se relacionan con los animales.

En México, donde el maltrato animal alcanza cifras alarmantes, esta reforma no sólo es necesaria, sino urgente. Luego de una reforma constitucional vendrán también las reformas a las leyes secundarias y en ese momento la pluralidad de opiniones pues debe ser vista como una oportunidad para enriquecer el debate, deben ser escuchados los sectores productivos, las organizaciones desde la sociedad civil, los expertos en bienestar animal y la ciudadanía en general, pues tienen mucho que aportar en el tema.

Hacemos un llamado a que todas las voces sean escuchadas, privilegiando siempre el consenso informado, el respeto mutuo. Sólo así podemos construir una legislación sólida y efectiva que contemple las diversas aristas del tema.

A nivel local, por ejemplo, en un estado como Nuevo León, conocido por su industria cárnica, esta reforma no pretende desarticular actividades económicas, sino promover prácticas más humanas y sostenibles. Nacionalmente fortalecerá la capacidad de los gobiernos estatales y municipales para actuar en favor del bienestar animal resolviendo las lagunas legales existentes. En el ámbito internacional, México podrá posicionarse como un referente en el compromiso con la vida y la conservación.

La reforma no sólo busca sancionar el maltrato animal, sino también prevenirlo desde la raíz, la inclusión del bienestar animal en los planes educativos básicos es una estrategia clave para construir una cultura de respeto y empatía hacia los animales desde temprana edad. Además, la implementación de campañas de concienciación y programas de esterilización masiva será crucial para reducir el abandono y el sufrimiento animal.

Invitamos a los legisladores, líderes de opinión y ciudadanía en general a apoyar la reforma con el compromiso de construir un México más respetuoso de la vida. Es momento de trascender intereses particulares y actuar en beneficio del bienestar colectivo. Reconocer a los animales como seres sintientes es un acto no sólo de justicia sino de humanidad.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reafirmamos nuestra disposición al diálogo y al trabajo conjunto para perfeccionar esta iniciativa asegurando que represente el consenso de una nación que aspira a ser más consciente y solidaria. Que este sea un paso hacia un futuro en el que el respeto a la vida, sea el pilar fundamental de nuestra convivencia, por un México que valore la vida en todas sus formas.

Celebro esta reforma, celebro que en esto vayamos en consenso como Poder Legislativo. Agregaría que ojalá que hoy que defendemos esta forma de vida, que son los animales, también pueda ser un precedente y un parteaguas para que nos pongamos de acuerdo para defender la vida en todas sus formas, empezando por la dignidad de la persona humana y que con ello trabajemos de manera organizada en velar también por la seguridad, la salud y las libertades de todas las personas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, hasta por siete minutos y medio.

La diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez: Con el inicio del Siglo XXI, Acción Nacional aprobó una proyección de sus principios de doctrina a fin de actualizarlos a las nuevas realidades y a las nuevas necesidades de la nación mexicana. Una de las premisas de aquella proyección de principios fue asumir que nunca más una decisión pública que se tome en un país sería una decisión aislada, sino que cada decisión pública trascendiera del ámbito nacional al ámbito internacional ante la nueva realidad de sociedades globalizadas y permanentemente interconectadas.

Y esa interconexión no se limita a la comunicación entre seres humanos a lo largo y ancho del planeta a través de las tecnologías de la información, sino también a la comunicación entre los seres humanos y entre otros seres vivos no humanos que forman parte de nuestro entorno y sin los cuales no es posible la subsistencia de la sociedad y de los seres humanos.

Así, en 2002 Acción Nacional plasmó en sus principios de doctrina al respeto de la protección al ambiente y el desarrollo de humano sustentable lo siguiente: Es éticamente obligatoria la protección del ambiente para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena, tanto como lo deben tener las generaciones que las preceden.

El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo.

Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana. Siendo así y en congruencia con el primer principio de doctrina aprobado en la asamblea fundacional del PAN hace 85 años, que señala que Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de las personas humanas, protagonista y destinatario definitivo de la acción política.

Es posible afirmar que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados elevar a rango constitucional la protección de los animales es un acto absolutamente congruente con nuestros principios e incluso en palabras de uno de los fundadores del PAN, el jalisciense Efraín González Luna, este acto es un eximio deber patriótico. Y lo es, porque cuidar de nuestro ambiente y de los seres vivos, que son parte de éste, es cuidar de nuestro hogar, entendiendo *hogar* como lo define la Real Academia Española, como una familia, un grupo de personas emparentadas que viven juntas.

En este contexto, no nos referimos solamente a las personas como seres humanos en particular, sino a los seres vivos en general, que también forman parte de nuestros hogares, de nuestras comunidades, seres sintientes como nuestros perros, nuestros gatos, nuestras aves y seres vegetales, como nuestras plantas y nuestros árboles. Entre todos los seres vivos formamos una sola comunidad, un solo hogar, al que debemos querer y al que debemos proteger, y este hogar es el planeta Tierra. Por ello, atentar contra los seres vivos que forman nuestro hogar es atentar contra nuestra propia existencia.

La idea de desarrollo sustentable se enmarca en los derechos humanos de tercera generación, derechos que son tan importantes como los derechos de las dos primeras genera-

ciones. Porque desafortunadamente llegaron tarde en el reconocimiento de los estados.

Si la protección del ambiente y los seres vivos no humanos hubiesen sido reconocidos hace un siglo, quizás aún caminaría por los bosques de Indonesia el tigre de Bali, ahora extinto; quizá aún se escucharía en el norte de Norteamérica los picotazos del pájaro carpintero imperial, cuyo último avistamiento se dio en 1944; quizá aún deambularía por el occidente de África el rinoceronte negro, declarado extinto en 2011, o el quagga, una subespecie de cebra que habitaba en el sur de África hace más de un siglo.

Y esta historia ha sucedido aquí en el territorio mexicano. Nunca más volveremos a ver volar al zanate, ave que habitó en la zona de Lerma y Toluca hace un siglo. Ni al oso gris, que habitó en el norte del país hasta hace medio siglo. Ni la carpita, un pez que nadaba en el río de Ameca, en Jalisco, hasta principios de este siglo.

Cada vez que la actividad humana ha provocado la desaparición de una especie hacemos más vulnerable a nuestro hogar, propiciamos nuestra propia extinción a largo plazo, porque sin biodiversidad sencillamente no puede haber vida en este planeta.

Por eso es incomprensible que en esta tercera década del Siglo XX aún haya autoridades que atenten de forma vil y despiadada en contra de nuestro ambiente y, en consecuencia, en contra del hábitat de miles de especies, como ha sucedido en nuestro país en los últimos años en la selva de la península de Yucatán, por la construcción del Tren Maya, violando diversas disposiciones en materia ambiental y provocando la muerte de miles de animales.

Monos araña, zorros, iguanas, tlacuaches, jaguares han perdido la vida por la devastación de su hábitat o, de plano han muerto ante la irrupción de las máquinas del Tren Maya. Se trata de uno de los capítulos más vergonzosos de destrucción ambiental en todo el mundo, sin que hasta el momento haya un solo responsable en la cárcel.

Por eso deseo sinceramente que esta reforma constitucional ayude a frenar el desastre ecológico que el gobierno de López Obrador inició y que este gobierno continuó en la selva del sureste de nuestro hermoso país. Nunca más un animal muerto por la devastación de su hábitat.

Finalmente, deseo exhortar a este Congreso para que en la elaboración de la legislación secundaria se consideren las

mejores prácticas, que ya se están implementando en algunas entidades federativas, para la protección de los animales. Veracruz, por ejemplo, fue la primera entidad en prohibir las modificaciones físicas de los animales, como cortarles las orejas o la cola sólo para fines estéticos.

En Ciudad de México, desde la Constitución local de 2017, se estableció que los animales no humanos son seres sintientes y, por tanto, deben recibir trato digno. Y ello va de la mano de la corresponsabilidad y las obligaciones para los seres humanos. Todos tenemos el deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Su tutela es de responsabilidad común.

Enhorabuena para todos los seres vivos no humanos que con esta reforma deben ser sujetos de protección por parte del Estado y, desde luego, por parte de las personas. Que los animales vivan mejor, no solamente será un beneficio para ellos sino también de las personas, pues nos hará mejores seres humanos, más plenos y felices. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputada. Esta Mesa Directiva saluda a Carolina Dinorah Aguilar Flores, presidenta municipal de Tochtepec, Puebla; a Carlos Orduña Atilano, regidor de Gobernación, así como a Irán Enrique Méndez Téllez, síndico municipal, invitados por el diputado Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos y bienvenidos a este recinto. Toca el turno a Morena. En primer término, tiene la palabra la diputada Merilyn Gómez Pozos hasta por cinco minutos.

La diputada Merilyn Gómez Pozos: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Merilyn Gómez Pozos: Muchas gracias, compañeras y compañeros. Hoy es un día en que nuestras voces se alzan, no sólo para legislar, sino para representar a quienes no pueden hablar por sí mismos, pero cuya presencia en nuestras vidas y sociedad es esencial.

Estoy aquí de pie en la máxima tribuna con un miembro de mi familia haciendo historia. Ni en mis sueños más ambiciosos imaginé algún día estar parada en este espacio tan importante, acompañada de un ser que representa a todos los animales de México, que, sin poder defenderse, depen-

den de nuestra voluntad y nuestras leyes para vivir con dignidad y sin ser maltratados.

El dictamen que hoy someteremos a su consideración no forma parte de un acto legislativo ordinario, es una declaración de principios, un compromiso que elevará la protección y el bienestar animal a nivel constitucional como un acto de justicia elemental.

Es un gran paso en términos jurídicos, que refleja lo que estoy segura muchos de los aquí presentes independientemente de los colores ya lo entendemos. Merecen respeto por el simple hecho de sentir. Es un gran avance, pero nos falta mucho tramo por recorrer como sociedad.

México, lo han referido en varias ocasiones aquí mis compañeras y compañeros, tiene el vergonzoso primer lugar en América latina con mayor abandono de perros y gatos, y el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal. Esto, más que una simple estadística, es un reflejo de la falta de empatía y de conciencia que aún persiste en algunos sectores de la sociedad.

Elevar a rango constitucional el bienestar animal nos obliga a completar esta tarea, a comprometernos a seguir legislando para tener castigos más severos a los maltratadores, castigos a los que abandonan. Nos obliga a legislar para que cada municipio de este país tenga un centro de protección animal, no mataderos disfrazados de antirrábicos.

Nos obliga a legislar para que la educación de nuestras niñas y de nuestros niños contemple como materia fundamental el cuidado animal, para tener adultos empáticos y con valores. Nos obliga a legislar para que parte fundamental de la salud en nuestro país contemple esterilizaciones masivas en perros y gatos, para que haya campañas permanentes de adopción.

Nos comprometemos, como legisladores, también a revisar las condiciones y normas que regulan los rastros. Prohibir la tenencia de fauna silvestre. Garantizar condiciones apropiadas y dignas en zoológicos y en las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, entre otras muchas cosas.

Porque esta reforma no se limita a proteger a los animales de compañía, se trata de todos los seres vivos que compartan con nosotros este planeta, los que viven con nosotros en nuestros hogares como parte de la familia, los que viven en

estado salvaje y los que incluso están destinados para consumo humano.

Éste es un acto colectivo de conciencia que trasciende las barreras políticas y sociales. Y no, no voy a dejar pasar la oportunidad de agradecer al impulsor de esta reforma, Andrés Manuel López Obrador. Gracias por hacer posible lo imposible, llevar a nuestra Constitución el trato digno a estos seres que por décadas han sido considerados como cosas ante la ley y hoy se abre una gran puerta para que tenga derechos por el solo hecho de sentir.

Gracias también a las organizaciones civiles, rescatistas independientes que dedican sus vidas a cuidar a estos seres que otros desprecian, han sido un motor fundamental para llegar a este día. Cada carta, cada marcha, cada video que suben a redes sociales nos ha llevado hasta aquí, listos para seguir cambiando la historia.

Un ejemplo inspirador es Alemania, que en 2002 se convirtió en uno de los primeros países en reconocer constitucionalmente la protección animal. Desde entonces, esa nación ha visto un incremento en la conciencia social sobre el trato a los animales y ha logrado avances muy significativos para alcanzar un entorno más empático y respetuoso.

Hoy, México tiene la oportunidad de unirse a la lista de naciones que ven en la protección animal una oportunidad de civilización y progreso. Hagamos de la reforma un símbolo de nuestro compromiso con un futuro más humano, justo y consciente, pues la grandeza de una nación se mide no sólo por sus logros sino por su capacidad de cuidar a los más vulnerables.

Aprobar este dictamen no es sólo un acto legislativo, es un acto de humanidad, es demostrar que México es un país que avanza no sólo en tecnología, derechos humanos, economía, democracia y combate a la pobreza, sino en valores y principios. Compañeras y compañeros diputados, votemos a favor de aprobar este dictamen y dejemos un legado que trascienda futuras generaciones. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Marisela Zúñiga Cerón, hasta por cinco minutos.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Muy buenas tardes, con su venia diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Nos encontramos en un proceso histórico en la vida pública de México ya que esta reforma reúne la esencia misma del humanismo mexicano, de los ideales de paz y de justicia social que imperan en el nuevo modelo de política pública y gobernabilidad mediante la implementación de acciones que atacan directamente las causas de la violencia, la desigualdad y en este caso el maltrato y la crueldad hacia los animales.

Basta recordar la mañanera del pasado 31 de enero de este año, donde el expresidente Andrés Manuel López Obrador, por primera vez en la historia de México el Ejecutivo federal preocupado por el bienestar animal reconoció oficialmente a los 19 gatos que residen en el Palacio Nacional como activos fijos vivos y con ello se garantiza un presupuesto para alimentación, cuidado y atención veterinaria mediante una estrategia coordinada con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

Ésta no es una reforma menor, pues sienta las bases de un modelo de políticas públicas y acciones de gobierno en favor de los animales en todo el país. Con esta reforma protegemos a quienes no tienen voz, pero también fortalecemos los cimientos de la atención a las causas de la violencia y coadyuvamos a la pacificación del país mediante la enseñanza de amor y protección de los animales en los planes y programas de estudio a escala nacional.

Por ello, desde esta máxima tribuna de la nación les exhortamos a continuar trabajando unidas y unidos con el firme compromiso y sumamente importante de que en esta legislatura podamos expedir la Ley General del Bienestar Animal, marco normativo necesario para la aplicación de las políticas, acciones de gobierno y mecanismos que atiendan directamente las causas de la violencia, el maltrato y la crueldad animal.

Surge también la imperiosa necesidad de que las políticas en materia de bienestar animal, en cada uno de los estados sean aplicables mediante esquemas de atención multifactorial e interseccional, a través de la creación de unidades especializadas en materia de atención de los delitos contra los animales, como la brigada de vigilancia animal en Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, unidad que bajo el mando de la doctora Claudia Sheinbaum, al frente del gobierno de Ciudad de México y del entonces secretario de Seguridad Ciudadana,

Omar García Harfuch, pusieron en marcha la ciudad de los perros y gatos, siendo un parteaguas nacional en la protección, respeto, rehabilitación y adopción de los animales de compañía.

Por otro lado, no omito mencionar la responsabilidad que nos corresponde para fortalecer el andamiaje jurídico mexicano para la atención y previsión de los casos de violencia, maltrato y crueldad animal, así como ser garantes de la aplicación de protocolos de atención, focalizados y especializados dentro de las fiscalías especializadas en delitos ambientales. Cada uno de los estados de la República, en conjunto, con protocolos emanados del Poder Judicial para juzgar con perspectiva de bienestar animal.

Como defensora y activista de los derechos de los seres sintientes en la Ciudad de México, refrendo mi compromiso con todas y todos para trabajar de la mano con las distintas asociaciones de rescatistas de animales a nivel nacional.

Desde la capital del país lograremos, una vez más, que el Estado mexicano se posicione a la vanguardia en la protección y respeto de los animales. Nunca más casos de violencia extrema en contra de los animales. Nunca más un animal muerto a manos de la rabia, soberbia e indiferencia de los seres humanos.

Y hoy, siempre alzaremos la voz por quienes no pueden hacerlo. Finalmente, exhortarlos a todas y todos a participar de esta campaña permanente que impulsaremos a nivel nacional y que tiene como slogan: no compres, adopta. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Olegaria Carrasco Macías, hasta por cinco minutos.

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos ante la oportunidad de dar un paso crucial hacia un México más justo, más ético y solidario.

La reforma que discutimos hoy, que modifica los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución, tiene como eje central el respeto y la protección de los animales, este es un acto de justicia, un llamado a reconocer que nuestra relación con los seres vivos que comparten este planeta debe basarse en la dignidad y en la empatía.

Al reformar el artículo 3o. aseguramos que el respeto y cuidado de los animales formen parte de la educación integral de nuestras niñas y niños. Según la UNESCO, incluir contenidos que fomenten la empatía y el respeto por la vida no sólo reduce violencias en 30 por ciento sino que fomenta una sociedad más armónica y consciente. Esto es esencial para formar generaciones capaces de construir un México que valore la vida en todas sus expresiones.

El artículo 4o. refuerza la responsabilidad del Estado de garantizar la protección de los animales, reconociéndolos como seres sintientes, que merecen vivir en condiciones adecuadas y libres de maltrato.

Según datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal, al menos 70 por ciento de las personas en el mundo consideran que el bienestar animal debe ser una prioridad para los gobiernos. En México, la ciudadanía ya ha alzado la voz, cada año más de 20 mil denuncias por maltrato animal son registradas, pero sólo una fracción termina en acciones concretas. Esta reforma busca cambiar esa realidad y garantizar un marco legal sólido, que priorice el bienestar de todos los seres vivos.

Por otra parte, el artículo 73 faculta al Congreso de la Unión para legislar en la materia, asegurando que las leyes reflejen un compromiso claro con la prohibición del maltrato, la regulación de las prácticas dañinas y la promoción de políticas públicas sean efectivas. Según el Banco Mundial, países que han adoptado marcos legales sólidos en protección animal, no sólo han mejorado la calidad de vida de los animales, sino que han transformado sus sociedades hacia modelos más responsables y éticos.

Esta reforma tiene también un efecto profundo en nuestra relación con el ambiente, proteger a los animales y sus hábitat naturales contribuye directamente a frenar la pérdida de biodiversidad y combatir el cambio climático.

Lo anterior no es menor, cuando de acuerdo con la ONU, preservar los ecosistemas reduce en un 20 por ciento los riesgos de desastres naturales relacionados con la crisis cli-

mática, la protección animal no sólo es un acto de justicia ética, sino también una necesidad para garantizar un futuro habitable para todas y todos.

Los beneficios son claros, en el presente promovemos una convivencia más armónica entre las personas y los animales, en el mediano plazo reducimos los costos sociales y económicos asociados al maltrato y abandono, y en el largo plazo sentamos las bases para un México que sea reconocido como un líder en justicia ambiental y ética social.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de marcar un antes y un después en la historia de nuestra nación. Reconocer el respeto por los animales como una prioridad constitucional no sólo transforma nuestra relación con ellos, sino que también redefine quiénes somos como sociedad.

Amigas y amigos, hagamos que este momento sea recordado como el día que decidimos ser la generación que construyó un México más justo, más ético y consciente. Por el bienestar de los animales, por el futuro de nuestras comunidades y por un país más sólido, les invito a dar este paso histórico. Es cuanto y muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general este dictamen. Para hablar a favor y en términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra hasta por cinco minutos. En primer término, la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amancay González Franco: Con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Amancay González Franco: Según encuestas 7 de cada 10 mujeres hoy en día prefieren tener perrhijos a hijos, entro en esta estadística y en muchas casas como la mía, los perros ya no solamente son mascotas, el 45 por ciento de los mexicanos consideran a las mascotas como parte fundamental de su familia. Sin embargo, con este nuevo rol que tienen los animales dentro de nuestros hogares, también vienen grandes retos, grandes responsabilidades.

Sólo en México se producen 625 toneladas diarias de heces fecales de perros, que si no se les da el tratamiento adecuado pues lo terminamos respirando y vienen consigo enfermedades respiratorias, gastrointestinales, también oculares. Es importante entender que tener una mascota es no sólo disfrutar su compañía: es garantizar su bienestar y salud, y respetar el espacio público y la convivencia con todos los demás.

Por otro lado, mientras muchos los consideramos parte fundamental de nuestra familia, también está el otro lado de la moneda de personas totalmente deshumanizadas con un profundo rezago sociocultural y educativo que siguen considerándolos como cosas y que tienen hasta este momento la posibilidad de maltratarlos.

En México hay un rezago de aproximadamente 170 años en comparación con Reino Unido, por ejemplo, que hace ya muchísimos años empezaron a legislar a favor del bienestar animal. Es urgente crear una legislación sólida para prohibir el maltrato animal, pero también para responsabilizar a todos los que tienen un animal y que no entienden el compromiso que implica tener una mascota en su casa.

En el país se estima desafortunadamente, que son 500 mil animales anualmente que quedan abandonados y que son maltratados. Tenemos que seguir ejemplos como Francia, Suiza, Alemania, que han impuesto penas a la crueldad y al maltrato animal. Si permitimos que el sufrimiento animal siga normalizado, también estamos permitiendo que la escalera de violencia suba.

Los criaderos ilegales, la explotación indiscriminada y también los abusos sistemáticos son solamente una cara de la moneda, la otra es la violencia en las calles, en las escuelas, en los hogares, donde los más vulnerables pagan el precio de una cultura sólida de violencia.

El país, tristemente, ocupa el tercer lugar en maltrato animal, donde 86 por ciento de los agresores son hombres. Esto es no sólo un acto de crueldad aislado sino, también, un grito de alerta que no está diciendo que algo muchísimo peor puede suceder.

No es ninguna casualidad que México se halle en el segundo lugar de América Latina en feminicidios. La relación está muy clara: 63 por ciento de las denuncias por violencia intrafamiliar en México menciona un patrón previo de maltrato animal, 70 por ciento de los delincuentes condenados por crímenes violentos ha maltratado a animales durante su

infancia o su adolescencia. De las mujeres que acuden a un albergue por violencia de pareja, 71 por ciento señaló que sus agresores en algún momento agredieron o incluso mataron a sus animales de compañía.

Recientemente, el caso de Elena Larrea nos ha conmovido a todos, una joven que en medio de un sistema de explotación hacia los más vulnerados encontró en el activismo su amor, pasión y vocación para cuidar a los animales. Nos deja un mensaje claro: la violencia es no sólo física sino estructural: está en el abuso, en el olvido, en la indiferencia de todas las personas que ven este tipo de actos y prefieren ignorarlos, cerrando simplemente los ojos.

Legislar esto no solamente es por los animales, es por las niñas, por los niños, por las mujeres y por todas las personas que no queremos seguir viviendo en una sociedad que normaliza la violencia de toda índole. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Ana Isabel González González, del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Buenas tardes. Gracias. Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Compañeras diputadas y diputados, el día de hoy estamos aquí para darle voz a los que no tienen voz, que son nuestros animales. Sabemos que los animales, las mascotas, que también podemos tener en casa, son seres sintientes y merecen todo el respeto también, pero también todo el cuidado de cada una de las personas que nos comprometemos a tener un animal, una mascota en casa.

Se habla mucho del bienestar animal, lo escuchamos día con día. Hablamos también del tema de la crueldad animal. Sin embargo, sabemos que se tiene que fomentar el que se incrementen esas sanciones, por supuesto, en nuestro Código Penal, que, como sabemos, existen, pero que realmente que se cumpla la ley para aquellas personas que maltratan a los animales y que también abusen con este tema de crueldad animal.

Teniendo las sanciones, tenemos esa protección para nuestros animales, pero esto tiene que ser un trabajo en conjunto. Y a qué me refiero con esto. Al reconocer que los ani-

males son seres sintientes, tenemos que reconocer que es un trabajo que se tiene que hacer, como lo menciono, en conjunto. Por qué. Porque también tenemos que poner la plataforma para su bienestar. Y a qué me refiero. Me refiero a poder también apoyar a todos los equipos, grupos de rescatistas independientes. Apoyar también a aquellos albergues, que tengan el presupuesto etiquetado para que puedan trabajar para y por nuestros animales.

Por otra parte, también hacer campañas, por ejemplo, de esterilización en los municipios, estados, de las entidades federativas que cada uno de nosotros representamos. Para qué. Para evitar también este abandono, sí, de los animales que están por ahí abandonados en la calle, y que realmente tengan un resguardo. Y que promovamos también este tema de la esterilización, tan importante para darles una calidad de vida digna a nuestros animales.

Es un tema, como siempre lo he dicho, noble. Es un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos. Y que me da mucho gusto que el día de hoy lo tengamos aquí, en la Cámara de Diputados. Es importante que esté en el papel, es importante que esté elevado a rango constitucional. Papelito habla. Y hay que hacerlo valer.

Veía a unas compañeras y compañeros que subían a sus mascotas aquí a la tribuna. Y nos queda claro, lo importante también que son, y parte de nuestra familia prácticamente, en acompañamiento también que se puede dar en tema de salud mental. Hoy hemos avanzado. ¿No les ha tocado ahora cuando toman un avión o vienen de traslado hacia la Cámara, que vemos que ya hay mascotas de apoyo también en cuestión emocional que acompañan a las personas para darles esta fuerza, este apoyo necesario?

Entonces hemos avanzado mucho en lo que ellos nos aportan a nosotros, sí, como sociedad. Ahora hay que aprovechar que el día de hoy estamos reconociendo a estos seres sintientes que definitivamente nos dan la oportunidad de ahora ponerlo en el papel para poder respetarlo y darles esa calidad de vida que merecen.

Por otra parte, creo que queda claro el tema de la partida presupuestal que debemos aprovechar y también que hacer valer. Como diputados, debemos estar comprometidos en este tema, es una realidad. Hoy refrendo en esta tribuna, la más alta de nuestro precioso México, para refrendar un compromiso incansable hacia los animales. Seguir trabajando, hacer las modificaciones necesarias en la ley.

Seguir promoviendo para que tengan una mejor calidad de vida y, sobre todo, que sean respetados. Me gusta mucho esta palabra. A veces hablamos de mascotas, de animales, pero el respeto no puede quedar fuera. No se trata nada más de adquirir una mascota sino de formar parte de todas esas campañas donde podamos aprovechar la adopción. No compremos, adoptemos, demos a nuestras mascotas esa oportunidad de que en vez de que estén en las calles estén en los hogares, pero con una gran responsabilidad: que también sepamos nosotros que el tener un animal cerca es porque vamos a aprovechar y dar todas las oportunidades necesarias.

Hace unos momentos platicábamos también por iniciativa de nuestra compañera Abi Arredondo, Grupo Parlamentario también del PRI, donde ella está buscando que se pueda eliminar el IVA de los alimentos de las mascotas. Y cuando lo publicaba hace días en redes sociales me decían: "Oiga, diputada Anita, pero no piense nada más en las mascotas que tienen dueño, en las mascotas que sí les pueden dar alimento, pero el alimento también aplica porque los rescatistas también compran alimento".

Las personas también buscan a lo mejor alimentar alguna mascota que esté por ahí rondando en las calles. Por eso hablaba de todo lo que se tiene que hacer en conjunto, un trabajo integral para que realmente ellos, como seres sintientes, tengan la oportunidad de tener también una calidad de vida con tanto apoyo que nos han dado. Y esto, compañeras y compañeros, no se trata de compasión: se trata de justicia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Estoy muy contenta, congratulada, porque en el Partido del Trabajo aprobamos esta reforma en la Comisión de Puntos Constitucionales. Hemos pugnado por que estas reformas que se sienten en el alma estén en la Constitución, y esto gracias a este gobierno de la cuarta transformación. Gracias al ex-presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador,

porque escuchó a la sociedad sobre el tema de los seres sintientes. Y cómo no aprobarlo en nuestra Constitución.

El Partido del Trabajo, como saben –y, si no, les informo–, tiene el primer lugar en el cuidado de los niños y las niñas en educación inicial. Y desde ahí se les da la educación para cuidar el ambiente y, obvio, a los seres sintientes. Por esto estamos contentos porque se apruebe en la Constitución. También, como mencionaron los compañeros diputados que me antecedieron, nuestros estatutos lo mencionan y por eso aprobaremos esta importante reforma.

Por eso también quiero mencionar a quienes son parte de la familia. A Hachi, a Maya, a Rocco, a Chu, a Solito, a Bombón, a Princesa, a Rocky, a Tuza y a Britany. Que los adoptamos con mucho cariño y amor, y que unos ya partieron, pero nos dieron gran felicidad en nuestra familia.

Y, bueno, compañeras y compañeros que bien que todos los grupos parlamentarios suban a esta tribuna y que vayamos todos a aprobar esta reforma constitucional. Sin embargo, todavía tenemos una gran tarea que hacer, las leyes secundarias. Y decirle al pueblo de México que estamos reformando la Constitución para que se visibilice a los seres sintientes.

Debemos tener educación en todos los ámbitos, para que se respeten a estos seres sintientes. Los adultos, hay unos que todavía no comprenden esta reforma que estamos llevando a cabo en nuestra Constitución, y aquí tenemos que, desde la Cámara de Diputados, los medios de comunicación, difundir esta importante reforma.

Porque también, ya lo mencionaron mis compañeras legisladoras y legisladores, no sólo es aprobar, es como vamos a cuidar a los seres sintientes para que no sean maltratados, para que ya no estén utilizando a los animalitos para venta, y que esto se vaya replegando. Necesitamos estar a la altura de esta reforma constitucional.

Es triste que nuestro país seamos el primer lugar en maltrato animal. Por eso hago un llamado respetuoso a todos los medios de comunicación, a las y los legisladores que somos representantes del pueblo de México, para seguir enfatizando sobre esta importante reforma.

El presidente entonces, Andrés Manuel López Obrador, entendió, y la doctora Claudia Sheinbaum, esta importante reforma constitucional. Este gobierno, sin duda, tiene valo-

res, tiene sensibilidad para hacer reformas que vayan siempre en beneficio del pueblo de México.

Cuando se hablaba en la Cámara de Diputados, en la LXV Legislatura, del paquete de las reformas constitucionales que mandaba el presidente de la República, nos dimos a la tarea de revisar cada una de ellas y aquí estaban los seres sintientes.

Gracias, expresidente de la República, porque escuchaste al pueblo de México. Y sólo tú con esa sensibilidad pudiste mandar esta reforma, ya que en otros gobiernos ni siquiera miraban esa sensibilidad, sólo querían enriquecerse y ver de qué manera llevarse el dinero del pueblo.

Y aquí estamos, aprobando estas reformas con gran sensibilidad, con beneficio para el pueblo de México y hacer este llamado profundo a que pongamos énfasis en las leyes secundarias y que esta reforma constitucional, que es de gran trascendencia, se difunda por todo el país y así podamos seguir sensibilizando con los seres sintientes.

Gracias a la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum, porque estoy segura de que ella está igual de contenta que nosotros para dar visibilidad a los seres sintientes. Me siento feliz. Gracias a todas las diputadas y diputados, a los diputados de la anterior legislatura que aprobaron esta reforma constitucional. Gracias al pueblo de México porque traemos la voz aquí a esta tribuna. Viva el pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Y de mis compañeras y compañeros diputados. Quiero decirles que, desde su fundación, el Partido Verde ha estado comprometido con la protección del medio ambiente, trabajando arduamente para crear una conciencia ambiental en la sociedad. Nuestro compromiso no se limita solo a la conservación de la flora de nuestro país, sino que también abarca la defensa de nuestra fauna, que es, como todas y todos sabemos, increíblemente diversa y valiosa. Hemos trabajado

incansablemente para que cada habitante de México entienda que proteger nuestra biodiversidad es un deber fundamental, porque la naturaleza no es solamente un recurso, es nuestra herencia, es la casa que compartimos.

A lo largo de los años, nuestro partido ha impulsado importantes iniciativas para la conservación del medio ambiente, como la prohibición de los animales, del uso de animales en espectáculos, el fomento de energías limpias y la creación de áreas naturales protegidas para preservar nuestros ecosistemas.

Los animales son nuestros compañeros en este mundo, aunque muchos todavía no lo vean de esa manera. El especismo, que es la creencia de que los seres humanos somos superiores y podemos usar a los animales sólo para nuestro beneficio, ha fomentado una falta de empatía y un trato indiferente hacia los animales. Sin embargo, los animales también tienen derecho a vivir y compartir este hogar con nosotros.

Considerarlos sólo como un recurso o herramienta refleja nuestra indiferencia, cuando en realidad merecen respeto y cuidado como seres con valor propio. Podría mencionar cifras que evidencian la cruda realidad y la violencia que sufren los animales, pero esto, compañeras y compañeros, esto es un hecho innegable que ya todas y todos conocemos, cada día somos testigos de un creciente cinismo en el maltrato y la explotación de estos seres indefensos.

Las redes sociales están llenas de denuncias y noticias que recuerdan la magnitud de esta situación. Es un problema que no podemos seguir ignorando y ha llegado el momento de actuar para proteger a aquellos que no pueden defenderse.

Por ello este dictamen, compañeras y compañeros, es de suma importancia, con su aprobación se abre la puerta a la creación de un marco legal más robusto para prevenir los actos de crueldad y abandono animal, y al impulso de iniciativas que buscan proteger nuestra fauna.

Además, incluir la protección animal en los planes de estudio es el primer paso para fomentar una sociedad más consciente y compasiva donde el respeto por la vida sea un valor fundamental desde temprana edad que se inculque a nuestras niñas y nuestros niños.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido Verde, convencidos plenamente del

beneficio acompañará este dictamen para nosotros reconocer la protección jurídica de los animales es un acto de humanidad y de compasión que refleja lo mejor de quienes somos como sociedad.

Este es un paso primordial para garantizar que México avance hacia un futuro donde la empatía y la responsabilidad sean pilares fundamentales de nuestra sociedad, con esta reforma reafirmamos nuestro compromiso de proteger a quienes no tienen voz, por un entorno en donde todos los seres vivos podamos coexistir con armonía. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado David Alejandro Cortés Mendoza, del PAN.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: Darles voz a quienes sí la tienen pero que no la pueden expresar y comunicar como nosotros, es una tarea que parecía imposible hace algunos años atrás.

Nos decían nuestros compañeros, los animales, que no eran seres sintientes, incluso, aún están considerados como cosas y objetos en los códigos penales locales, por lo cual, esto facultaba a los humanos a explotarlos y maltratarlos, a ejercer crueldad animal, a criarlos en condiciones deplorables, con fines comerciales y a seguir lucrando económicamente con su sufrimiento en espectáculos que suelen llamarse de diversión y cultura.

Nos decían que un animal no es capaz de exigir un derecho y, por lo mismo, nos llamaron locos, nos llamaron inadaptables y no comprensibles de la teoría jurídica clásica que nos enseñaban en las aulas por no querer establecer y reconocer sus derechos dentro de los marcos normativos.

Sin embargo, decidimos con firmeza emprender una batalla que implicaba visibilizar cómo en pleno Siglo XXI la especie humana seguía ejerciendo un dominio y abuso en contra de los animales.

Ya no era siquiera por consumo humano o por defensa personal, era solamente el hecho de demostrar fuerza y supe-

rioridad en contra de quienes solo nos expresan amor y son compañeros de vida de un planeta cada vez más insensible.

Un servidor decidió afrontar este esquema adverso, incluso sujeto a grandes negocios comerciales, como lo es el caso de los criaderos de felinos y caninos de compañía en Michoacán, logrando que al día de hoy ya se estuvieran regulados los que sí cumplen con las normas y prohibidos aquellos en los cuales no tengo ni palabras para describir todo lo que por mí mismo pude ver.

Celebro que demos este paso en el reconocimiento constitucional de la prohibición al maltrato animal, pero seamos realistas y seamos sinceros, en el artículo 4o. de este dictamen, deja la puerta abierta a las leyes secundarias en materia de tortura en posibles espectáculos mal llamados de diversión y cultura, en los cuales, también aclaro, no podemos catalogar a todos por igual, pero con esto no queda resuelto el tema de actos en los cuales se confrontan animales entre sí mismos o en las corridas de toros, tampoco se establece el caso de los métodos menos dolorosos en casos como los de los rastros, donde es atroz lo que hacen.

Entonces, insisto, sigue inconcluso este proyecto. No podría decir que con esto les estamos haciendo justicia a los animales como seres sintientes, por todo el daño que se ha y se le sigue generando, es imposible argumentar siquiera un número o una cifra aproximada, porque todas superan la realidad.

Lo que sí puedo mencionar, es que con esto no se está regulando solamente el tema animal, sino que fue necesario elevarlo a rango constitucional para normar la conducta de las personas, a ese nivel tuvimos que llegar, porque aún no hemos aprendido a convivir con ellos.

La prohibición es un primer paso, pero quedan muchos más en el sentido de cambiar nuestra percepción de los animales como parte de nuestra vida, de nuestra compañía, como seres que lo dan todo y no les hemos regresado nada.

Votaré a favor de este proyecto, consciente de que hemos de avanzar como sociedad, porque ninguna cultura o tradición debe prevalecer sobre un derecho, una palabra que no aparece en todo este articulado, porque aún se le tiene miedo a ponerla, le sacamos la vuelta al verdadero tema de fondo, pero que sin duda seguiremos buscando que quede ahí escrita y plasmada. Los animales son seres sintientes y con derechos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena.

El diputado Fernando Mendoza Arce: Muchas gracias. Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Fernando Mendoza Arce: Compañeras y compañeros diputados, me dirijo al pleno de esta Cámara, para hacer un planteamiento sobre protección y cuidado animal, partiendo del entendido de que los animales son también seres sintientes, con capacidad de sufrimiento y con sorprendentes grados de inteligencia y empatía, sin embargo, muchas personas siguen prefiriendo ignorar esto.

Las acciones que se integren al conjunto de políticas en la protección de los animales tienen que avanzar en la concientización y sensibilización de la sociedad, esto para erradicar el entretenimiento a costa de su sufrimiento, brindando mejores condiciones de trato, fomentando la cultura del respeto a la vida y en castigar eficazmente el maltrato.

La protección y el cuidado de los animales es un tema que ha ganado cada vez más relevancia en nuestra sociedad. A medida que avanzamos en nuestra comprensión y empatía hacia otras especies, nos damos cuenta de que debemos tratar a los animales con respeto y consideración. Esta perspectiva se basa en una ética que los animales tienen derechos inherentes y que no debemos tratarlos como meros recursos para nuestro beneficio. Al proteger sus derechos no solo estamos asegurando su bienestar, sino también el nuestro, la forma en que tratamos a los animales refleja nuestra forma de ser como sociedad.

Existen estudios que demuestran que aquellos que maltratan a los animales también tienden a mostrar falta de empatía hacia los seres humanos, proteger a los animales y respetar sus derechos es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y bondadosa.

Las políticas públicas en materia de protección animal ya consideran las conductas que deben ser observadas por las personas que, como actividad económica y convivencia cotidiana con los animales deben guardar, pero la falta de elementos que establezcan responsabilidades y vigilancia a esto ha impedido que se traduzcan en acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones en las que son tratados.

Afortunadamente, la ciudadanía cada día se involucra más y de manera más activa en aspectos de protección animal. Muestra de ellos son las crecientes organizaciones de rescate que brindan estancias, alimentos y servicios veterinarios para restablecer la salud de las mascotas y, desde luego, buscarles un espacio digno para vivir.

Pero, en la mayoría de los casos, no cuentan con una real resonancia o apoyo, lo que dificulta su labor. Por lo que se hace necesario promulgar leyes e impulsar políticas para la protección de sus derechos, siendo esto fundamental para garantizar su bienestar y prevenir su explotación.

Estas leyes pueden abarcar áreas como la prohibición de prácticas crueles en la industria alimentaria, la regulación de los zoológicos y espacios de entretenimiento y, desde luego, la prohibición de la caza y la pesca ilegal.

En algunos estados de nuestro país se ha trabajado para contar con leyes en materia de bienestar animal, así como la tipificación de las conductas consideradas como maltrato o crueldad animal en la legislación.

En ese sentido, destaca el caso particular de Ciudad de México, ya que desde el 2017 se plasmó en su Constitución el reconocimiento de los animales como seres sintientes, estableciendo la obligación del Estado de garantizar su protección y bienestar.

Otros estados, como Oaxaca, Colima, Estado de México y Durango, han seguido este ejemplo y han aprobado reformas para establecer en sus constituciones el reconocimiento a los animales como seres sintientes, así como la obligación de emitir legislación secundaria que garantice su protección y bienestar.

Estudios científicos demuestran que un alto porcentaje de personas que cometen actos de violencia tales como robos, violaciones y asesinatos durante su infancia, maltrataban animales hasta causarles la muerte. Lo anterior, para ampliar el contexto y poder abordar el tema como un factor de sanidad social.

El lugar que ocupan actualmente los animales se originó como consecuencia de la evolución y exigencia social, la cual ha partido de la idea de que no es posible ser indiferente ante actos de violencia cometidos en contra de cualquier ser vivo, ya que ello repercute en perjuicio de nuestras propias relaciones sociales. Los animales son seres que no pueden hablar, pero sí sienten.

Después de estas consideraciones, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, tenemos claro que es nuestro deber crear las normas necesarias para garantizar los derechos de todos los seres vivos que cohabitamos en nuestro país. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Concluyó la primera ronda. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre una nueva ronda de intervenciones.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La segunda ronda de intervenciones inicia con la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María de Fátima García León: Hola. Buenas tardes. Con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeros diputados, nuestra relación con los animales debe basarse en los principios de respeto, empatía y responsabilidad. Respetar y proteger a los animales es una forma de promover una convivencia equilibrada y justa entre todas las formas de vida en el planeta.

Por eso, las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano votaremos a favor de la iniciativa con proyecto de decreto que propone la modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Votaremos a favor porque esta iniciativa es compatible con las iniciativas que Movimiento Ciudadano ha propuesto para impulsar el trato digno, prevenir la crueldad y el mal-

trato animal, así como establecer las responsabilidades del Estado en la materia y fomentar la tenencia responsable de los animales de compañía.

En primer lugar, debemos tener presente que los animales son seres vivos con capacidad para experimentar dolor, miedo y estrés. Maltratarlos es asumir una actitud en contra del respeto a la vida en sus distintas manifestaciones. Todos los animales merecen vivir en condiciones dignas, con acceso al alimento, agua y un ambiente adecuado.

Maltratar y explotar de manera irracional a los animales puede llevar al desequilibrio de los ecosistemas y a la pérdida de la biodiversidad, afectando la naturaleza en general y poniendo en riesgo incluso la vida humana. Se ha demostrado que el maltrato animal está relacionado con otros tipos de violencia, quienes maltratan a los animales también presentan comportamientos violentos hacia otros seres humanos.

Se calcula que en nuestro país 7 de cada 10 animales domésticos son víctimas de algún maltrato animal. Esta conducta es inaceptable, porque los animales son seres que acompañan al ser humano y que les resuelven algunas necesidades, incluso de afecto y compañía, son seres integrantes de la diversidad biológica del país.

A nivel internacional se han desarrollado instrumentos legales, como la Declaración Universal de los Derechos Animales, aprobada en 1978, la cual da reconocimiento a los derechos que corresponden a todas las especies animales y anula cualquier noción de superioridad del ser humano sobre las demás especies. La Organización Mundial de Sanidad Animal ha establecido directrices sobre las libertades que deben gozar los animales bajo control del ser humano.

De igual manera, el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre han establecido medidas para proteger a las especies en peligro de extinción, mediante la regulación de su comercio. Estas son otras medidas tomadas a nivel internacional. Nos demuestran que cada vez existe una mayor conciencia sobre la importancia y convivencia de... de convivir sanamente con los seres vivos que nos rodean.

Para las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano está claro que el bienestar animal es un factor clave en el diseño de políticas humanitarias y ambientales. Por razones éticas, ambientales y de sobrevivencia humana debe-

mos cuidar y proteger a los animales. No hay razón alguna para pensar que los animales deben sufrir tratos crueles o torturas. Bajo ninguna circunstancia debe aceptarse la crueldad y el sufrimiento de los animales como parte de nuestro entretenimiento o diversión.

Garantizar los derechos de los animales es una manera de agradecer a todos los animales que nos brindan compañía, que nos acompañan a superar nuestras discapacidades o que participan en nuestras terapias. ¿Quién de nosotros no ha sido beneficiado con la compañía de sus mascotas o con una terapia asistida con animales?

Por estas razones votaremos a favor de esta reforma. Porque con ella reconocemos la responsabilidad estatal de cuidar y proteger a los animales, de crear un ambiente más armónico entre todos los seres vivos que convivimos en este planeta. Garantizar el derecho de los animales es también garantizar nuestro propio derecho a vivir en un ambiente más sano para nosotros y nuestros hijos. Junto con esta reforma es importante promover una educación que fomente el respeto hacia los animales desde temprana edad. La empatía y el cuidado hacia los seres vivos nos ayudan a construir una sociedad más compasiva y consciente.

Compañeras y compañeros, los invito a votar a favor de esta iniciativa, porque al hacerlo estamos dando pasos a favor de la justicia de los animales y, de paso, construir un mejor entorno para todos nosotros. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia da la bienvenida a alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro, del quinto semestre de derecho. Bienvenidas, bienvenidos. Han sido invitados por el diputado Roberto Sosa Pichardo, de ese estado. Muchas gracias, bienvenidas, bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con el permiso de la Mesa. Muy buenas tardes a todas y a todos los compañeros diputados que nos acompañan esta tarde. La Declaración de los Derechos de los Animales señala que no deben someterse a malos tratos o a actos crueles. También señala que los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben considerarse a nivel gubernamental, el

tiempo que demanda el desarrollo de la legislación en la materia.

En el Partido Revolucionario Institucional no tenemos duda, compartimos esta visión y estamos convencidos de la responsabilidad de actuar para proteger a todos los animales. Al educar y concientizar sobre los derechos y bienestar de los animales, promovemos una cultura de respeto hacia todas las formas de vida. Reconocemos la importancia de preservar la biodiversidad para las generaciones futuras.

Creemos firmemente en la necesidad de impulsar y promover convicciones y valores. Este compromiso se mantiene vivo hoy al apoyar esta reforma que establece la obligación del Estado a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

Asumimos que el mundo no nos fue heredado por nuestros padres, nos fue prestado por nuestros hijos. Es crucial reconocer que los animales, como seres vivos, poseen la capacidad de sentir dolor y sufrimiento. El maltrato hacia ellos no solo constituye una violación de su bienestar, también una falta de respeto a los valores fundamentales de nuestra humanidad y una forma inaceptable de violencia.

Como sabemos, lamentablemente vivimos una escalada de violencia en casi todo el país. Ojalá la erradicación de la violencia animal contribuya a una etapa de paz y conciliación. Por ello, consideramos que este dictamen refuerza nuestro marco legal para asegurar que todos los animales reciban el respeto y la protección que merecen.

Cabe recordar que México es un hogar de una gran variedad de especies que no existen en ningún otro lugar del mundo. Ocupamos el cuarto lugar en cuanto a biodiversidad en escala mundial. Las especies endémicas, junto con aquellas que, en peligro de extinción, son parte fundamental de nuestra riqueza biológica y cultural. Muchas de ellas enfrentan amenazas graves debido al tráfico ilegal, la captura y la explotación comercial.

Con estas medidas, no solo buscamos su protección e impedir su maltrato, también enviamos un mensaje claro, que la vida animal debe ser respetada y valorada como un bien nacional. Por eso el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votará a favor, con el objetivo de dar el siguiente paso a una sociedad más consciente y comprometida con el bienestar de todos los seres vivos. Porque solo así construiremos un país más justo y solidario y respetuoso.

Reitero nuestro compromiso de seguir trabajando en favor de estas causas que nos hacen más humanos y que representan un valor esencial en nuestra identidad y patrimonio cultural. Gracias. Es cuanto. Buenas tardes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Pueblo de México. La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados. Mahatma Gandhi. Con la venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita García García: La violencia es un acto institucional dirigido a agredir o lastimar a seres vivos, dirigidos hacia los más débiles, que es capaz de lastimar a los animales. Es tendencia a hacerlo a otras personas, por lo que el maltrato animal es la puerta a la violencia social. En México el 70 por ciento de los perros se encuentran sobreviviendo en las calles, y de los que se encuentran en los hogares 7 de cada 10 sufren abandono o maltrato.

En general, 60 mil animales en nuestro país mueren por esta misma causa. Estos datos nos han puesto en el nada agradable tercer lugar de los países con maltrato animal. Cabe mencionar que en 28 de las 32 entidades federativas ya tenían legislaciones que tipificaban el maltrato animal, por lo que el subirlo a rango constitucional da mayor certeza a las sanciones impuestas.

Con esta propuesta y la prohibición del maltrato o crueldad animal se consolida el reconocimiento de la comisión del delito y aplicarse sanciones por este hecho. Se pretende que en los planes y programas de estudio se anexe el contenido sobre la protección a animales, para que desde pequeños vayan haciendo conciencia sobre el cuidado hacia los animales, formando buenos valores y patrones de comportamientos y la tipificación del cuidado de estos.

También se considera la prohibición de maltrato a los animales de crianza que son de consumo humano. Asimismo, se considera la restricción de uso de animales silvestres para espectáculos con fines de lucro. Aquí queremos que quede bien claro, no se restringe, solamente se controla el mal-

trato para que no haya ese malentendido de que se restringe totalmente para los espectáculos.

Con el respeto a los animales logramos alcanzar una sociedad más justa, basada en el bienestar de los animales, con protección no solo a ellos, sino a su hábitat, una sociedad que se preocupa y ocupa de los seres más débiles. Será una sociedad sensible, justa y equilibrada que podrá garantizar la estabilidad no solo legal, sino emocional en un pueblo. Para el Partido del Trabajo nos queda muy claro que esta gran iniciativa es también ver valores, ver principios con los que siempre el Partido del Trabajo está pegado.

Quiero aprovechar también esta tribuna para que esta iniciativa nos lleve a la reflexión de quienes queremos tener animales y que seamos muy cuidadosos del cuidado que les damos y que, en Oaxaca, últimamente se han dado dos casos terribles de los animales, de los perros, donde mataron a una persona porque los dueños los han dejado en la calle.

Entonces, también que nos hagamos responsables de quienes queremos tener esos animales para que la gente camine con esa seguridad y que no les tengan pánico o terror a los animales. También queremos que seamos responsables para no dañar el medio ambiente y el uso de correa que sea una costumbre para todas y para todos.

Hoy, nos congratula esta iniciativa y tenemos la gran seguridad que hoy todos y todas las diputadas y diputados vamos a votar por esta gran iniciativa que nos manda nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum.

Y, tenemos en el PT la gran seguridad que nosotros también, como lo hemos dicho, apegados al segundo piso de la cuarta transformación, por supuesto, que siempre acompañaremos en estas iniciativas para el bien del pueblo y como dice nuestro lema: todo el poder al pueblo, unidad nacional. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia saluda con agrado a Diana Caballero Romero, presidenta municipal de Queréndaro, Michoacán, y personas que la acompañan. Le damos la más cordial bienvenida a este recinto legislativo. Ella es invitada por el diputado José Luis Téllez Marín.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

La diputada Mayra Espino Suárez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mayra Espino Suárez: Gracias. Me presento ante esta honorable tribuna para abordar un asunto que no puede esperar más, me refiero a la protección de los animales en nuestro país, un tema que más allá de ser una cuestión legislativa nos invita a reflexionar sobre el respeto y la responsabilidad que tenemos hacia aquellos seres vivos con los que compartimos nuestro planeta día con día.

El maltrato animal es un desafío ético y social de gran calado que exige nuestra intervención inmediata para garantizar un trato digno y justo hacia todas las especies con las que persistimos.

El presente dictamen propone elevar a rango constitucional la protección y el bienestar de los animales. Esta reforma es el reflejo de un creciente consenso en nuestra sociedad sobre la necesidad de regular, de manera más efectiva, la relación de los seres humanos con los animales, reconociendo sus necesidades de protección y cuidado.

En términos internacionales, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en cuanto al maltrato animal y el primer lugar en América latina. Esta es una realidad que no podemos ignorar. A nivel nacional la situación es aún más crítica, el 70 por ciento de los perros y el 60 por ciento de los gatos en México viven en situación de calle, expuestos a enfermedades, hambre y maltrato. Lo anterior nos obliga a enfrentar nuestra responsabilidad de ofrecer soluciones estructurales para garantizar su bienestar.

En la Ciudad de México, las denuncias de maltrato animal también nos revelan una grave crisis, en 2019 se presentaron mil 850 denuncias por maltrato animal y solo en los primeros meses del 2024 ya se han registrado 487 denuncias.

Además, entre 2020 y 2022, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, atendió más de 17 mil 600 reportes de maltrato animal. El 87 por ciento de estos casos estuvieron relacionados con perros, el 6.1 por ciento con gatos y el resto con animales de abasto y animales silvestres. Los motivos más reportados de maltrato son la falta de alimento, agresiones físicas, mantener animales amarrados y en abandono.

Estos datos nos muestran que el maltrato animal es una cuestión estructural titulada: la falta de educación, así como la ausencia de un marco legal eficaz para proteger a los animales.

Ante esta situación, la reforma propuesta es una necesidad urgente, en Europa países como Suiza, Alemania, Eslovenia, han avanzado significativamente en la protección de los animales, estableciendo en sus constituciones la obligación de proteger a los animales de la crueldad y el maltrato.

La ley fundamental de Alemania establece que el Estado tiene el deber de proteger a los animales y Eslovenia ha reconocido expresamente el derecho de los animales a la protección frente a la crueldad.

En Hungría, Eslovaquia y Suecia, la protección animal se asocia directamente con la protección del medio ambiente, reconociendo a los animales como parte integral de nuestros ecosistemas y la obligación de ser tratados con respeto y cuidado.

México, por su parte, aún no ha incorporado de manera explícita el concepto de protección animal a la Constitución. A pesar de la existencia de leyes y normativas que buscan regular el maltrato animal, estas no están suficientemente consolidadas en el ámbito jurídico del país. Por ello, la reforma propuesta en el dictamen se convierte en un paso crucial para garantizar la protección integral de los animales.

Esta reforma no solo pretende crear un marco normativo más robusto, sino también impulsar una cultura de respeto y educación animalista. Si bien, el Estado mexicano tiene un sistema jurídico que establece las bases para la protección de los animales, es necesario que se eleve la prohibición de maltrato animal a rango constitucional, esto no solo fortalecerá las leyes existentes, sino que también obligará al Estado a cumplir con su responsabilidad de crear políticas públicas efectivas para la protección y el cuidado de los animales.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, porque representa un acto de justicia y compromiso con los seres vivos que comparten nuestro planeta.

Es nuestra responsabilidad construir una sociedad más humana, más ética y más respetuosa con los derechos de todos los seres vivos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día en que sentaremos un precedente importante para la sociedad mexicana, la protección de los animales. Ya en diversas ocasiones se ha tocado el tema e incluso en Acción Nacional hemos presentado más de 40 iniciativas desde 2015 precisamente para combatir al maltrato animal, por eso celebramos el consenso que tenemos las distintas fuerzas políticas para defender a quienes no pueden hacerlo por cuenta propia.

Son cientos los lamentables casos de animales maltratados, cada uno de nosotros seguramente ha escuchado de por lo menos un caso reciente de maltrato animal, desde los videos donde aparecen personas arrastrando animalitos con sus autos hasta casos gravísimos, como los 25 perros asesinados en el bosque de Nativitas, aquí en la Ciudad de México. Lamentablemente el común denominador en estos casos es la falta de una legislación adecuada para que no sean catalogados como objetos, sino como sujetos de derecho.

Datos del Inegi señalan que en México en casi el 69 por ciento de los hogares hay alguna mascota, lo que representa aproximadamente 80 millones de animales. Sin embargo, el Inegi también revela que de esta totalidad, el 70 por ciento de las mascotas sufren algún tipo de maltrato.

¿Cómo trabajar para revertir esta situación si en la mayoría de los hogares de México tenemos, cuando menos, un animal de compañía y en ocasiones llegan a convertirse en mucho más que simples mascotas, se vuelven parte de nuestra familia? Son quienes nos dan el recibimiento al llegar a casa, nos acompañan en el silencio y celebran nuestras alegrías, quienes compartimos la vida con un animal sabemos que nos regalan momentos únicos. Ellos no piden mucho, pero nos dan todo.

Reconocer sus derechos es también reconocer su capacidad de sentir y el valor que otorgan a la sociedad. También estaremos pendientes para fortalecer la legislación secunda-

ria en su momento, porque en este proceso es en donde podremos reconocer las diferencias entre los animales de compañía, de producción, de entretenimiento y de trabajo.

Cada uno de ellos con características, necesidades propias, pero que igualmente merecen respeto y una vida libre de sufrimiento innecesario. Por supuesto, siempre escuchando y trabajando de la mano con los diferentes sectores como es el caso de la industria ganadera, acuícola, aviar, entre otras. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, de Morena.

La diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas: Con su permiso, presidenta. Compañeras diputadas y diputados, México está en un momento histórico en el ámbito de la protección y el respeto hacia los animales. Este dictamen que reforma los artículos 3, 4 y 73 de nuestra Constitución, representa un cambio de paradigma al reconocer formalmente el bienestar animal como una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad. Este paso no solo amplía el marco jurídico, sino que redefine el compromiso del país hacia una cultura de justicia y empatía, que involucra todas las formas de vida.

Al reformar el artículo 3o. la Constitución añade un componente esencial a la educación en México, integrando el respeto y cuidado hacia los animales en los planes de estudio. Este enfoque educativo busca formar ciudadanos que desde los primeros años entiendan y valoren la importancia de la ética y la responsabilidad hacia todos los seres vivos.

En una sociedad donde la educación es la base del desarrollo humano, esta adición resulta fundamental, pues crea una cultura de empatía y conciencia ambiental que impactará a largo plazo con valores y actitudes de las futuras generaciones. Así, México da un paso esencial para promover una ciudadanía comprometida con el bienestar y la sostenibilidad, en consonancia con las prácticas internacionales de derechos animales.

Además, la reforma al artículo 4o. otorga un derecho inédito en el país, al reconocer que los animales deben ser tratados de forma digna y con bienestar. Este avance es sumamente significativo, ya que vincula la responsabilidad estatal con la protección del entorno, integrando el bienestar animal dentro de los derechos fundamentales que constituyen el núcleo ético de la nación.

Este reconocimiento, al situar el bienestar de los animales como una obligación del Estado, impulsa una transformación en la forma en que concebimos y valoramos la vida de los seres que nos rodean, reafirmando la idea de que los animales no son simples recursos, sino seres con capacidades y necesidades que merecen respeto y cuidado.

Así, México se coloca en una posición avanzada al considerar a los animales como sujetos de derecho y al hacerlo sienta un precedente en Latinoamérica, mostrándose como un referente de sensibilidad y ética social.

Otro aspecto crucial es la reforma al artículo 73, que otorga al Congreso de la Unión, la facultad para legislar en materia de bienestar animal en todo el país. Esto permitirá la creación de leyes federales que garanticen una regulación uniforme en todos los estados, eliminando lagunas legales que han permitido abusos y maltratos hacia los animales.

Esta disposición da fuerza a las políticas de protección animal y asegura que el bienestar animal sea tratado como un tema prioritario y no opcional, evitando disparidades en la protección animal entre las entidades federativas. La uniformidad en la legislación asegura que todos los estados tengan lineamientos claros y efectivos, reflejando la seriedad del compromiso de México con la causa.

La trascendencia de esta reforma es profunda. Al integrar el bienestar animal como un principio constitucional México no solo responde a una demanda social creciente, sino que también fortalece su imagen internacional al alinearse con los principios de la Agenda 2030 sobre los modelos de desarrollo, que incluyen la convivencia armoniosa entre la humanidad y las especies vivas.

Este avance impulsa un cambio cultural en el que la empatía, la ética y la sostenibilidad son componentes fundamentales de las políticas públicas. Asimismo, fomenta una sociedad cohesionada y saludable, ya que se reducen problemas, como el abandono y el maltrato animal, además de los impactos ambientales que trae consigo la explotación sin control de otras especies.

El Estado de México ha sido un ejemplo claro de cómo las acciones locales pueden alinearse con esta reforma constitucional para fortalecer la protección animal. El gobierno de mi estado ha trabajado de manera activa en la creación de Centros de Bienestar Animal, campañas de esterilización y programas de sensibilización sobre el respeto animal.

Esta iniciativa refleja el impacto positivo que esta reforma puede tener en la implementación de políticas efectivas y en la concientización de la ciudadanía sobre la importancia del bienestar animal, demostrando el rol fundamental de los estados en el cumplimiento de esta nueva visión.

Este avance histórico en la legislación mexicana representa el compromiso de construir una sociedad más justa y ética, que valore y proteja la vida de los seres vivos, reafirmando nuestro apoyo a esta reforma constitucional, convencidos de que es un paso trascendental hacia un México donde el bienestar animal es prioritario.

Esta reforma no solo sienta las bases de una política de protección y cuidado, sino que invita a todos los mexicanos a ser parte de una transformación ética que reforzará los valores de respeto, responsabilidad y empatía. Una sociedad que respete y cuida a los animales es una sociedad más fuerte, unida y en armonía con su entorno. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se considera suficientemente discutido en lo general.

Por lo que se abre una ronda de intervenciones. Esta tercera ronda inicia con el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de MC.

Esta Presidencia saluda a estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes cursan la carrera en administración financiera en el segundo semestre, invitados por el diputado Mario Calzada Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto. Muchas gracias por estar aquí.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Muy buenas tardes a todas y a todos. Solicitarle a la Presidencia, con todo el respeto, la atención, el cariño, que cuando se refiera a diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano nos ayude a pronunciar el nombre completo Movimiento Ciudadano, y no las siglas MC, dado que en nuestro estatuto no hay siglas ni referencia a MC. Somos Movimiento Ciudadano.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así se hará, diputado. Adelante.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Le agradezco. Gracias. Damos la más cordial de las bienvenidas a esta ley, dado que es muy importante para la prosperidad como sociedad en su conjunto. Y la abrazamos y la vamos a votar a favor porque representa nuestros principios, representa nuestros valores. Donde Movimiento Ciudadano gobierna y tiene mayoría en los congresos locales no solamente plantea las iniciativas, acompaña a las mismas con presupuesto. Además, nuestros gobiernos locales han puesto mucha atención en el tema de la convivencia, pero además protección, cuidado.

Yo celebro estas prácticas y esta ley e insisto: como banca, la votaremos a favor y esperamos que, en este Presupuesto en puerta, ahí se vea reflejado el amor que tenemos por los animales domésticos y de acompañamiento, dado que se debe enfocar presupuesto a su desarrollo, pero también al tema muy importante de los refugios para nuestros compañeros de vida. Pero también centros clínicos de atención, que son muy muy necesarios.

En el presupuesto se va a reflejar el amor que tenemos por nuestras y nuestros compañeros de vida que nos acompañan desde que somos niños. Y espero, seguro estoy que en próximas leyes secundarias que acompañen esta ley, dado que pone en riesgo y hay muchas especies en peligro de extinción, es el comercio ilegal.

Y que nunca más, nunca más en nuestra patria vuelva a ocurrir lo que ocurrió con el Tren Maya, el ecocidio que significó y que ha puesto en riesgo la vida de una especie importante, que le da identidad a nuestra patria, como es el jaguar. Y el Tren Maya, la deforestación, este ecocidio en contra de este importante animal, el jaguar, se puso en riesgo.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano acompañamos esta ley tan importante, pero también alzamos la voz para que nunca más se ponga en riesgo la vida de animales. Y no solamente es el jaguar quien está en peligro de extinción,

también lo está la mariposa Monarca, también lo está la vaquita marina, también lo están... y podría pasarme un largo momento y espacio para seguir pronunciando todas las especies que están en peligro de extinción, producto también de la corrupción que permite el comercio ilegal.

Pues, enhorabuena. Bienvenida esta propuesta. Que viva México, que viva la unidad nacional y que viva nuestra República. Que viva el medio ambiente. Que viva el jaguar. ¿Mande hermano? El Tren Maya no, los corruptos que lo permitieron.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Estimadas y estimados legisladores, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respaldamos esta reforma.

Este dictamen marca un hito en el compromiso de nuestro país con el bienestar de los animales y en la construcción de una sociedad más humana y respetuosa de la vida. Se propone un cambio esencial, la Constitución garantizará el derecho de los animales a ser protegidos de cualquier forma de abuso y maltrato.

Desde el PRI consideramos que este reconocimiento es un acto de justicia y respeto a la vida, que permite que nuestro país avance en sintonía con los valores de ética y compasión que nuestras comunidades demandan.

Quienes tenemos la fortuna de compartir nuestras vidas con animales de compañía, sabemos del profundo vínculo que se crea. Perros, gatos, aves y otros animales no solo nos acompañan, nos enseñan sobre el amor incondicional, la lealtad y el respeto.

Esta reforma reconoce que la protección y el bienestar de los animales de compañía no es solo una responsabilidad legal, sino también una obligación moral y ética que todos debemos asumir. En el PRI estamos comprometidos con defender este derecho, pues entendemos la importancia que estos seres tienen en millones de hogares mexicanos.

Los animales de compañía son fundamentales en el desarrollo emocional y psicológico de los integrantes de una familia. Numerosos estudios demuestran que convivir con ellos fomenta valores como la empatía, la responsabilidad y la paciencia. Además, en momentos difíciles son una fuente de consuelo y compañía.

Esta reforma es un paso importante para garantizar que estos compañeros tengan una vida digna y libre de maltrato, protegiendo así el bienestar de quienes los cuidan y se benefician de su amor incondicional. Al incluir el bienestar animal en nuestra Constitución, promovemos una cultura de respeto y responsabilidad hacia todos los seres vivos.

Desde el PRI creemos que esta reforma ayudará a fomentar una educación en valores, generando una sociedad más empática y consciente. Es un legado para las futuras generaciones, quienes aprenderán desde temprana edad la importancia de convivir de manera respetuosa y responsable con el entorno natural y con todas las formas de vida.

Finalmente, este cambio en la Constitución abre puerta para que el Estado desarrolle políticas públicas específicas y sostenibles en favor del bienestar animal. Con la fuerza de una protección constitucional, los programas y recursos destinados a la atención y protección animal tendrán un fundamento sólido para garantizar su continuidad y efectividad en todas las entidades federativas.

Compañeras y compañeros, esta reforma es una oportunidad histórica para dar un paso firme hacia una sociedad más ética y responsable. Por ello, en el PRI estamos a favor. Construyamos un México más compasivo, seguro y justo, donde el respeto a la vida sea un principio inquebrantable.

Aprobemos esta reforma y dejemos en nuestras leyes un legado de respeto y responsabilidad hacia todos los seres vivos. Por un México que se construya desde la paz, la empatía y el compromiso con el bienestar de todos los que habitamos este país. Por el amor que en mi persona me brindan Nina, Milhouse y Valentina, Vader, Júpiter y Pumpkin, Dorito y Puffy, Kobe, Margo y Mikey, Titus, Zoe y Moka, y por el que nos brindaron Nuni y Atlas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada.

Esta Mesa Directiva saluda a Néstor Cortés González, presidente municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, invi-

tado por la diputada Vianey García Romero. Muchas gracias, presidente, por estar aquí. Asimismo, le damos la bienvenida a Armando Fernández, presidente municipal de Chicontepec, Veracruz, y a sus acompañantes. Invitados por la diputada María del Carmen Pinete Vargas. Muchas gracias por estar aquí en ese recinto.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, con esta reforma constitucional estamos dando uno de los pasos de civilización que nos reivindicamos como seres humanos porque los animales son nuestros compañeros de viaje en este planeta. Desde el principio de los tiempos los animales nos han proporcionado comida, cobijo, vestido, transporte, economía y acompañamiento.

Muchos animales siempre han sido compañeros y amigos de los seres humanos, como los perritos, los gatos o los caballos, en los procesos de domesticación fuimos desarrollando respeto y cariño por estas especies de compañía, pero incluso en el caso de estos animales domésticos se siguen registrando terribles actos de crueldad, abandono y humillación.

No podemos dejar de mencionar que México ocupa el tercer lugar en materia de maltrato animal. No hay que olvidar que los seres humanos hemos abusado brutalmente de los animales, a lo largo de la historia provocamos la extinción de muchas especies y la sobreexplotación de gran cantidad de animales para el transporte y para la producción.

Es verdad que el modelo de vida y de economía de las sociedades humanas requiere de los animales tanto para el consumo como para las actividades productivas, pero eso no es justificación para ser crueles o irracionales con ellos, nada justifica el maltrato a los animales, incluso a las especies que nos sirven para la alimentación debemos tratarlas con cuidado y con dignidad porque los animales sienten y sufren como cualquier otro ser vivo.

Pero, tomar conciencia de esto ha llevado mucho tiempo, porque existen muchas resistencias a aceptar que los animales tienen derechos. Hoy la comunidad internacional ya cuenta con instrumentos jurídicos para reconocer los derechos de los animales y obligar a los Estados a protegerlos.

Por todo esto, en el Partido del Trabajo estamos totalmente convencidos que esta reforma es un avance muy especial en el desarrollo humano de México, porque es un gran acierto que en el artículo 3o. constitucional se establezca el mandato de que los planes y programas de estudio incluyan la enseñanza de la protección de los animales. Esto es fundamental porque a través de la educación es porque se va a consolidar a mediano y a largo plazo.

El reconocimiento de los derechos y la dignidad de los animales, además, esta reforma es contundente al incorporar en el artículo 4o. constitucional, el mandato de prohibir el maltrato de los animales y establecer que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

De esta manera pasamos del terreno de la ética al terreno de los mandatos constitucionales, con la obligación de respetar y cuidar a los animales. Con la Constitución en la mano y con las leyes vamos a establecer el reconocimiento de los derechos de los animales, de su naturaleza, características y vínculos con las personas.

Se establece también la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de los animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro. Los animales son nuestros hermanos en la tierra. Hoy les rendimos un profundo reconocimiento, demostrando así que la política también puede ser el instrumento de las acciones más nobles y más justas.

Antes de retirarme, yo también quiero mencionar, mis mascotas, que todos tenemos en casa, a Michel, a Valterita, a Ova, a Roko y a Tokio, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Gerardo.

Esta Presidencia da la bienvenida a la maestra Yara Amparo López, ella es titular del Programa Binacional de Educación Migrante de la Secretaría de Educación de Baja California. Ella es invitada por la diputada Maribel Solache González, bienvenida.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, diputada.

La diputada Cindy Winkler Trujillo: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, es para mí un honor y me enorgullece presentarme en este posicionamiento a favor. A nombre de mi hija Regina Winkler y de todos los ciudadanos que nos están viendo en este momento, que dedican su vida, su tiempo, su amor y su pasión al cuidado de los animales, queremos decirles que en el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos a favor de este dictamen.

Ciudadanos, diputados, diputadas, con una profunda convicción, por estas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta es una causa que me apasiona profundamente, no solo porque reconozco que todos los animales merecen vivir sin sufrimiento innecesario, sino porque sé que la justicia hacia ellos reflejará también empatía a toda nuestra sociedad.

Nuestra relación con los animales debe basarse en el respeto y la responsabilidad, por ello la propuesta de que la educación sobre el bienestar animal forme parte de nuestros planes educativos, fomentarán a las nuevas generaciones crezcan con la convicción de que los animales no solo son seres subordinados, sino son seres sensibles, que se deben cuidar con respeto, con amor, con cuidado, tomando en cuenta que la educación es la herramienta más poderosa para cambiar patrones en el pensamiento, asimismo, es crucial prevenir el maltrato y la explotación animal en todas las formas.

Este dictamen señala, dentro de la modificación al artículo 4o., que se establecerán medidas claras en la ley respectiva, para regular condiciones de crianza, explotación y uso de animales, es decir, la prohibición de prácticas crueles hacia nuestros animales hasta la creación de mecanismos efectivos para evitar el maltrato. Cada ser vivo que comparta en este planeta con nosotros debe ser tratado con dignidad.

Respecto a la facultad que le confiere a este Congreso sobre el tema, debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad de legislar de manera conjunta con los distintos niveles de gobierno, para crear un marco normativo que asegure el trato adecuado hacia los animales.

Es imperativo que trabajemos de manera coordinada, para establecer leyes claras y eficaces, para asegurar que la protección animal sea una prioridad dentro de nuestras políticas públicas.

Para finalizar mi intervención quiero señalar, que la cruel realidad sobre el maltrato animal es más alarmante de lo que pensamos, cifras que tiene la Organización Mundial de la Salud nos dice que hay más de 100 millones de animales que sufren de la experimentación científica y millones más son víctimas de la explotación en industrias como la ganadería intensiva o el comercio ilegal de especies.

Por lo que se han implementado regulaciones estrictas en campañas internacionales de concientización como *Stop Animal Testing*, demostrando un claro avance hacia una cultura más respetuosa en la vida animal.

Estos esfuerzos globales demuestran que es posible transformar la realidad de millones de seres vivos siempre y cuando exista la voluntad política-social para hacerlo, mientras tanto en México se estima que cada año más de 20 millones de animales son sacrificados de forma cruel para su consumo humano. Esta cifra refleja la urgencia de legislar y aprobar modificaciones para su beneficio.

Diputadas y diputados, hoy tenemos la oportunidad de crear una legislación que los proteja y les garantice a nuestros animales un trato digno. Desde el Partido Verde y desde nuestros partidos aliados, estamos a favor de la vida digna de los animales.

Quiero, quiero dar un homenaje a mis animalitos que están en el cielo, que es Punchis y que es Rodo –aquí del diputado Juan Ángel– que desde aquí les mandamos mucha paz y mucho amor, Bongo, Yiyi, Duca, todos nuestros animalitos que ustedes seguramente tienen o que ya están en el cielo, vamos a legislar para ellos. No es solo una causa aislada, es un reflejo de nuestra humanidad al garantizar su protección.

Estamos construyendo una sociedad más justa, más compasiva, más respetuosa por la vida en todas las formas, creando un compromiso por un futuro más ético, responsable y lleno de amor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva saluda a Julio César Medina, director del Parque Zoológico de Morelia, Michoacán, él ha sido invitado por la diputada Delhi Miroslava Shember. Bienvenido, señor director.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Respetar a los animales es una obligación, amarlos es un privilegio. El maltrato animal es un problema público que debe ser erradicado. México se encuentra en el tercer lugar a nivel mundial y primero en Latinoamérica, lo que habla del abandono y el grave problema que tenemos en cuanto a la protección de los animales en nuestro país.

Es probable que todos los presentes aquí tengamos un animal de compañía en casa, que nos espera con amor y entusiasmo, como a Lupita la recibe Ron. Sin embargo, no todos los animales disfrutan de estos privilegios, más del 70 por ciento de los perros y alrededor del 60 por ciento de los gatos en México viven en situación de abandono.

Los animales son seres sintientes, sienten dolor, ansiedad y angustia, tanto física como psicológica, sufren cuando se les mantiene en cautiverio, se les priva de alimento o se les somete a aislamiento y limitaciones físicas. Son conscientes de sí mismos y del entorno que los rodea, no son máquinas, ni son objetos.

Es por eso que esta reforma es crucial. Elevar la protección animal a rango constitucional es un acto de justicia, un reconocimiento de que la vida de los animales es valiosa y que todos tenemos la responsabilidad de protegerla. Pero no basta con la ley, esta reforma tiene que ir acompañada de un cambio profundo en nuestra cultura, necesitamos empezar desde lo más básico, educar las nuevas generaciones en el respeto a los animales, enseñarles que cada vida es valiosa, que el bienestar de los animales es nuestra responsabilidad y que debemos ser sus defensores.

Una sociedad verdaderamente consciente es aquella que no se queda indiferente ante el sufrimiento de los más vulnerables. Es por eso que necesitamos campañas que toquen el corazón de la ciudadanía, que nos demuestren efectos devastadores del maltrato animal y la responsabilidad que tenemos de ser su voz y su protección.

El bienestar animal debe ser una causa de todas y todos, porque cuidar de quienes no pueden defenderse solos refleja nuestra calidad humana. Transformar nuestro trato hacia los animales es en el fondo un reflejo de cómo queremos ser como personas. Nuestra responsabilidad es proteger a los animales de manera integral.

Debemos garantizarles condiciones de vida digna, brindarles un hogar, acceso a alimento, agua, buen trato y seguridad, pero para lograrlo es fundamental que en el presupuesto se contemple un fondo especial para fortalecer a los municipios permitiéndoles crear o fortalecer sus casas de bienestar animal. Estos espacios deben contar con servicios médicos veterinarios, esterilización, vacunación y atención integral para los animales, solo así podremos asegurar que los animales más vulnerables reciban los cuidados que necesitan.

Y aprovecho para saludar al alcalde del municipio de San Nicolás, que ya ha implementado buenas prácticas al establecer la Casa de Bienestar Animal, un espacio en el que los animales reciben atención digna y la oportunidad de ser rescatados y adoptados. Debemos seguir el ejemplo de este tipo de iniciativas, a seguir y deben inspirar acciones en todo nuestro país.

Quiero hacer un llamado a cada uno de nosotros a cuidar y proteger a los animales, es más que una ley, es un acto de amor y de compasión, es un compromiso que debemos tomar como sociedad, como seres humanos para garantizar que los animales vivan en un mundo donde sean valorados y respetados.

Éste es nuestro momento para cambiar, para ser mejores, para darles a los animales la protección y dignidad que merecen. Que nuestra acción hoy sea el inicio de un futuro donde cada animal sea visto y tratado con el amor y el respeto que tiene derecho a recibir. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera: Gracias. Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, ya lo dijo Mahatma Gandhi: la grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados.

El día de hoy nos encontramos escribiendo un nuevo capítulo en la historia constitucional de nuestro país, un capítulo donde por fin hemos puesto en el centro de las políticas públicas a los animales, aquellos seres que no pueden hablar por sí mismos, pero que hoy tienen voz y voto en esta tribuna. Nosotros, al igual que los animales, compartimos este planeta desde el inicio de la historia y, desde entonces, en innumerables culturas se les ha venerado, de hecho, mostrándoles siempre respeto, consideración y protección.

En ese sentido, la humanidad tiene la responsabilidad moral y ética de asegurar que todas las criaturas vivan libres de sufrimiento y explotación. Lo quiero decir alto y fuerte hoy al pueblo de México. Nuevamente estamos haciendo historia. Y hay que reconocer el gran avance que hemos tenido en la protección de los derechos de los animales. No obstante, aún queda mucho camino por construir.

Ejemplo de ello es que México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en maltrato animal y el tercero a nivel mundial. También, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, se estima que en el país existen alrededor de 28 millones de perros, de los cuales el 70 por ciento se encuentra en la calle. Las cifras son definitivamente alarmantes, compañeras y compañeros. Por eso resulta urgente legislar hoy respecto a la prohibición del maltrato animal y elevarlo a rango constitucional, como lo estamos haciendo a través del presente dictamen. Es esencial que avancemos juntos sin dejar a nadie atrás. Es tiempo de inclusión, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, y seguir haciendo grande a nuestra nación.

Con esta reforma avanzamos en el reconocimiento justamente de los derechos de los animales, y reconocerlos como seres sintientes, capaces de experimentar placer, dolor, miedo, pero también alegría y también mucho amor. Por lo tanto, su capacidad para sentir nos obliga a tratarlos con compasión y a garantizar su bienestar. No podemos y no debemos ignorar sus necesidades y sufrimientos. Es preciso entender que diferentes vínculos nos unen a ellos, como la compañía, el consumo y la salud.

En este sentido, quiero resaltar la importante labor de los animales de asistencia, también conocidos como animales de servicio, que son entrenados específicamente para ayudar a personas con discapacidad y lograr así que puedan tener una calidad de vida y promover su independencia. Hablamos, entonces, de animales guía, animales de servicio

para personas con movilidad reducida, de alerta médica y de apoyo emocional, entre otros.

En este contexto, no podemos dejar afuera que hay que reconocer la importancia de la labor de los binomios caninos de asistencia humanitaria, cuyo ejemplo más icónico que seguro todos recordaremos porque la vimos actuar, a la canina rescatista Frida, quien apoyó en la búsqueda de personas desaparecidas en el sismo del 19 de septiembre de 2017. Y que intervino durante otros desastres naturales, incluso fuera del país, siendo una labor que realizan absoluta y totalmente desinteresadamente.

Entonces, hay que añadir que la reforma es un gran avance, pero tenemos que saber que el verdadero cambio está en nuestros corazones. Si nosotros no ponemos nuestro corazón en nuestras acciones, en cada animal que se ponga en nuestro camino, por pequeño que este sea, no vamos a lograr que la reforma logre grandes cambios. Tenemos que cambiar nosotros y nuestras actitudes dentro para que logremos este cambio.

Los animales nos han rescatado en innumerables situaciones, es hora de que nosotros los rescatemos a ellos. Por eso, los invito a favor... A votar, perdón, a favor de este dictamen tan importante. Y sigamos trabajando en la construcción de un mejor México para todos juntos. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva saluda a Juan Carrillo, José Luis Solache, Rey León Alcalde y a Gustavo Camacho, legisladores del estado de California, de Estados Unidos de Norteamérica, y a organizaciones hermanas. Bienvenidas, bienvenidos. Chirla, Altamed y sindicatos Seiu. Quienes vienen acompañados de la directora de la Organización Chirla, Angélica Salas y de Christian Ramírez, así como de Juan José Rosales. Todos ellos invitados por el diputado Pedro Haces y los diputados migrantes integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Bienvenidas, bienvenidos.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifes-

tarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se considera suficientemente discutido en lo general.

Por lo que se abre una nueva ronda de intervenciones.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: El Congreso de la Unión dispone de un plazo de 180 días naturales, tras la entrada en vigor de esta reforma, para promulgar la Ley General sobre Protección y Cuidado de los Animales.

En Movimiento Ciudadano, queremos poner el acento sobre esto, porque esta ley secundaria será fundamental para poder proteger los derechos de todos los animales, todos, sin caer en intereses ni en negocios de por medio.

Por eso, si creemos que vale la pena decir, que dicha ley deberá abordar aspectos fundamentales que se basen en los cinco dominios del bienestar animal. Así como la sociedad civil ha establecido y así como los... y expertos que se encuentran el día de hoy aquí con nosotros les han hecho saber.

Establecerá también la prohibición del maltrato animal en distintos contextos, como dice su texto, durante la crianza, el aprovechamiento y el sacrificio de animales destinados al consumo humano. Y a la utilización de especímenes de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

Precisamente sobre estas dos categorías es en donde nos queremos expresar desde Movimiento Ciudadano, como defensores y animalistas, y lo hacemos desde siempre des-

de las causas que abanderamos, que son las causas además de las juventudes, las juventudes que son el futuro de este país.

Sobre la superficie parecería que este dictamen está bien y que realmente protege a los animales. Sin embargo, a Movimiento Ciudadano le preocupa que pueda abrir la puerta para el sufrimiento y sacrificio de toros, es decir, la tauromaquia. Sobre la superficie, como ya decía, parece que el dictamen realmente va a cumplir con su función. Sin embargo, ese es el problema de que las redacciones no estén bien trabajadas, que las ambigüedades se pongan por encima de las claridades.

Este es el problema de hacer las cosas al vapor, de no hacer parlamentos abiertos y de no hacer procesos que escuchen a toda la ciudadanía. Parece que más bien lo que se está convirtiendo en una cosa de todos los días en esta legislatura es tener una mala práctica parlamentaria, pero regresemos al tema de los derechos de los animales.

El problema se oculta en los detalles. El diablo siempre está en los detalles. Fíjense, como lo mencioné, este dictamen tiene este grave riesgo porque en el sentido... en este sentido, en el segundo transitorio de este dictamen prevé textualmente que se debe prohibir el maltrato en la crianza, el aprovechamiento y el sacrificio de animales de consumo humano. Esto significaría que los animales que no son de consumo humano, como algunas especies de toros, podrían ser maltratados y sacrificados.

Me parece que la mayoría que está proponiendo este dictamen tiene que aclarar y tiene que clarificar en la legislación secundaria y, por supuesto, que lo deseable sería que esto no suceda en el dictamen, que no se redacte de esta manera.

De la misma manera podría suceder con otras especies animales como, por ejemplo, que pudieran ser sacrificadas siempre y cuando no estén destinadas a consumo humano. Además, el dictamen permite la utilización de animales que no son silvestres en el espectáculo con fines de lucro, lo cual también es muy preocupante porque pone en riesgo a los toros, que como ustedes saben, son animales de crianza y que sí podrían ser explotados económicamente con la redacción actual.

Por ello, quiero solicitarle a la mayoría que aclare este punto y que corriamos el camino para evitar un riesgo de que esta reforma abra la puerta para que regresen los negocios de quienes lucran con el sufrimiento animal. Los intereses

y los negocios de nadie pueden estar por encima de los derechos de los animales, ni de los derechos de las personas, ni del bienestar de las mismas.

Es importante recordar que los toros son animales sintientes, con un cerebro desarrollado y con nervios especializados en la recepción del dolor. Son animales sociales, que sufren profundamente este tipo de eventos. No podemos permitir que sigan maltratados y sacrificados con la única finalidad de complacer a los seres humanos y a los negocios de los mismos.

Como ya lo hemos sostenido en Movimiento Ciudadano, los derechos de toda la naturaleza deben ser reconocidos como ente colectivo sujeto de derechos, no podemos excluir a seres sintientes de esta protección y permitir que unas especies sean maltratadas por intereses de la índole que sea.

Por eso, quiero expresar desde aquí y a nombre de Movimiento Ciudadano que si este texto, así como está de mal redactado, se retira del dictamen en su momento, nosotros acompañaremos a favor esa propuesta para que sean las leyes secundarias las que hablen y sean las leyes secundarias las que terminen de hacer un trabajo integral y absoluto de la protección del bienestar de las y de los animales en nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de este dictamen porque estamos a favor de la vida y el respeto a los demás seres vivos con quienes compartimos este planeta. Respetar a los animales habla bien de nosotros como sociedad, habla bien de nosotros como una sociedad responsable y más humana.

En México, tenemos la gran fortuna de contar con una biodiversidad extraordinaria, animales de todos los tamaños, colores y formas, comparten este territorio con nosotros y forman parte fundamental de nuestros ecosistemas y culturas.

Sin embargo, a pesar de su importancia los animales en nuestro país enfrentan grandes amenazas, la explotación, el maltrato y la destrucción de sus hábitats naturales está cau-

sando sufrimiento y poniendo en peligro la supervivencia de muchas especies.

Estos problemas no solo afectan a los animales, sino que también impactan directamente en nuestras vidas, la desaparición de especies y la degradación de ecosistemas lleva a desastres ambientales, desequilibrios ecológicos y afectaciones a nuestra calidad de vida.

La crueldad animal sigue siendo una realidad en nuestro país y lamentablemente, México ocupa los primeros lugares en maltrato animal. Cada año, millones de animales son abandonados, maltratados o sacrificados sin justificación ética o moral.

Los casos de crueldad no solo son actos de violencia hacia los animales, sino que también reflejan un problema social profundo, ya que el maltrato animal está estrechamente ligado a la violencia en general. Numerosos estudios demuestran que quienes cometen actos de crueldad contra los animales suelen mostrar también comportamiento violento hacia las personas.

Entonces, ¿qué podemos hacer? Aprobar reformas como estas pero no es la única solución. Votar esto a favor no es la única solución. Necesitamos más educación en el tema de edades tempranas, para que los niños crezcan valorando y respetando todas las formas de vida.

También necesitamos leyes más estrictas y una mejor aplicación de las normas ya existentes, para sancionar a quienes cometan maltrato animal. No podemos permitir que sigan ocurriendo actos de violencia hacia los animales sin consecuencias.

Y mucho cuidado con lo que dice el segundo transitorio de este dictamen, que abre la puerta a la explotación animal para espectáculos. Es un retroceso legislativo. Mucho cuidado, compañeras y compañeros, porque en México ya se había eliminado, no permitamos que regrese.

No hay nada peor que el uso de animales para una supuesta diversión humana. No sigamos con las prisas legislativas porque se siguen cometiendo errores. Les pido, diputadas y diputados, la revisión de este texto. Les pido proteger a los animales porque también eso implica proteger sus hábitats naturales.

Debemos apoyar iniciativas de conservación, luchar contra la deforestación y la contaminación de nuestros ecosiste-

mas. Si un hábitat se destruye, las especies que lo habitan no tienen otra opción más que mirar o extinguirse.

Cuando perdemos una especie no solo desaparece un ser vivo, sino un eslabón en la cadena de vida que afecta a todos, incluyéndonos. El cuidado y protección de los animales no es un tema menor ni de lujo, es una obligación ética y moral que tenemos como habitantes de este planeta.

Quiero invitar a todos los presentes a ser parte activa de esta transformación, apoyemos a las organizaciones de protección animal, adoptemos en lugar de comprar, denunciemos el maltrato y, sobre todo, enseñemos a las futuras generaciones a amar y respetar la vida en todas sus formas. Cada pequeño esfuerzo cuenta. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeros y compañeras diputados, el dictamen que hoy estamos discutiendo y que habremos de aprobar, tiene una gran relevancia y tiene una gran relevancia por algunos temas muy lamentables para nuestro país.

Fíjense ustedes que de acuerdo a las estadísticas, nuestro país está entre los países con mayor índice de maltrato, es el tercer lugar en índice de maltrato a los animales, por ello el que nuestra iniciativa, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, tiene un gran impacto, primero, porque reforma el artículo 3o. constitucional, donde prevé que en los planes de estudios de educación básica se establezca la educación sobre el cuidado y la responsabilidad que debemos tener, no solamente sobre los animales que son nuestra compañía, que son nuestros compañeros, los que nos reciben en la noche, que llegamos en la madrugada, son los únicos que están despiertos para recibirnos, sino también en las prácticas para lo que son los animales de consumo humano, para lo que es la forma en que se manejan, la forma en que se sacrifican, la forma en que son manejados desde sus traslados para el consumo humano, también establece ese cuidado.

Por otro lado, también en el artículo 4o. se prohíbe el maltrato animal y se establece la obligación del Estado mexicano de garantizar su protección y su cuidado y bienestar.

Y en el artículo 73 se otorgan las facultades, precisamente a este, a nuestro Congreso federal, para que regulemos y legislemos las leyes secundarias que darán los pormenores en cada una de las situaciones que en lo general esta ley establece y que habremos de abordarlas en lo inmediato.

No se puede quedar esta ley solo en reformas constitucionales, tienen que estar las leyes reglamentarias para que, en los hechos, esta protección y esta responsabilidad del Estado se establezca en cada una de estas leyes secundarias o reglamentarias.

¿Qué beneficios vamos a obtener de estas reformas? Bueno, primero, que al incluir la protección en la Constitución, la protección animal en nuestra Constitución, vamos a promover una cultura de respeto, una cultura hacia todos los seres vivos y, sin duda, esto impactará positivamente en la convivencia social.

Ya decía una de nuestras compañeras, una frase de Mahatma Gandhi, que la forma en que una sociedad trata a sus animales es un reflejo de la calidad de sociedad. Por eso nosotros recibimos con mucho beneplácito y, además, nos sumamos de una forma contundente como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para aprobar este dictamen.

Adicionalmente, en el ámbito económico, la regulación adecuada de lo que tiene que ver con los animales que son destinados al consumo humano, pues se puede mejorar su práctica industrial, lo que podría también, recibirse más beneficios a cambio, más beneficios económicos a cambio de un mejor manejo y bienestar de estos animales de consumo.

Como pueden ver, pues es un tema que por donde lo revisemos este dictamen que nos hace llegar la Comisión de Puntos Constitucionales, es un dictamen muy positivo y por esa razón es que nuestro grupo parlamentario habrá de votarlo a favor, y los invitados a todos y a todas, que lo hagamos en ese sentido. Muchas gracias. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con la venia de la presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Compañeras y compañeros diputados. Me es grato hablar en favor de este dictamen, que es tan noble y cuida el derecho de los animales. Quiero empezar diciendo que desafortunadamente en México, el tema del cuidado y la protección a la vida de los animales se tiene relegado. Quizá en las ciudades y las áreas metropolitanas las personas estén mucho más familiarizadas con las mascotas, pero en realidad hay entidades y municipios rurales y urbanos que no cumplen con la protección de la vida hacia estos seres vivos.

Cuántas veces hemos visto en redes sociales cómo les pegan a los animales, hay ocasiones en que los mutilan, les dan beber alcohol, los patean, los queman, los ponen a pelear, los avientan de las alturas, los sacrifican, e incluso hasta los balacean ocasionándoles su descenso.

Todo esto es delito, compañeras y compañeros diputados, y aunque ya está tipificado como delito en el Código Penal Federal, celebro que esta protección se esté dando desde nuestra Carta Magna.

Datos relevantes del propio dictamen y del estudio titulado: "El maltrato animal y sus sanciones en México", elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, apunta que el problema del maltrato animal es mucho más grande de lo que se puede ver en los videos difundidos a través de las redes sociales, pues se calcula que 7 de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato.

Quiero resaltar que en la legislatura anterior, de la cual tuve el honor de ser diputada, mi compañero diputado finado Luis Arturo González Cruz, presentó una iniciativa para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual instruye estipular que los tres órdenes de gobierno promoverán el establecimiento de clínicas veterinarias públicas a favor del cuidado óptimo de los animales.

Este decreto ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de enero de 2024, solo hace falta que ese decreto se ejecute y se haga valer en todas las entidades. Sin duda, este cambio que estamos discutiendo

do fortalecerá esa iniciativa que el Partido Verde Ecológico de México propuso en pro del cuidado y bienestar de los animales.

El dictamen que pone en consideración la Comisión de Puntos Constitucionales propone reformar el párrafo decimosegundo del artículo 3o. y la fracción XXIX-G del artículo 73. También propone adicionar un párrafo sexto al artículo 4o., con el objetivo de establecer la prohibición del maltrato animal y que el Estado mexicano garantice la protección al trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

Facultad al Congreso de la Unión para expedir la ley general que regule la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales; y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección a los animales de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales de consumo humano.

Se pretende incorporar en los planes y programas de estudio de nivel inicial, nivel básico, medio superior y escuelas normales la protección de los animales. De estar haciendo esto, daremos a los mexicanos mayor consciencia del cuidado adecuado de los animales, se incentivará la protección animal desde temprana edad, con la finalidad de generar consciencia y responsabilidad, bienestar del animal.

Se contribuirá a la formación de ciudadanas y ciudadanos éticos y responsables al incluir el respeto a los animales como parte de su formación educativa, y se protegerá la vida de los animales. Por ello, en mi bancada del Partido Verde Ecológico de México y en el ámbito de hacer valer nuestros estatutos partidarios, que son proteger al medio ambiente y el cuidado de los animales, es que votaremos a favor. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañera diputada. Tiene la palabra el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: En Acción Nacional estamos a favor de la vida, no sólo de la vida humana, sino de la totalidad de la vida. Recalco esto porque, si la 4T ha significado una tragedia para la salud humana, porque han confundido austeridad con mezquindad y tacañería, sumiendo a la mayor parte de la población pobre en el abandono de su salud y su integridad, pues con más razón lo han hecho con el resto de las vidas, a las que hasta ahora tratan como si no tuvieran ningún valor.

Elevar a rango constitucional la protección y cuidado animal de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y la prohibición del maltrato en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano, es también poner en alto la dignidad humana. Porque nada resta más que el irrespeto por la vida y la integridad de los más indefensos. Porque las mujeres y los hombres buenos no lo son sólo con la especie, sino que lo son con el resto de la naturaleza.

Hoy, con mucha pena tenemos que reconocer que nuestro país ocupa el tercer lugar a nivel mundial, lo repito, tercer lugar a nivel mundial y el primero en América Latina en maltrato animal. Cada año, según el Inegi, mueren 60 mil animales como producto del maltrato. Además, a pesar de la existencia de normas oficiales que regulan cómo deben ser tratados los animales que sirven para el consumo humano, hay evidencias por todos lados de su incumplimiento.

Tampoco se respetan las leyes que, en 28 entidades federativas, protegen la vida animal. Nuevamente, si con la vida humana reina la impunidad, qué se puede esperar de los seres sintientes a los que a todas luces se les considera indignos de cuidados. Por eso la protección de la vida animal debe estar garantizada en la Constitución.

Qué bueno que el Ejecutivo federal envíe una propuesta tan similar a la que nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional propuso desde el 2021 y que forma parte de todo el trabajo legislativo que hemos impulsado en la materia a partir de 2015. Y, como todo, la iniciativa presentada por la comisión dictaminadora es un texto perfectible, claro que lo es, pero el espíritu que le da origen es el que se requiere para proteger a los seres vivos, los seres sintientes. Ojalá se les preste la debida atención a las modificaciones propuestas, para que el texto plasmado quede en su mejor versión posible.

Así también, compañeras y compañeros, se demuestra el respeto a la vida animal y, una vez concretados los cam-

bios, apostemos de verdad por la educación sobre el bienestar animal desde una edad temprana, enseñando a las personas sobre las necesidades básicas de los animales y la importancia de tratarlos con respeto y dignidad.

Debe ser obligación del Estado mexicano y de las autoridades la enseñanza en todo el país. La mala relación con la vida es producto de una educación deficiente, que no inculca el respeto por la existencia animal y tampoco de las personas.

No, al contrario de ustedes, nosotros no somos una banca de lo irracional. Una vez más se los digo: para todo lo que implique bienestar y prosperidad real para México cuentan con nuestro apoyo. Pero por las necesidades y por las leyes al vapor movidas por el resentimiento y los caprichos de su mesías, ustedes tendrán que soportar en sus conciencias el desprecio de la historia.

Por último, en Acción Nacional les decimos que también trabajaremos por impulsar que la protección y cuidado animal sean incorporados en la legislación secundaria correspondiente o, en su caso, que se creen las normas necesarias para ello. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado.

Honorable asamblea, como una forma de reconocimiento a la diversidad y pluralidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas, la compañera diputada Amalia López de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, pronunciará su discurso en lengua wixárika. Y enseguida, al costado de la tribuna se realizará una traducción íntegra de lo expresado en su intervención. Adelante, compañera.

La diputada Amalia López de la Cruz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañera diputada.

La diputada Amalia López de la Cruz: Gracias. (Habla en lengua wixárika).

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Nuestro reconocimiento a Amalia. Adelante con la traducción íntegra, por favor.

El traductor: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

El traductor: Gracias. Buenas tardes, hermanas, hermanos, compañeras diputadas, diputados. El tema del respeto y buen trato de los animales en mi cultura wixárika se origina en nuestra propia cosmovisión. Nosotros estamos totalmente conectados a la naturaleza y vemos al venado como nuestro hermano mayor y guía espiritual. Aparte, el venado es el principal animal que le da protección y salud a mi pueblo.

El venado guía los pasos de los wixaritari hacia el sustento y el refugio, representando el crecimiento espiritual. Junto con el maíz, el peyote, el venado forman la trilogía wixárika sobre la gira en el desarrollo de mi cultura. Cuando el venado entró en contacto con nuestro pueblo donde pisaba nacía el peyote, así se conectaron estos dos elementos que son y serán parte fundamental de nosotros.

Sin embargo, en el pueblo wixárika no solo el venado es importante, también se han integrado a nuestra forma de vivir otros animales como los caballos, los perros y los gatos, requieren tener el mismo respeto que cualquier otro animal, porque también sienten igual que el venado.

Nuestros ancestros nos han enseñado que cuidar a los animales es una obligación de los pueblos originarios, porque compartimos espacios y ellos siempre serán parte de nosotros. Por eso, les digo que los wixaritari respetamos a nuestros animales, pues compartimos mucho de nuestra forma de vivir con ellos. Esa forma de vivir conectados a la naturaleza nos hizo ser los cuidadores de la madre tierra que hoy nos sostiene.

Por eso, compañeras, compañeros, les pido a todos que luchan por tener un mundo mejor junto a nuestros animales que sigamos con ese trabajo, les aseguro que su vida tendrá mayor alegría si sus animales son cuidados, respetados y alimentados como debe de ser, con ello estaremos con mayor equilibrio con la naturaleza y con su espíritu.

En este mundo actual el dinero y la tecnología han hecho que muchos se olviden de la importancia de los animales, es tiempo de hacer un alto en el camino y voltear a ver el origen de todo, alzar la vista al cielo y buscar el punto donde perdimos esa sensibilidad que tenían nuestros antepasados que siempre vivieron en armonía con nuestra madre tierra.

Es tiempo de aprender de nuevo a caminar al lado de nuestros animales. Los wixaritaris estamos haciendo nuestra parte, compañeros y compañeras, los invito a que hagan la suya. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted. Nuestro reconocimiento por su lengua, wixaritari.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pregunta a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se encuentra suficientemente discutido.

Continuamos con la quinta ronda. Para hablar en pro tiene la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Todavía no empiezo. ¿Ya acabaron?

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Compañeras y compañeros diputados, es un placer para mí dirigirme en esta ocasión para hablar de este tema tan importante, que no solo implica el reconocimiento a una especie a la cual le debíamos este ordenamiento, sino que implica más allá, cambiar una visión de que los animales son objetos y convertirlos en personas o en animales sintientes.

Los franceses le llaman, a nosotros las personas humanas y a ellos son personas animales. Pero, más allá de eso, el que nosotros podamos tener una reglamentación que garantice la protección a los animales nos ayuda a saldar esa deuda histórica que tenemos con todas esas especies que habitan y transitan por el planeta.

Hablar de animales, de protección animal, va más allá de los animales de compañía, va más allá de los animales que

sirven para auxiliarnos en algunas tareas, como son los rescates o como son la asistencia a las personas con alguna discapacidad o a las personas que tienen alguna situación de nostalgia y que en la actualidad nos brindan terapias.

Hablar de animales es hablar más allá de caballos que se utilizan para la equinoterapia o de delfines que se utilizan para la delfinoterapia. Hablar de animales es hablar de seres vivos que comparten con nosotros este planeta y de los cuales de los cuales debemos de tener cuidado. A los cuales les hemos arrebatado su hábitat cada vez más y los hemos relegado a condiciones que son indignas para las especies que han sido desalojadas de sus espacios naturales.

El que nosotros podamos hablar de este dictamen y votar a favor no nos libera del compromiso que tenemos, de cambiar la visión que tenemos para tratar a todas las especies que hay sobre la faz de la tierra.

Tenemos, de acuerdo al dictamen, solo 180 días para tener lista la Ley General para la Protección a los Animales y eso es un gran compromiso, porque no podemos seguir dejando tareas inconclusas y menos tratándose de temas tan importantes como lo son los animales.

En el caso de las personas con discapacidad, no solo son utilizados como asistencia en cuestiones de personas ciegas, también lo son utilizados en el tema de asistencia para personas con movilidad limitada y también para personas con estrés alto y otros síndromes que se manejan en la discapacidad psicosocial. Por ello, no solamente basta con protegerlos, tenemos que ofrecerles una mejor calidad de vida.

Y en el caso de las personas que requieren de un animal para mejorar su calidad de vida, es necesario que esa ley reglamentaria establezca la creación de escuelas de animales de asistencia, para que esos animales puedan dar cumplimiento a la labor tan loable, que es mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y personas sin discapacidad, porque los animales de compañía también cumplen una función en la vida de todas las personas, porque los animales del mar también cumplen una función en el ecosistema, el cual no podemos alterar.

Los animales que han sido rescatados, que fueron objeto de espectáculos, que fueron objeto de explotación y que siguen siendo utilizados por los hombres para tener beneficios personales, debe ser regulado todo esto.

No podemos seguir permitiendo que los animales trabajen en condiciones que no son las recomendables para cualquier especie. Necesitamos tener ese compromiso con esta especie animal, con todas las especies animales, porque ellos y nosotros compartimos el mismo planeta y comparando el mismo planeta tenemos responsabilidades ambos.

Nosotros somos parte de este ecosistema, donde los animales tienen una parte principal, donde se controlan unos con otros, donde los mismos insectos, que también son animales, cumplen una tarea, donde las abejas cumplen una tarea principal y que también son animales.

Entonces, nosotros que dependemos del trabajo de muchos de los animales, debemos tener esa conciencia de mejorar día a día su calidad de vida y debemos cumplir con ese periodo que establece este dictamen, para que los animales puedan tener lo más pronto posible una legislación que los proteja y, a nosotros, que nos haga cambiar la visión sobre el trato a la vida animal. Por su atención, muchas gracias.

Y me gustaría, nada más, decirle a nuestra presidenta en turno, que ya habíamos solicitado a algunos compañeros, un mecanismo para hacer uso del atril, con un poco de dignidad, porque eso de que nos estén moviendo y acomodando toda esta escenografía, pues no lo considero ni digno ni, pues, funcional.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Sí, lo entiendo.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Si le pudiera hacerle llegar al presidente de la Mesa la reiteración de mi solicitud, de un elevador que nos permita hacer uso de la tribuna con dignidad, se lo agradecería mucho.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, y una disculpa. Con mucho gusto se atiende.

Tienen la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: En México, cada año mueren miles de animales debido al maltrato y a la falta de una protección adecuada. Este problema va más allá de una cuestión de crueldad, sino un reflejo de una violencia que afecta a nuestra sociedad en su conjunto.

Apoyar este dictamen no solo es un acto de justicia hacia los animales, sino una acción para construir una sociedad más pacífica y respetuosa. Hoy, tenemos la oportunidad de establecer un cambio cultural, de sembrar en nuestras comunidades y en las nuevas generaciones una cultura de respeto hacia todas las formas de vida.

Estamos buscando que se tome conciencia que el trato ético hacia los animales no solo previene el maltrato, sino que también contribuye a formar ciudadanos más compasivos y más conscientes.

En nuestras comunidades, especialmente en el campo, sabemos bien el valor que tienen los animales en nuestra vida diaria. Ellos son compañeros de trabajo, fuentes de sustento y muchas veces parte de nuestras familias. Pero también sabemos que debemos respetar y cuidar de ellos, porque una sociedad que protege a sus animales es una sociedad que avanza en respeto, en valores y en solidaridad.

Hoy, votaremos a favor, con una clara convicción: la de proteger y cuidar a todos los animales ya sea que convivan en nuestros hogares o que trabajen al lado de nuestras familias del campo.

Este llamado no es nuevo, diversas expresiones han promovido durante años erradicar los actos de crueldad contra los animales. A pesar de ello en nuestro país, no en todos los estados se protege el bienestar animal con las medidas necesarias para castigar el maltrato. Mientras que algunos estados se puede imponer penas hasta seis años de prisión, otros estados ni siquiera cuentan con una ley de protección animal.

Hoy, al votar a favor de este dictamen, afirmamos nuestro compromiso con un México más humano. A todos mis compañeros legisladores los invito a respaldar este dictamen, a construir un país donde el respeto y la protección de los animales sea una realidad y donde podamos decir con orgullo que México cuida y valora toda su forma de vida. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Vanes-

sa López Carrillo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con su permiso, presidenta. Pueblo de México, pueblo de Michoacán, hoy nuevamente seguimos haciendo historia, porque esta mayoría legislativa encabezada por nuestro movimiento le hace justicia a un tema tan sensible a nuestros seres vivos, a nuestros animalitos. Un tema que hay que recalcar en esta tribuna. En el pasado era irrelevante para los que gobernaban en aquellos tiempos, hoy ha sido como debió de ser siempre: una prioridad.

Esta importante iniciativa fue presentada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, el hombre que transformó la vida de millones de mexicanas y mexicanos; y el cual como el gran líder que es también pensó en la importancia y la relevancia de transformar la vida de nuestros animalitos. Y la mejor manera es a través de esta importante reforma, cuyos ejes centrales son:

En primer lugar, la educación, se reforma el artículo 3o. para que en los planes de estudio incluyan la protección y cuidado a los animales como un tema esencial en la forma de los ciudadanos.

Nosotros, los que integramos este gran movimiento, estamos claros que la transformación de tan importante labor surge de un tema educativo. Por eso nuestra propuesta toma su fuerza en el tema educativo en la reforma al artículo 3o., porque son precisamente nuestras niñas y nuestros niños los que habrán de labrar un futuro aún más favorecedor para nuestros animales.

También otro eje importante es la prohibición del maltrato a nuestros animales, la cual es considerada en el artículo 4o. constitucional. Esta establece que se eleve así a nivel de protección a un rango máximo dentro del marco jurídico mexicano. Y en ésta el Estado queda obligado a garantizar el trato digno y la conservación de los animales.

También se reforma el artículo 73 de nuestra Constitución, donde se otorgan facultades al Congreso para legislar de manera concurrente con los gobiernos estatales y municipales en materia de prohibición y bienestar animal. Además, se incluye la facultad para regular la crianza y el aprovechamiento de animales destinados al consumo humano, asegurando que éstos reciban un trato adecuado durante todo su ciclo de vida.

Estamos conscientes que éste ha sido un tema que por años se había tenido olvidado, y no fue hasta la llegada del gobierno de la cuarta transformación, en el año 2018, que el tema empezó a sonar con fuerza y a tomar importante relevancia. Porque, como o dije al inicio, tuvimos la fortuna de tener entre nosotros al mejor presidente de la época moderna, el hombre que pensó en todo, y al cual hoy le decimos: licenciado Andrés Manuel López Obrador, tu iniciativa está aquí y hoy va a ser aprobada. Me da gusto que la oposición vaya a votar a favor, lástima que no lo hicieron en su tiempo. Pero aplaudimos que en este momento hayan reflexionado y que sepan que éste es un tema prioritario.

Nosotros hemos recorrido las calles y vemos también... hemos visto el padecimiento de nuestros animales y es lo que hoy nos tiene aquí, con la convicción y con la fuerza para votar a favor esta importante reforma. Y sabemos que no solamente quedará en letra, porque conocemos a la hoy presidenta de México, a la doctora Claudia Sheinbaum, y seguros estamos que va a generar y está generando las condiciones necesarias para que esto sea una realidad en la práctica.

Queremos desde aquí abrazar con fuerza a nuestros hermanos, a nuestros compañeros que se encuentran realizando su actividad importante en los refugios caninos, porque son ellos una parte fundamental para la protección de nuestros animales. Y miren a mis amigos de Pátzcuaro, Michoacán. Hoy, quiero decirles que, con compromiso, pero sobre todo con convicción, le estamos haciendo justicia a nuestros animalitos, como lo prometimos en campaña y de lo cual siempre estuvimos convencidos.

Que se oiga fuerte y claro: la cuarta transformación garantiza un México sin maltrato a los animales. Que viva nuestro movimiento. Que vivan nuestros animalitos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañera. Tiene la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muy buenas tardes a todas y a todos. Para el Partido Verde Ecologista de

México es uno de los pilares más importantes lo que tiene que ver con el cuidado y protección animal, pero muy en especial con el bienestar de todos los animales.

Hemos seguido la tendencia de reformar de las constituciones de América y de Europa, en donde se privilegia todo lo que tiene que ver con perspectiva protectora de los animales y del cuidado del medio ambiente. Hoy nuestro país no es la excepción.

Tenemos en nuestras manos un dictamen que puede ser un detonador en todo nuestro país si nosotros mismos lo promovemos en las entidades federativas, para que existan acciones concurrentes con la federación, estados y municipios.

Y que podamos tener un sistema de control animal integral, una vez que sean votados esos artículos y que sea reformada la Constitución, para poder involucrar a todos los que participan: criadores, paseadores, veterinarios zootecnistas, rescatistas, propietarios de los animales, de los que hoy estamos garantizando su bienestar.

Tenemos que tener muy claro, y aquí lo han dicho las compañeras y compañeros, de poder acceder a un presupuesto desde la Federación, pero también es responsabilidad de los municipios que en sus proyectos de egresos puedan destinar recursos a todos los centros de atención animal de sus municipios y de los estados. Y para ello, lo primero que tenemos que tener es cuántas mascotas tenemos por estado.

Nunca se ha hecho un verdadero censo o un padrón para poder garantizar la atención en lo que tiene que ver con vacunación, esterilización, cuidado, entrenamiento y para poder tener las instalaciones adecuadas en cada municipio y sepan cómo invertir sus recursos económicos los presidentes municipales. Un tema muy importante es saber diferenciar lo que es el maltrato animal con la crueldad animal.

El maltrato, como lo han venido manifestando las compañeras y compañeros, es tener a los animales en malas condiciones, amarrados en azoteas, en balcones, en traspatios, en lugares en donde son poco higiénicos para ellos o donde no se les presta el debido servicio de vacunación y de seguimiento durante el periodo de vida de ellos para tener una salud adecuada.

La crueldad, también aquí ya se ha mencionado, y tiene que ver con las acciones de los seres humanos por diversión, conscientes de que están poniendo en riesgo la vida de un ser sintiente.

Aquí tenemos que exhortar a los estados para que adecuen sus códigos penales en sus entidades federativas y que existan los castigos severos que se tienen que dar a todas estas personas u organizaciones que llevan a cabo este tipo de acciones. Que vayan desde amonestaciones, que vayan desde sanciones económicas, hasta pagar con la propia cárcel.

Y en el tema de maltrato tenemos que tener una capacitación permanente, con los jueces cívicos de cada municipio, para que puedan atender cualquier tipo de denuncia o de falta administrativa y que podamos garantizar este dictamen que llegue a cada rincón del país.

Votándolo a favor, no solamente estamos votando a favor del bienestar animal, estamos votando a favor de una sociedad más sensible, comprensiva con los animales y votar el día de hoy es votar a favor del cuidado y protección de todos los animales de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, quien hará uso de la voz, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Al pueblo de Morelos y de México, compañeras diputadas y compañeros diputados, en primer lugar, quiero destacar el valor que los animales tienen en nuestras vidas y en nuestra sociedad, no solo como compañeros, sino como parte de nuestras familias y nuestra cultura.

La protección de los animales no es un tema aislado, es una causa que ha movilizado a miles de ciudadanos y pone a prueba el compromiso de esta Cámara con los derechos humanos y la responsabilidad social. No obstante, en México enfrentamos una contradicción evidente. Mientras que muchas y muchos ciudadanos aman y respetan a los animales, las cifras revelan una realidad dolorosa: somos el tercer lugar a nivel mundial y el primer lugar en América Latina en cuanto al maltrato y abandono animal. Esta situación es inaceptable y no podemos quedarnos indiferentes.

Por eso, hoy tenemos la obligación de promover un México donde el respeto a la vida animal sea la norma. Por estas razones, el dictamen que estamos discutiendo hoy representa un avance necesario y urgente en la protección de los derechos animales. Esto constituirá un paso adelante en la legislación mexicana y reflejará el compromiso que tenemos como sociedad.

En Acción Nacional creemos firmemente que el respeto a la vida y la promoción de la dignidad deben ser valores transversales en nuestra labor legislativa y reconocemos que estos derechos deben ampliarse para salvaguardar a los seres vivos que forman parte de nuestro entorno y de nuestra identidad como nación.

En este sentido, el dictamen se integra en una tendencia global hacia la protección de los animales, alineado con tratados internacionales sobre derechos humanos y ambientales, como la Declaración Universal sobre el Bienestar Animal.

La modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de nuestra Constitución Política marca un paso importante en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, impulsando por la necesidad de actualizar nuestras leyes para reflejar una realidad innegable con el objetivo de crear un marco legal que garantice su protección y bienestar.

Como diputadas y diputados no podemos pasar por alto en la creciente conciencia social sobre la importancia de tratar a los animales con dignidad y respeto, a nivel social se incorpora la importancia del respeto y protección animal en el ámbito educativo y se sugiere que los programas de estudio deben abarcar el cuidado y la prohibición del maltrato hacia los animales, esto es fundamental, ya que educar a las futuras generaciones es el respeto y el cuidado de los seres vivos, contribuye a una construcción de una sociedad más justa, empática y consciente de su entorno.

Al reformar el artículo 4o. para prohibir de manera explícita el maltrato animal se establece en la Constitución un marco claro que refuerza la obligación del Estado de proteger a todos los seres vivos, el maltrato animal es una violación de los principios de dignidad y respeto, y la inclusión de esta prohibición representa un avance en los derechos sociales en nuestra Carta Magna que debe de seguir. Además, se establece la importancia de un trato adecuado y la conservación de los animales.

También se le otorgan al Congreso facultades para legislar en esta materia, lo que permitirá mejorar el marco jurídico que respalde esta protección en todo el país, cada estado y municipio podrá contar con las mismas bases legales para proteger a los animales, con normas precisas que se ajusten a los principios de conservación, bienestar y protección.

En este contexto, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional expresamos nuestro firme apoyo a la aprobación de este dictamen ya que aborda la necesidad de fortalecer nuestras leyes y reafirma los valores éticos que como sociedad defendemos.

Estamos convencidos que el bienestar animal es un tema que va más allá de lo moral y se relaciona con los derechos humanos. Esto no solo traerá beneficios a los animales, sino que también enriquecerá nuestra sociedad al fomentar valores esenciales como la compasión, el respeto y la responsabilidad.

Concluyo, afirmando que estas acciones representan un avance en nuestra manera de pensar y establecen un precedente legal que obliga al Estado garantizar la protección de los animales, porque estamos convencidos que una sociedad que respeta y cuida a todos los seres vivos es una sociedad moderna y madura.

Y, hago un llamado a la congruencia, en Acción Nacional respaldamos este dictamen con la misma convicción de lucha contra aquellos dictámenes que abandonan a la seguridad, al bienestar y a la protección de cada ser humano y de cada ser viviente. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado.

Queremos saludar y agradecer la presencia, en este salón de sesiones, de la señora Dana Trikin, ministra consejera para asuntos políticos de la embajada de los Estados Unidos en México. Y del señor Sergio Moreno, consejero político de la misma embajada. Esta Cámara de Diputados hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación en nuestras naciones. Sean ustedes bienvenidos. Han sido invitados por el compañero diputado Pedro Vázquez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Bienvenidos a su casa.

Tiene la palabra la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena, para hacer uso de la voz hasta por cinco minutos.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Estimadas diputadas y diputados, quiero compartirles que el día de hoy es un día muy importante para mí, es un día muy esperado y significa mucho, pues es la protección de los animales uno de los motivos principales, además de velar por los derechos de los mexicanos y mexicanas, que me llevó a ser diputada. El poder crear leyes que eviten el abuso que el ser humano ejerce sobre los animales y evitar la crueldad que a veces sufren en sus propios hogares, de sus dueños.

Estamos a punto de aprobar disposiciones constitucionales que responden al clamor de millones de familias mexicanas. Esta reforma trata de asegurar que todos y todas representemos los derechos de los animales, que garanticemos el bienestar como seres vivos y establecerlo con rango constitucional la prohibición al maltrato animal.

Hoy, quiero levantar la voz por Panchito, mi mascota, y por todas las mascotas que ustedes tienen en casa, ellos no pueden hablar, pero nosotras desde la tribuna lo vamos a hacer, como lo hizo Elena Larrea, que falleció el 19 de marzo, quien logró crear la Ley Elena en el estado de Puebla, que es precisamente para penalizar a las personas que ejerzan violencia contra los animales y que siempre se pronunció a favor al respeto y trato digno de los mismos, creando incluso Cuacolandía, un santuario para rescatar equinos del abuso y abandono como lo fue el caso de Mila la potranca, abusada por su propio dueño.

Así como ella, existen otros ambientalistas que vale la pena mencionar, como Paola Calasanz, John MacArthur, Frank Cuesta y Arturo Islas Allende, personas con este sentido de ayuda por los animales, a los cuales me sumo con total convencimiento, pues desde esta tribuna haré todo lo posible por evitar el maltrato animal. Es una realidad que nuestras mascotas nos brindan un apoyo incondicional y emocional, que vale bien la pena recompensar con acciones como esta.

Para muchos hogares, los animales particularmente aquellos que nos hacen compañía, los consideramos como familia y para otros son lo único que tienen, su mascota. Ellos nos brindan amor leal, nos cuidan con tanta fidelidad,

nos protegen y nos alegran los días, contribuyendo a la felicidad de toda la familia, por lo mismo, actuando de manera recíproca los debemos de proteger, alimentar, cuidar de su salud y de sus padecimientos, brindarles un lugar digno, higiénico y, por supuesto, darles el tiempo, cariño y afecto que merecen, sin prisas.

Les pido, de favor, que siempre tengan cuidado de ellos cuando los lleven por los autos, que no los dejen encerrados con los vidrios arriba, que no se tarden tanto tiempo en llegar a sus casas, a sus hogares para darles de comer y beber, son parte de ustedes. Me llena de satisfacción el paso que el día de hoy vamos a hacer, porque es, incluso, un ejemplo para otras naciones.

Estos, estos son los actos concretos, visibles y reales que el pueblo mexicano espera de sus legisladores. Debemos acostumbrarnos a pensar en el bienestar no solo con el concepto limitado de seres humanos, sino también incluir a los animales, que como nosotros, también tienen derechos.

Queda firme, pues, la obligación del Estado mexicano, garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. Es vital y urgente que exista una conciencia de todos nosotros por la vida, la dignidad y el respeto animal.

Si no puedes cuidar a tu mascota, ponlo en manos de quien sí pueda y quiera hacerse responsable de él. No abandones a tus mascotas. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Con esta intervención concluimos la quinta ronda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se encuentra suficientemente discutido. Continuamos.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Honorable asamblea. Hoy no es un día cualquiera en este recinto. Hoy tenemos la oportunidad de convertirnos en la voz que protege a quien no puede hablar por sí solo. Hoy podemos marcar un antes y un después en la forma en que México trata a sus animales.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI votamos firmemente a favor de esta reforma constitucional, porque entendemos que no es suficiente con prohibir el maltrato animal. México necesita, merece y exige una legislación que coloque a todos los animales bajo un amparo completo y real.

Seré claro, respaldamos esta reforma, pero insistimos en un punto crucial, necesitamos reconocer a los animales como seres sintientes. Incluir este concepto no es un adorno, es la piedra angular de una protección efectiva, una barrera, una barrera moral que impide el abuso, el maltrato y el abandono.

Quienes hemos convivido con un animal, sabemos que sienten; sabemos que sufren, que buscan nuestra compañía y nuestro cuidado; y la ciencia lo confirma: perros, gatos, animales de granja y peces tienen sistemas nerviosos complejos que experimentan tanto dolor como ansiedad, felicidad y alegría.

Ellos sienten, compañeras y compañeros; ignorar esto sería darle la espalda a la realidad y a nuestra propia humanidad. México tiene un problema severo y muy doloroso, somos el país con el mayor índice de abandono animal en América Latina; más de 55 millones de animales domésticos viven en situación de calle, 55 millones; cada día miles de animales sufren violencia extrema y apenas el 1 por ciento llega a ser sancionado.

¿De qué nos sirve prohibir el maltrato, si la mayoría de los casos quedan impunes? Este gobierno le está fallando, y hoy tenemos el poder y la obligación de corregirlo. ¿Para qué sirve el concepto de seres sintientes? No se trata de una simple palabra en la ley, es un compromiso con la dignidad animal; es un mandato para todos los niveles de gobierno que nos obliga a proteger y a cuidar cada uno de estos seres tan nobles, tan inocentes y tan desprotegidos.

La reforma que estamos discutiendo tiene el alcance de una legislación concurrente, es decir, garantiza que cada estado, cada municipio, cada rincón de México implemente políticas de protección animal, aunque no tenga leyes locales al respecto. No hay escapatoria, no hay excusas, hay que proteger a los animales de los violentadores.

Con esta reforma, compañeras y compañeros, estoy seguro que plantaremos semillas para, en el futuro, incorporar en los programas educativos una perspectiva de respeto y cuidado hacia los animales. Hay que ver lo que han hecho otros países. En España, por ejemplo, donde desde hace años los niños aprenden sobre bienestar animal en la escuela, en sus casas; pero sobre todo, en la sociedad debe haber una consciencia real con respecto al cuidado de los animales.

¿No queremos lo mismo para México, lograr que nuestros niños y nuestras niñas crezcan entendiendo el valor de que cada ser humano y cada ser vivo valemos lo mismo? ¿No es esto romper de raíz el ciclo de violencia? ¿Cuántas veces hemos visto que violentadores de personas han primero violentado a animales? Por eso debemos de ser claros, ni un paso atrás hacia la protección animal.

No se trata de una ley, sino de una declaración de principios, un acto de humanidad, un recordatorio de que es nuestro deber como seres humanos proteger a cada especie del planeta, es un mensaje a nuestro país y a nuestra región.

Concluyo con una reflexión. ¿Ustedes saben por qué Dios no les dio a los animales la capacidad de hablar? Porque el amor incondicional, la lealtad y la finalidad, la fidelidad se demuestra con hechos y no con palabras. Demostrémosles que, a pesar de que no pueden hablar, nosotros sí los podemos escuchar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de mi querida presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Santiago González Soto: Gracias.

Estimados diputados, estimadas diputadas, desde el Cerro de la Silla se divisa el segundo piso de la 4T. En el PT somos humanistas, somos ambientalistas, somos los que levantamos la voz, los que levantamos la voz cuando nuestros activistas fuimos perseguidos políticos por pensar diferente en los regímenes del saqueo. Somos los que luchamos contra la violencia en contra de las mujeres, en contra de nuestros niños, en contra de las personas de la tercera edad y también en contra de los abusos a las personas con discapacidad.

Hoy nos estamos convocando a votar por estas reformas para la protección y el cuidado animal, porque es parte de nuestra vida. Siempre hemos luchado en contra de las injusticias. La problemática del maltrato animal sigue presente en nuestra sociedad.

Como ejemplo, en la ciudad de Monterrey todavía se recoge la basura con carretones tirados con caballos. Ya se han de imaginar la triste escena en el maltrato a nuestros caballos cuando cruzan por algunas de las principales colonias, sobre todo populares, con este tipo de vehículos, carretones o carretas, que todavía se usan precisamente para eso, para la recolección de basura, arrastrados justamente por caballos. Es así que México es uno de los lugares en donde los animales sufren en silencio esta violencia; sufren, víctimas de la indiferencia y la crueldad de algunos seres humanos sin escrúpulos.

El maltrato animal no sólo es una cuestión ética, también es un reflejo de lo humano o lo tan inhumanos que hemos sido a lo largo de la historia. Cada que un animal es golpeado, abandonado o explotado, estamos fallando como sociedad. Nuestros compañeros y amigos animales merecen nuestro respeto, consideración y, sobre todo, nuestro cuidado, no sólo porque son seres que sienten, seres vivientes, sino porque también forman parte de la familia.

Es fundamental que tomemos acción. Debemos exigir leyes más estrictas, como las que hoy vamos a poner a consideración, y que protejan a nuestros animales y también garanticen el bienestar.

Es crucial que, desde pequeños, nuestras futuras generaciones sean educadas y se les enseñe a tener empatía y respeto hacia todas las criaturas. Además, es nuestra responsabilidad promover la adopción y no la compra, bajo un ordenamiento jurídico reglamentado, para que continúe la cadena de economía que genera empleo y bienestar a las familias mexicanas.

Construyamos un futuro donde el respeto y la compasión hacia los animales sea parte de nuestra cotidianidad y donde el maltrato se erradique con verdaderos valores, que nosotros debemos inculcar a nuestros hijos y también a los nietos. También, no debemos dejar de lado el apoyo a las personas que trabajan en los espectáculos, como los toros, donde se involucran animales y que se requiere un ejemplo equilibrado y responsable.

Por ello, se necesita seguir trabajando en la parte de la conciencia de todos aquellos que están involucrados, supervisando que los espectáculos en los que participan animales se priorice el bienestar con prácticas éticas y respetuosas hacia los animalitos. La capacitación es parte fundamental para la formación de los trabajadores del espectáculo, en el cuidado adecuado de los animales y, sobre todo, cómo realizar su trabajo de manera ética.

Por eso el llamado a los gobernadores, a los alcaldes, que cuando vayan a trabajar en los reglamentos y en las leyes secundarias tomen en consideración, más que el sacrificio de estos animalitos que participan en espectáculos, lo vean justamente como lo que es, una diversión.

Generar conciencia y diálogo con la creación de foros a favor del uso de animales en espectáculos; con las medidas de cuidados adecuados para su bienestar, es que no sufran maltrato. Que las organizaciones que se dedican al espectáculo con animales y organizaciones que se dediquen al rescate y la rehabilitación de animales, trabajen coordinadamente para incluir la creación de programas que ayuden a los trabajadores a continuar o encontrar nuevas oportunidades laborales.

Al abordar el tema con sensibilidad y respeto, podemos apoyar a las personas involucradas mientras promovamos el bienestar animal. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias.

El diputado Santiago González Soto: Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Fausto Gallardo García, del Partido Verde. Adelante, diputado.

El diputado Fausto Gallardo García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Fausto Gallardo García: Gracias.

Honorable asamblea, este día discutimos una reforma histórica que eleva a rango constitucional diversos artículos en materia de protección y cuidado animal. Una reforma que no solo reconoce el sufrimiento de aquellos seres vivos que no tienen voz, sino que también consolidan nuestro compromiso como legisladores para protegerlos de abusos, abandono y negligencia.

Como legislador del Partido Verde Ecologista, este tema ha sido una de las principales causas que, en lo personal, también he abanderado. En 2021, tuve el honor de presentar una iniciativa que marcó un antes y un después, otorgar al Congreso las facultades para legislar en favor de la protección animal.

Esa reforma fue aprobada en 2023, y nos permitió dar pasos importantes hacia un marco legal más sólido para cuidar a los animales en todo el país. Hoy, ese trabajo se traduce en la reforma que estamos discutiendo.

Este dictamen incorpora en los planes y programas de estudio la protección animal como parte de la formación de nuestras niñas y niños. Prohíbe el maltrato animal y establece que los tres órdenes de gobierno trabajen coordinadamente para garantizar su conservación y cuidado.

Hablar de maltrato animal no es sencillo, estos seres no tienen voz, pero sí emociones. Cada acto de maltrato o negligencia es un reflejo de nuestra falta de humanidad. Es momento de establecer mecanismos claros para evitar su sufrimiento y garantizar su protección.

En México, el maltrato animal es una realidad alarmante. Cada año 60 mil animales mueren por esta causa y somos el país de Latinoamérica con mayor número de perros callejeros. Siete de cada 10 animales domésticos sufren violencia. Estas cifras no son solo datos, son un llamado ur-

gente a actuar. Aunque 28 estados ya cuentan con leyes contra el maltrato, elevar a rango constitucional la protección animal unifica y fortalece los esfuerzos, garantiza que todos los animales, sin importar dónde se encuentren, cuenten con una protección real y efectiva.

En el Partido Verde hemos luchado por esta causa desde nuestros orígenes, porque sabemos que respetar todas las formas de vida no solo nos humaniza, también nos hace una sociedad más justa y responsable. Esta reforma no es el final del camino, pero sí un paso crucial para construir un México que respete la vida en todas sus expresiones.

Amigas y amigos, hoy reafirmo el compromiso con esta causa que me ha acompañado desde el inicio de mi labor como legislador. Estoy convencido que trabajar por un México que cuide a su gente, a sus animales y a su medio ambiente es una obligación que no podemos ignorar. Por todo esto, votará el Partido Verde a favor de este dictamen. Hagamos historia juntos y sigamos construyendo un país más humano y más consciente. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado Fausto Gallardo García.

Y esta Mesa Directiva saluda a integrantes de la organización de Igualdad Animal México, invitados por el integrante del Partido Verde Ecologista de México. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto. Felicidades.

En el uso de la palabra, el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del PAN.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Compañeras y compañeros legisladores, nos reunimos en este recinto para discutir un tema que va más allá de la legislación y nos lleva al núcleo de nuestros principios y ética como sociedad: la protección y el trato digno a los seres sintientes; en esta ocasión hablaré especialmente en el contexto de la ganadería y los rastros.

México, una nación orgullosa de su herencia ganadera y agrícola, enfrenta un desafío que no podemos seguir apla-

zando, la ganadería como pilar económico fundamental contribuye significativamente al PIB y proporciona sustento a millones de familias. Sin embargo, hoy más que nunca, debemos avanzar hacia un modelo más responsable y ético, uno que honre nuestra tradición, pero también que integre la modernidad y los valores de respeto que nos definen como sociedad.

México es líder en producción cárnica, con más de 10 millones de toneladas consumidas en 2023, de las cuales cerca de 8 millones fueron de producción nacional, sin embargo, detrás de estas cifras hay un panorama que exige nuestra atención y acción inmediata. En nuestro país existen mil 155 centros de sacrificio, de los cuales el 77 por ciento son operados por municipios. Estos centros cumplen una función esencial en la industria ganadera, pero enfrentan retos significativos, que impactan tanto en el bienestar de los seres sintientes como en la calidad del trabajo. La infraestructura obsoleta y la falta de recursos impiden un manejo adecuado y humano. Los trabajadores, por su parte, se enfrentan a condiciones difíciles, sin capacitación y equipamiento suficientes para reducir el estrés y sufrimiento de los seres sintientes durante el sacrificio.

La reforma constitucional que hoy debatimos busca cambiar esta realidad, proponiendo elevar a rango constitucional la protección y cuidado de los seres sintientes, garantizando que el Estado asuma la obligación de legislar y actuar para prevenir el maltrato, un paso necesario que reafirma nuestra responsabilidad como legisladores y sobre todo como seres humanos.

Reconocer a los animales como seres sintientes, como ya lo han hecho otras legislaciones y como lo propusimos desde Acción Nacional en 2021 en un proyecto de reforma, significa aceptar que el sufrimiento animal es relevante y debe ser tratado con la seriedad y el compromiso que merece.

Es lamentable que, a pesar de contar con normativas como la NOM 194, que regula aspectos sanitarios del sacrificio, la falta de aplicación efectiva y de recursos siga permitiendo que miles de animales sufran.

Para que los animales entren en las áreas de sacrificio, los trabajadores suelen recurrir a métodos violentos, como golpes con palos, varas o el uso de dispositivos eléctricos que emiten descargas dolorosas. Estos dispositivos se utilizan indiscriminadamente, lo que causa miedo y sufrimiento, siendo forzados a moverse con dolor y pánico, aumentando su nivel de estrés psicológico antes del sacrificio.

Nos enfrentamos a una pregunta crucial, ¿qué tipo de país queremos ser? ¿Vamos a ser indiferentes al ocupar un tercer lugar en la lista de naciones con altos índices de maltrato animal? ¿O vamos a liderar con ética y ser un ejemplo de progreso desde la compasión y la economía, en donde caminen de la mano?

Este debate se centra en proteger a los seres sintientes, y de la mano buscar elevar la competitividad de México. Hoy en día, los consumidores buscan productos que provengan de procesos responsables y respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal. De esta manera, al invertir en mejores prácticas realizamos una inversión en el futuro de nuestra industria y en la reputación de nuestro país.

Necesitamos infraestructura moderna que cumpla con estándares internacionales y permita operaciones más humanas y eficientes. Un sistema de supervisión que garantice que estas normas se cumplan en todos los niveles, especialmente en los rastros municipales que enfrentan los mayores desafíos.

Sé que algunos pueden estar preocupados por los costos de implementar estas medidas; pero, compañeras y compañeros, les pregunto: ¿qué es más costoso, invertir en un modelo de ganadería ética y moderna o continuar pagando el precio de una reputación deteriorada y de productos que no cumplen con las expectativas de un mercado global cada vez más consciente? Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Esta Mesa Directiva saluda a Jaime Morales, presidente municipal de Huimilpan, Querétaro, quien viene acompañado por su esposa, invitados por la diputada Tania Palacios Kuri, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. Sea bienvenida y bienvenido a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada Zayra Fernández Sarabia, de Morena.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: Con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: Se llamaba Jaldaf y era una perrita, crecimos juntas, pues llegó a nuestro hogar cuando yo tenía seis años y nos la arrebataron con crueldad en el tiempo que yo cursaba la secunda-

ria. Era mi amiga y mi cómplice. Recuerdo que solía acostarse a mis pies mientras hacía mis tareas en las calurosas tardes yucatecas y, que, al irme al colegio, aullaba como si fuera un lobo, era tanto así que, de sobrenombre, la llamábamos –de broma– perro lobo.

Y así, una mañana de martes la perrita escapó por accidente de la casa, todos nos preparábamos para ir al colegio, siempre solía volver luego de unos minutos, así era ella, indomable, solo que esta vez volvió temblando y con espuma abundante en la boca; apenas alcanzó a arañar la puerta, y cuando salimos no le dio más tiempo que despedirse de nosotros, de mí y mis hermanos. Murió ante nuestra atónita mirada una mañana nublada de noviembre, supongo que algún vecino se cansó de sus aullidos y ladridos nocturnos y entonces decidió envenenarla.

La crueldad animal suele ser el espejo de la violencia social, es un comportamiento irracional y tan normalizado en nuestro país, que las cifras son estremecedoras. Se estima que 7 de cada 10 animales domésticos sufren de algún tipo de maltrato en nuestro país.

Las benditas redes sociales han difundido y masificado casos de maltrato animal, lo cual no solo han provocado la indignación de la sociedad, sino que también han despertado el interés sobre la forma en que este tipo de conductas son sancionadas y las leyes que existen en nuestro país para proteger a los animales.

Si bien es cierto que en casi todos los estados de la República existen leyes en materia de protección y cuidado animal, también es cierto que la tasa de castigo ante este delito, es del 0.01 por ciento. Por eso nos falta mucho por hacer, por concientizar y por legislar.

En mi estado, derivado de una política pública negligente de los gobiernos de derecha, ocupamos el deshonroso primer lugar en materia de maltrato animal, ya que –según cifras del Inegi– Yucatán ocupa el primer lugar nacional en el número de casos de maltrato animal, sobre todo perros y gatos envenenados, golpeados y quemados.

De acuerdo a información de asociaciones y personas que se dedican a proteger a los animales en la entidad, hay interpuestas 600 denuncias por maltrato animal en la Fiscalía General del estado. Sin embargo, solo son cuatro de las que ha entrado a proceso de investigación, y de esas, en tres, los señalados se encuentran libres, sin sentencia.

En Mérida, donde la derecha se ha eternizado en el poder, existe un campo de exterminio para perros y gatos, que le nombran con el eufemismo de Centro Municipal de Control Animal. Bien decía el presidente López Obrador, que la verdadera doctrina de la derecha es la hipocresía.

¿Saben cuál fue la política del anterior alcalde, Renán Barrera Concha, para el control animal?, el sacrificio inmediato y sistemático de perros y gatos y callejeros, mediante razias diarias en camionetas que levantaban todo lo que estuviera a su paso, incluso mascotas con placas de identificación y con correas. Se pagaron 34 millones de pesos en gastos de incineración de gatitos y perritos. Eso tiene un nombre, exterminio masivo y necropolítica animal.

Siempre he pensado que una persona que atenta contra alguien que no puede defenderse, en este caso un animalito, debería llamarse sociópata. Ahora sí que el lenguaje no me alcanza para nombrar a quien establezca una política pública de exterminio masivo y necropolítica animal, que la historia los juzgue.

Esta reforma constitucional, en materia de protección y cuidado animal, es fundamental para los legisladores de la cuarta transformación, pues entendemos que un país donde se erradique el maltrato animal será una nación más civilizada y más respetuosa con las distintas especies con las que coexistimos.

El segundo piso de la cuarta transformación también deberá ser animalista y protectora de estos seres sintientes, para que llegue el día que nadie sufra lo que esta servidora; para que ninguna niña vuelva a bañar de lágrimas su uniforme escolar, en un amanecer de otoño, porque su perrita fue envenenada impunemente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Concluida la ronda. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se presentaron propuestas de modificación a los artículos 3o., 4o. y 73, así como a los artículos transitorios segundo y tercero del proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por diez minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Mesa Directiva saluda a Amanda Albarrán Ramos, presidenta municipal de Mazamitla, Jalisco, invitada por los diputados Alberto Maldonado y Clara Cárdenas Galván, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Sea bienvenida a este recinto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Falta alguien por emitir su voto? ¿Falta alguien por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Falta alguien por emitir su voto? Por favor, levante la mano para que sea auxiliado. ¿Falta alguien por emitir su voto? El sistema electrónico de votación se mantiene abierto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Mesa Directiva saluda a Elizabeth Quintanar Gómez, secretaria de Turismo del estado de Hidalgo. Sea bienvenida, secretaria, a este recinto.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Alguien falta de efectuar su voto? Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 450 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra. Es voto unánime de los presentes, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a la discusión en lo particular.

Tiene la palabra la diputada Martha Olivia García Vidaña, hasta por tres minutos.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE
LOS HECHOS VIOLENTOS RECIENTES,
SUCEDIDOS EN QUERÉTARO, GUERRERO,
ESTADO DE MÉXICO Y OAXACA

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Arturo, ¿con qué objeto, diputado? Micrófono en su curul.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Diputada presidenta, para que, por su conducto y aprovechando el ambiente solidario, compasivo, fraterno, que ha generado en este pleno la discusión de esta humanitaria iniciativa, pedirle que, por favor, pida al pleno un minuto de silencio por las víctimas de los recientes hechos violentos sucedidos en Querétaro, Guerrero, Estado de México y Oaxaca. Particularmente, las víctimas colaterales que, sin deberla ni temerla, fueron asesinadas. También, expresarles a sus familiares las condolencias de esta Cámara. Y a las autoridades, pedirles un castigo ejemplar a los responsables. Sería cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se concede un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Sí, diputada Xóchitl Zagal? Y hay otro atrás. ¿Con qué objetivo pide usted la palabra? Micrófono para ella, Xóchitl Zagal. Primero Xóchitl Zagal y atrás está la... Ya, lista.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Para ilustración al pleno, pues al inicio de esta sesión, después de la intervención del diputado Manzanilla, el diputado plurinominal Gildardo Pérez Moreno, de Tultitlán, refirió que los lamentables hechos ocurridos en mi municipio, Cuautitlán Izcalli, fueron bajo el gobierno de Morena, y no, en Cuautitlán Izcalli gobierna Karla Fiesco García, del PAN. Y quiero decir que, lamentablemente, finaron a seis ciudadanos en el bar Bling Bling, en el pueblo originario de Tepojaco.

Y quiero aclararle que está gobernado por el PAN, y desafortunadamente la violencia en Cuautitlán Izcalli está creciendo, y no podemos permitir impunidad. Y agradecemos a las autoridades que se atiende el caso. Gracias por aclararle a Gildardo, de Movimiento Ciudadano, que el PAN gobierna en Cuautitlán Izcalli en este momento. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para alusiones personales, el diputado Gildardo. Micrófono para el diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Diputada, aclararle que desde el año 2023 es Morena quien gobierna el Estado de México, Cuautitlán Izcalli forma parte del Estado de México. No sé si lo sepa usted. ¿O qué, ya lo anexó a otro estado?

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Nancy Sánchez Arredondo, de Morena. ¿Con qué objeto?

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (desde la curul): Presidenta, una moción de ilustración.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (desde la curul): Gracias. Acabamos de aprobar una reforma histórica, México se está situando en uno de los países que protegen a sus animales como lo hace Austria, Grecia, Bélgica, los Países Bajos, el Reino Unido, pero hay una preocupación legítima de los grupos que se dedican a la protección animal, y tienen que ver con una redacción del transitorio.

Yo solamente quiero aclarar que en las leyes secundarias vamos a especificar que por ningún motivo vamos a dar marcha atrás a eso que logramos hace años, que es el eliminar y evitar la exhibición de los animales con fines de lucro en circos, que ha sido ampliamente cuestionado y que nosotros ya lo superamos.

Que sepan que van a estar en las mesas de discusión y de construcción de leyes secundarias, y que vamos a proteger, no dar un solo paso atrás en protección de nuestros animales. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Extraordinaria aclaración.

En el uso de la palabra, la diputada Martha Olivia. Hasta por tres minutos. Diputada García Vidaña. Adelante.

La diputada Martha Olivia García Vidaña: Gracias, presidenta. Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Olivia García Vidaña: Compañeros y compañeras legisladores, hoy México avanza con paso firme en la consolidación de un país que verdaderamente protege a los seres vivos.

El dictamen que hoy discutimos y defendemos presenta no solo una reforma constitucional, sino un profundo compromiso ético y social hacia el bienestar animal porque, bajo la visión del segundo piso de la cuarta transformación, sabemos que el bienestar y la justicia no solo deben alcanzarse para los seres humanos, sino también para los animales que comparten nuestro entorno y nuestra vida.

Esta reforma modifica los artículos 3o., 4o. y 73 de nuestra Constitución, reconociendo el bienestar animal como un

derecho que debe ser protegido y garantizado por el Estado. Desde hoy, el concepto de bienestar animal ya no será solo una idea o una expectativa, sino una obligación para todos los niveles de gobierno. El bienestar y cuidado de los animales pasará a ser un eje fundamental en las políticas públicas de nuestro país, creando un México más empático y respetuoso.

Con esta reserva proponemos una modificación clave al artículo 73, fracción XXIX, inciso g), donde especificamos que la facultad del Congreso de la Unión incluirá la protección, preservación, restauración del equilibrio ecológico, así como la protección y bienestar de los animales.

Este cambio asegura que el bienestar de los animales sea una responsabilidad coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Además, establece que legislará para un trato justo y digno, reconociendo la importancia de los animales en la vida de las personas y el entorno.

Compañeras y compañeros, este dictamen es un paso más en el camino hacia el México que todas y todos queremos, el México donde el respeto, la empatía y el cuidado hacia los seres vivos sean valores fundamentales. Hoy, al hablar a favor de esta reforma y sus reservas, afirmamos que la cuarta transformación también significa dar voz a quienes no la tienen, proteger a quienes no pueden defenderse y garantizar un futuro en el que el bienestar animal sea una realidad.

Que este segundo piso de la cuarta transformación sirva para consolidar los derechos de todos los seres que cohabitan en nuestro país, que el bienestar animal sea una bandera de orgullo y respeto para todas y todos los mexicanos. Es por ellos, es por México y es por el bienestar de todos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la secretaria, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 441 votos en pro, 0 en contra, una abstención.

Es mayoría calificada, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, por unanimidad de votos, los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Las reservas se remiten al Diario de los Debates.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE PROPONE A UN LEGISLADOR DEL
CONGRESO MEXICANO PARA FORMAR
PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PARLATINO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone a un legislador del Congreso mexicano para formar parte de la Mesa Directiva del Parlatino.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone a un legislador del Congreso Mexicano para formar parte de la Mesa Directiva del Parlatino

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 33 y 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, artículo 269 y 274 numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

Considerando

I. Que, el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que, cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que, el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara.

III. El artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que, la Junta propondrá al Pleno la integración de las delegaciones permanentes ante instancias multilaterales y bilaterales parlamentarias, con criterio de proporcionalidad, atendiendo la integración plural de la Cámara.

IV. Dentro de las expresiones de diplomacia parlamentaria de las que forma parte esta honorable Cámara de Diputados, se encuentra el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), del que el Congreso Mexicano ha sido parte desde sus inicios.

V. Que, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú.

VI. Que, acorde a la relevancia de México en el escenario internacional, ha sido una tradición que un legislador de nuestro Congreso forme parte de la Mesa Directiva del Parlatino.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados somete a consideración de la Presidencia del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo para que funja, con la representación del

Congreso mexicano, como titular de alguna de las secretarías de la Mesa Directiva del Parlamento.

Segundo. Comuníquese a la Colegisladora y a las autoridades correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con

proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió solicitud de licencia del diputado Germán Martínez Cázares. Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Germán Martínez Cázares, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 6, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted solicitud de licencia a partir del día de hoy y hasta el 4 de diciembre, reincorporándome el 5 de diciembre, todos de 2024, sin goce de sueldo, por motivos personales.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente.

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024.— Diputado Germán Martínez Cázares (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia al diputado Germán Martínez Cázares, para separarse de sus funciones como diputado federal electo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se ruega a la asamblea guardar el debido comportamiento que requiere el tema.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se concede licencia al diputado Germán Martínez Cázares para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha y hasta el 4 de diciembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vuelva a consultar. Consulte nuevamente al pleno.

Se ruega a la asamblea respetar el Reglamento, guardar la compostura para proceder al punto que sigue.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada, comuníquese.

El diputado Ricardo Monreal, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Ciudadana presidenta, les pido a todos paciencia y calma. Es su derecho del diputado Germán Martínez Cázares, respetemos si queremos obtener respeto; respetemos, porque a lo mejor lo vemos de regreso muy pronto, así es de que, mejor así dejemos las cosas en paz y que le vaya bien a Germán a donde vaya a ir. Saludos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le agradezco, coordinador.

La diputada Ivonne Ortega, micrófono para ella. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Serias dudas en la votación, presidenta. Le quiero pedir que abra el tablero para que quede clara la votación y la intención de todos los diputados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De acuerdo al Reglamento, quien tiene esa facultad es el secretario en turno. El secretario no tuvo duda, aprobó la votación y es él la autoridad en ese tema.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Honorable asamblea se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión, para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas: Tania Palacios Kuri, María Lorena García Jimeno Alcocer, Abigail Arredondo Ramos, son la comisión de acompañamiento del diputado federal.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

Hacia todos los presentes a ponerse de pie, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita a todos ponerse de pie.

Ciudadano Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, *¿protesta guardar y a hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se invita a las y los presentes a tomar asiento.

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN
CON PROYECTO DE DECRETO**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con puntos de acuerdo por los que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, que expidió la titular del Poder Ejecutivo federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La discusión y votación de este asunto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En tal virtud, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por diez minutos.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Hoy, es un día muy importante para la economía política de nuestro país. Hemos recibido la propuesta del Ejecutivo, de nuestra presidenta, de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la ratificación del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

Diputadas y diputados de diferentes fracciones parlamentarias, lo que viene y lo que ha sido de nuestro país en seis años en materia económica no lo podemos negar, porque está a la vista de todas y de todos los mexicanos. Así que, diputadas del PAN, diputados del PAN, diputadas de Movimiento Ciudadano, diputados de Movimiento Ciudadano, del PRI, solicitamos su respaldo y no les den la espalda a los mexicanos.

Hemos demostrado que con visión social se puede mantener un país como se ha mantenido últimamente, y no lo po-

demostramos negar. ¿Cuándo aquí en una transición había devaluaciones? Cuando llega López Portillo, cuando llegaba Salinas, cuando llegaba Miguel de la Madrid era un susto para los ciudadanos, porque el 1o. de enero se devaluaba nuestro peso. Hemos tenido el peso más sólido. Y permítame, diputado, yo lo respeto y le pido respeto. Escúcheme, a usted, diputado. Quiero decirles...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay diálogos.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: ...Diputadas y diputados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay diálogos en el posicionamiento.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: ...decirle al pueblo que aquí están los que piensan votar en contra de la mejor política económica que ha demostrado este gobierno con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Han salido de la pobreza 9 millones de mexicanas y mexicanos con una economía estable y sólida, sin endeudar al pueblo. Yo sé que están molestos los del PRI por Alito, pero eso es otra cosa. Aquí estamos luchando para que el México que queremos cada día tenga mejores oportunidades. Y lo hemos demostrado, y ahí están las pruebas, aunque les duela.

Así que también le digo al PAN que razonen su voto. No por haber elegido a un presidente que fue quien lideró la corrupción inmobiliaria en Benito Juárez, yo siendo secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, recibimos 132 inmuebles que violan el uso de suelo en esa alcaldía. Y se demostró. Y dicen que se proceda...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado...

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: ...pues se procede, porque funcionarios...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...Permítame, diputado Ulloa.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: ...de esa alcaldía ahora están bajo las rejas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Ulloa, permítame un segundito. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, con mucho respeto me dirijo a usted para solicitar amablemente que solicite a quien, con pasiones incontrolables y con una eminente verborrea que pretende atacar a sujetos, esté en este momento dinamitando un propio dictamen. Está hablando en nombre de una comisión y está a punto de reventar una sesión en la que hay orden. Yo no sé si su coordinador estuviera de acuerdo en este tipo de insultos. Y yo nada más dejo la pregunta: ¿realmente vamos a convertir éste en un debate de personas? Porque si es así, no tenemos inconveniente en hablar del nepotismo de la presidenta de su partido, de su familia y de los edificios que tiene en la Ciudad de México.

Vayamos poniéndole orden a la discusión y valores entendidos entre todos. Nosotros acudimos con respeto, pero no vamos a tolerar ni el insulto ni el chantaje, mucho menos cuando es la posición de una comisión la que se está presentando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solamente hacerle la súplica al diputado Ulloa, él está fundamentando el dictamen de la comisión, y hay una lista de posicionamientos de los partidos políticos.

El PRI está solicitando que se le dé la palabra al diputado Moreira. Y él va a tener la palabra al término de la argumentación, porque lo solicitó por alusiones personales, según nos dijeron aquí. Si va por alusiones le daremos la palabra al término de la...

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objetivo?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, es una moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. El diputado Carlos Ulloa está presentando un dictamen por la mayoría. El PRI y el PAN no estuvieron a favor. Entonces el diputado Ulloa tiene todo el derecho de fijar la posición que señala la mayoría. Esa sería mi moción de orden, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Lilia Aguilar, solicitó el micrófono. ¿Con qué objetivo, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Nada más recordar que se han posicionado ya los grupos parlamentarios en este tema. Que los legisladores tienen el derecho de decir lo que a ellos les parezca prudente en este tema, independientemente, aunque sea a nombre de la comisión, dado que no hay acuerdos. Pero sobre todo que no se puede negar la realidad. Y la realidad es que hay señalamientos específicos sobre la especulación inmobiliaria en Benito Juárez, que tendrán que responder algunos líderes de partidos.

Entonces, tampoco nosotros funcionaremos con base a la amenaza y el chantaje. Y le pedimos al diputado que está en el uso de la tribuna que pueda seguir adelante, en su derecho constitucional, de decir lo que a su derecho convenga y le plazca. Muchas gracias.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El coordinador Monreal ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Buenas... Bueno, presidenta; ciudadanos legisladores, legisladoras, intentemos retomar la paciencia. Han sido muchas horas. Respeto lo expresado por el coordinador y la coordinadora, por el subcoordinador o vicecoordinador Elías Lixa, y por la diputada también.

Nosotros creemos que nadie puede ser reconvenido, es un derecho constitucional que tiene cada diputado y cada

diputada. Sin embargo, sí hago un llamado a la cordura de todos. Creo que no merece un buen secretario –que es Rogelio Ramírez de la O, y los funcionarios públicos que tenemos el propósito de ratificarlos o no– este tipo de asambleas, que no son racionales y que quizá por el cansancio nos generen ese tipo de sobresaltos.

Yo, a mis compañeros de Morena, compañeras de Morena, que son de primera, les pido que mantengamos la calma. Y le pido a la oposición también, de igual forma, que intentemos que el orador que está en turno exprese, fundamente el dictamen y, una vez que el concluya, cada grupo parlamentario fijará su posición. Y les ofrecemos tener respeto con ustedes.

Creo que es un acto republicano el que estamos llevando a cabo, sobrio, solemne. No le quitamos esa gran característica a esta Cámara de Diputados. Es mi posición. De nuestra parte, les pido a mis compañeros de Morena que mantengamos la calma, escuchemos con respeto e intentemos concluir de manera correcta esta sesión, que es muy importante para el pueblo de México.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Moreira, ¿con qué objeto? Solicita la palabra. Micrófono en la curul del diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. De orden, pero voy a aprovechar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): ...también para las alusiones. Mire usted, yo no entiendo al señor orador, lo que estamos aquí está pactado, nosotros cedimos la posibilidad de no meter reservas para tener este espacio y que ustedes puedan discutir lo que están poniendo sobre la mesa, y mañana el señor secretario, con el apoyo de la mayoría, pueda tomar protesta.

No entiendo por qué las reconvenciones a nosotros, no entiendo por qué poner el debate a esta altura. No lo entiendo. Y menos por qué agredirnos a nosotros. Porque le quiero decir al señor diputado. Si ustedes hubieran puesto otro

secretario, otros funcionarios, como en otras ocasiones el PRI hubiera dejado que el gobierno acomodara a sus funcionarios, a sus cuadros, pero están poniendo a los mismos.

Por eso nosotros, señor presidente de la comisión, anticipamos nuestro voto en contra, en buena lid. Pero nosotros no le metemos el pie ni al gobierno, ni a la mayoría cuando trata de instrumentar sus políticas, sus legislaciones y en estos casos sus designaciones.

Usted... –permítame caballero, no escuchó usted al líder de la mayoría que pidió prudencia–. Usted mencionó a mi partido y usted señaló motivos por los cuales nosotros debemos de votar.

Le voy a decir tres por los cuales no podemos votar. El gobierno anterior tuvo tres secretarios de Hacienda, en ese periodo le metieron a este país 7 billones de pesos de deuda. Lo recibieron con 10 billones, desde la Guerra de los Pasteles hasta Peña se habían acumulado esos 10 billones, ustedes solitos 7. Y este año que sigue, cuando menos, creo que le duele el estómago ahí a algún legislador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se le otorgó la palabra para moción de orden.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Y para alusiones la tengo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No, si es para alusiones...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): ¿Entonces ahorita me va a dar otra vez la palabra, presidenta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor. Usted es coordinador y tiene el uso de la palabra.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Diecisiete billones de pesos. Y este año que sigue seguramente uno o dos más billones.

Segunda razón. Porque la economía está en declive. Cuando usted habló del dólar, usted, no yo, la canasta básica cuando empezó el sexenio se compraba con 50 dólares, hoy con 100 dólares. Para que sepa usted cómo va su moneda. Y la tercera, porque el déficit va a crecer.

Entonces, no se confunda ni la mayoría ni usted, nosotros actuamos en buena lid y la próxima vez no está el señor presidente de la Mesa, la próxima vez no se acerquen a pactar si esa va a ser la forma de actuar. Y mañana prepárense porque nos vamos hasta el viernes, les vamos a discutir todo para que aprendan. Tomen para que aprendan. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe el orador. Adelante.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Gracias, presidenta. Desde la casa del pueblo, desde los compañeros diputados de Morena, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, le respondemos al pueblo y somos congruentes de decir que esta política pública que se ha llevado en estos últimos años ha sido de éxitos y de resultados.

No olvidemos el pasado de corrupción y de devaluaciones que existía en nuestro país, eso no lo puede negar absolutamente nadie. Estamos viviendo momentos históricos porque hemos tenido al mejor presidente de la época moderna y tenemos a la mejor presidenta actual, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y por esa ruta vamos a seguir.

Así que hemos recibido con beneplácito la solicitud de ratificación del secretario de Hacienda, de Rogelio Ramírez de la O, de los subsecretarios y de todo el equipo experto de funcionarios públicos en la Secretaría de Hacienda.

Vamos a seguir trabajando sobre esa misma ruta porque es la que le ha dado resultado al pueblo y eso es ser congruente, eso nos hace seguir luchando en territorio y hablando con el pueblo de que se acabó la corrupción, porque con visión social seguimos transformando nuestra patria. Muchas gracias a todas y todos. Muchas gracias diputados del PAN, muchas gracias diputados del PRI, muchas gracias diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano. Y respondemos al pueblo. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Acuerdo. Primero. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de las y los ciudadanos.

1. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.
2. Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Bertha María Gómez Castro, como subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. Amelia Guadalupe de León Ortega, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. Ricardo Carrasco Varona, como administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de grandes contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
10. María del Carmen Bonilla Rodríguez, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.
11. Fernando Renoir Baca Rivera, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
12. Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. Tómesese protesta de ley a las y los ciudadanos citados en el resolutivo anterior. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, para fijar postura, hasta por cinco minutos, en orden ascendente.

Tiene en primer término, la palabra, el diputado Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Raúl Lozano Caballero: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raúl Lozano Caballero: A nombre del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, me dirijo a ustedes en un momento crucial de la vida económica de nuestro país, en la cual hoy tenemos la oportunidad de ratificar o no a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta decisión, es importante decirlo, no solamente tiene implicaciones técnicas o financieras, sino también políticas y, sobre todo y lo más importante, sociales, ya que quienes asuman esta responsabilidad guiarán, en los próximos años, el rumbo de la vida política económica de nuestro país.

En la bancada naranja siempre hemos pensado que un gobierno que inicia debe tener la posibilidad de definir el personal y la estructura de su administración. Nosotros no vamos a impedir que así lo defina su organización, con la que ellos pretenden hacer su gobierno. Sin embargo, eso nos da aún más la responsabilidad de vigilar día a día el ejercicio de la política pública y al gobierno la obligación de cumplir con el voto que el pueblo de México les entregó.

Hoy, como país estamos enfrentando retos complejos, el equilibrio fiscal, el manejo adecuado de los recursos públicos, la promoción de un desarrollo económico sostenible e inclusivo, así como también una correcta administración y gestión de la deuda pública. Ante estos retos y desafíos es fundamental contar con la capacidad técnica y sobre todo una estabilidad de la economía, para tener un crecimiento sostenido y una justicia social.

También hay que decirlo muy claro, una política fiscal exitosa nunca estará peleada con la atracción de inversiones,

se trata de tener y crear una prosperidad compartida, así lo hemos hecho en mi estado Nuevo León, así lo hemos hecho en el estado de Jalisco, por eso somos los estados líderes en atracción de inversiones y también en la generación de empleos y no solo en generarlos, sino también en ser los mejores pagados.

Por eso, pedimos que los estados que hoy gobierna Movimiento Ciudadano tengan un trato justo y sobre todo igualitario respecto a lo que hoy nuestros estados le aportan a nuestro país.

En Movimiento Ciudadano, compañeras y compañeros, vamos a decirlo, que vamos a favor de ratificar a los titulares de Hacienda, con un compromiso claro con la transparencia y con la rendición de cuentas, pero, ojo, y no se confundan, con que les estamos otorgando un cheque en blanco, sino por el contrario, la confianza para tener un equilibrio ante la amenaza que proviene del exterior.

Le pedimos, secretario, que exista un balance entre el ingreso y el gasto, que así como se destina gran parte de los recursos a los programas sociales, también exista un equilibrio a otros proyectos prioritarios que necesita nuestro país.

Hoy, están en el olvido la infraestructura carretera, hoy están en el olvido los hospitales y su abasto respecto a los medicamentos y nuestras escuelas federales tienen décadas en el abandono, tan solo por mencionar algunos casos. Le pedimos, señor secretario, tener una colaboración estrecha entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, así como con la sociedad civil.

Los invitamos, secretarios, a escuchar. Esto es esencial para poder tener un clima de confianza que permita a nuestras políticas económicas ser más eficientes y sostenibles en el largo plazo. Al mismo tiempo, es importante recalcar que el éxito de las políticas económicas no depende de solo quien las genera, sino de la unidad y el esfuerzo colectivo.

Finalmente, secretario, y tomando parte del discurso que comentó hace un par de horas en la Comisión de Hacienda, le pedimos sea un secretario de puertas abiertas, que escuche a todas y que escuche a todos, a todos los partidos políticos representados en este Congreso, porque recuerde, secretario, que cada uno de los legisladores que hoy nos encontramos en este recinto, representamos a una región, a un estado o a un municipio y que conocemos las necesidades puntuales de cada zona del país.

Termino, presidenta, diciéndoles, que en Movimiento Ciudadano hoy vamos a favor de este dictamen. Hoy, hoy tiene nuestra confianza. Les pedimos que no nos defrauden. Esta confianza que hoy les damos se gana con acciones y se pierde con omisiones y nulos resultados, y cuando esto suceda, en esta misma tribuna estará Movimiento Ciudadano para hacérselo saber a todo nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.

El diputado Yerico Abramo Masso: Compañeras y compañeros legisladores, hace tres años en esta tribuna, el PRI dio el voto de confianza a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda porque nos pidieron ese voto de confianza. Hoy se busca ratificar a los mismos, y hay personas, mujeres y hombres que sabemos que tienen capacidad, pero faltó el oficio político.

Hoy, hace unas cuantas horas, en la Comisión de Hacienda, a 20 minutos de votar los dictámenes, compañeras y compañeros de Morena vinieron con diputadas y diputados del PRI a pedirnos que votáramos a favor de los dictámenes de ratificación de las y los servidores públicos de alto mando de la Secretaría de Hacienda, y les dijimos: faltó atención y procedimiento parlamentario. Hubo faltas al procedimiento parlamentario, porque los dictámenes llegaron una hora veinte minutos antes de la votación. Eso fue el motivo porque el que les dijimos que no podíamos acompañarlos.

Me decepciona escuchar al presidente de la Comisión de Hacienda, al cual le tengo aprecio, pero me decepcionó en la forma en que vino aquí a argumentar, pues él solamente tiene que hablar a nombre de la comisión y vino a hablar a nombre de su partido político. Ahí desvarió y ahí no hizo su chamba como presidente de la comisión.

Compañeras y compañeros legisladores, este es el documento del Centro de las Finanzas Públicas. Aquí está el reparto de participaciones a las entidades federativas de enero a septiembre. El estado de Oaxaca recibió 9 por ciento más de las participaciones estipuladas en el paquete económico. La inflación en México va en el 4.6 por ciento y las participaciones promedio del país, con datos de la propia Secretaría de Hacienda, fueron del 3.5 por ciento.

A Oaxaca le dieron 9 por ciento más. Qué bueno. Pero a Zacatecas, le dieron 8.5 por ciento menos de la inflación. A

Coahuila le dieron menos 5 por ciento de la inflación. Al Estado de México menos 4 por ciento de la inflación. A Campeche, menos 4.2. A Sonora menos 3.7. Fuera más caras. Eso no es defender a México. Eso no es construir política pública que ayude a la construcción de una mejor agenda en materia fiscal y presupuestal.

Aquí está la mano del Grupo Parlamentario del PRI, para construir un mejor presupuesto para el país. Pero yo no veo con ganas de acuerdo, ni con ganas de hacer una mejor agenda pública, esas actitudes como la que nos atendió el presidente de la comisión.

Quiero decirles algo, compañeras y compañeros, la deuda en este país la recibió el sexenio pasado con 10.5 billones de deuda y la entregaron con 16.5 billones de pesos de deuda, la más grande entregada en la historia moderna de nuestro país. La entregaron así. Pero la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice, que la deuda no está mal cuando se contrata para construir inversión pública que genere empleo, desarrollo y disminución de pobreza. La bronca es que la deuda que adquirieron no fue ni para el Tren Maya ni para la Refinería de Dos Bocas ni para el Aeropuerto Felipe Ángeles, fue para soportar el gasto del gobierno.

Esas obras las pagaron de contado, con el flujo del gobierno. Algo que en todo manual de la práctica contable dice que está equivocado, cuando pudieron haber contratado deuda a largo plazo con bajo costo de interés, con buenas tasas competitivas y hacer que todos los estados del país tuvieran infraestructura.

Hoy, escuché a la encargada de deuda pública externa de la Secretaría de Hacienda en la comisión reconociendo que sí entregaron más deuda y que sí subió la deuda en nuestro país. La deuda no hay que escandalizarla, ustedes fueron las que lo pusieron en la escala del escándalo de la deuda desde que eran minoría. Y hoy que nosotros les salimos con el tema les molesta.

Construyamos una mejor agenda pública y vayamos por un paquete económico que ayude a disminuir marginación social y pobreza y dignifique al país, a todos los estados, sin preferencias, con transparencia y buscando el cómo sí más que el cómo no. Presidente, vamos a hacer equipo, no con el estómago, con la cabeza y con la voluntad de que a México le vaya mejor no con ira, sino con acuerdos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: El día de hoy estamos discutiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda para aprobar la ratificación del secretario de Hacienda, el doctor Rogelio Ramírez de la O, y a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo va a votar a favor de ratificar al secretario de Hacienda y a todos los funcionarios que nos puso a disposición la presidenta de la República, porque es su gabinete. Y nosotros tenemos plena confianza en la presidenta y en estos funcionarios que nos propone. No tenemos ninguna duda de que no hay razón, ni razón política, ni razón ética, ni razón moral para votar en contra la ratificación de estos funcionarios.

Nosotros entendemos la postura de los que están votando, o de los que votaron en contra desde la comisión, pero no es una postura que ayude a México ni que sea correcta. Nosotros seguimos diciendo que no hay duda que en México hay dos visiones de nación y dos visiones de patria. Y en esta votación para ratificar a los funcionarios que tienen buenos resultados... Porque, miren, en los seis años de administración de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se recaudaron 42.6 billones de pesos.

Por primera vez hay transparencia de adónde se fue este recurso. De 35 millones de hogares que hay en México a 30 millones les llega por lo menos un programa social. Eso, en combinación con el incremento salarial, no tenemos ninguna duda que son los factores principales que sacaron a más de 9 millones de mexicanos de la pobreza. Con ese solo hecho es para ratificar a todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

También tenemos la inversión histórica en infraestructura. En 2018 el porcentaje de inversión en infraestructura era del 1 por ciento en referencia PIB, ahora es 3.7 en referencia a PIB. Tenemos también el dólar... por primera vez no está el peso devaluado, por primera vez nuestro peso es

fuerte. No ha crecido la inflación. A pesar de la caída, a pesar de la caída del PIB por la pandemia, tuvimos crecimiento, y más aún, crecimiento con reparto.

Por eso les decimos a todas y a todos, y sobre todo al pueblo de México, que nos observa y que sabe quién representa al pueblo de México aquí y quién no representa al pueblo de México. Por eso, con toda contundencia desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo los invitamos a votar a favor de la ratificación de todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Y le decimos al pueblo de México que este grupo parlamentario no le va a fallar al pueblo.

Por eso también decimos con toda claridad que el lema de nuestro partido se hizo realidad el 1 de julio de 2018 y también se hizo realidad el 2 de junio de 2024. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Que viva México. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva Claudia Sheinbaum. Que viva la 4T. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Compañeras diputadas, compañeros diputados, los saludo con mucho gusto. A nombre de mi grupo parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México, de mis compañeras y mis compañeros que integramos la Comisión de Hacienda, los saludo con mucho gusto.

Y queremos decirle, queremos empezar por reconocer a la doctora Claudia Sheinbaum por mandar esta propuesta de un gran funcionario, como lo ha sido el doctor en economía Rogelio Eduardo Ramírez de la O.

Y con él también, considerando la gran capacidad que ha tenido todo su equipo de los altos funcionarios de Hacienda, porque lo han demostrado con hechos. Y, además, no solamente ha tenido el reconocimiento de las mexicanas y los mexicanos, sino también de organismos internacionales. Por eso, doctora, la felicitamos, por tener ese tino de

escoger a grandes funcionarios con esos perfiles, como en este caso este secretario de Hacienda, y que hoy seguramente aquí vamos a ratificar.

Hace unos momentos estuvimos en la Comisión de Hacienda y yo vi mucha mesura, mucho respeto por parte de todos mis compañeras y mis compañeros, cosa que les aplaudo y les reconozco enormemente. Pero también todo reconociendo que cada vez que llega un presidente de la República, en este caso una gran presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, tiene derecho a nombrar sus funcionarios. Nadie le puede juzgar eso.

Y hoy es un día histórico en esta legislatura. Es una de las decisiones más importantes que vamos a tomar en esta legislatura, y qué bueno que lo vamos a hacer por funcionarios reconocidos y legitimados, y que han demostrado un gran compromiso con nuestro país.

Pero, además, en el Partido Verde estamos emocionados de que se ratifique a todos estos funcionarios de alto nivel, junto con el secretario. Pero queremos mencionar algunos temas, ¿por qué le reconocemos su trabajo?

Quiero resaltar que la propuesta del Ejecutivo se ha materializado con logros de suma importancia, como es el actuar gubernamental con un gran sentido social. El gasto se ha enfocado enormemente en fortalecer el gasto social, que es algo que debemos reconocer todas y todos los mexicanos. Y que ahora que hicimos campañas, constantemente la gente decía que qué bueno que por primera vez se les voltea a ver. Hoy se les ha dado toda la prioridad.

Se ha mantenido una economía fuerte que, pese a las adversidades de agentes externos, continúa creciendo. Por ejemplo, de julio a septiembre del 2024, nuestra economía mostró un crecimiento trimestral del 1 por ciento, y esto está documentado.

También esta fortaleza es resultado de la creciente inversión nacional que, en este rubro, de enero de este año a julio, se registró un incremento del 8.2 por ciento que concluyó con la participación del sector privado, el cual alcanzó niveles máximos e históricos.

Esto lo tenemos que reconocer, porque sigue habiendo confianza de nuestros inversionistas en nuestro país. Además, la inversión extranjera directa alcanzó niveles también sin precedentes durante el primer semestre del año, esta ascendió a 31 mil 96 millones de dólares, lo que representa un

incremento del 70.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2023.

Del total de la inversión extranjera el 97.40 por ciento correspondió a reinversión de utilidades, el 2.92 por ciento a nuevas inversiones, con lo cual se muestra que sigue habiendo confianza de nuestros inversionistas extranjeros.

Estos logros también se proyectan a futuro. Según la encuesta del Banco de México, el sector privado estima que la entrada de recursos por inversión extranjera directa podría ascender a 38 mil 411 millones de dólares a finales del 2024, y de 34 mil 324 millones de dólares en el 2025.

De enero a septiembre del 2024, el sector privado mexicano anunció 209 proyectos de inversión directa, que llegan a los 64 mil 703 millones de dólares. Esto lo tenemos que felicitar y reconocer porque será de gran impacto para nuestra economía.

También celebro que, durante el periodo de enero a septiembre del 2024, se lograron incrementos de ingresos presupuestarios de un 3.3 por ciento real en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Por eso, compañeras y compañeros, en el Partido Verde hacemos hoy nuestro voto a favor, porque reconocemos en estos funcionarios un gran compromiso, reconocemos en ellos que han consolidado el modelo de desarrollo económico de México y que aprovechan con esta economía, se aprovechan que se presenten los fortalecimientos para que se siga gastando con responsabilidad, con mesura y, sobre todo, que se siga dando este enfoque de gasto social del gobierno de la República, porque eso es lo que la gente reconoce en las calles y es lo que la gente pide para que se haga justicia social. Es cuanto y muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Silvia Patricia Jiménez, del PAN.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Compañeras, compañeros diputados, estamos hoy ante una decisión crucial, el nombramiento del funcionario que admi-

nistrará los ingresos y los egresos del erario público para los próximos seis años.

Cuán importante ha de ser este nombramiento, que la Constitución solo considera una excepción para que la Cámara de Diputados no conozca de este nombramiento la conformación de un gobierno de coalición. Así que no es menor este nombramiento, aún más si se considera que en el sexenio recién concluido se tuvieron ingresos por 42 billones de pesos. Así que vamos a nombrar al responsable de quien decida el destino de mucho más que esa cantidad.

Las diputadas y diputados de Acción Nacional no tenemos ningún problema con algunas de las propuestas y así lo dejamos en claro desde la reunión de la comisión. Incluso, el propio secretario de Hacienda manifestó estar en la mejor disposición de agotar el diálogo para el análisis del paquete económico que será presentado por el Ejecutivo en los próximos días y a eso le apuesta Acción Nacional, al diálogo para la construcción de acuerdos.

Lo dijo nuestra coordinadora Noemí Luna desde el día uno de esta legislatura: somos una oposición crítica, pero constructiva, pero nuestra disposición al diálogo casi nunca ha encontrado eco por parte del régimen, basta ver la manera de que la presidenta de la República se ha expresado en estos dos últimos días sobre nuestros procesos internos.

Estamos dispuestos al diálogo y les tendemos la mano, pero también al debate, pero si del lado del régimen lo que hay es intolerancia y cerrazón, entonces, no pueden pretender contar con nuestro voto.

Es por ello, que desde la comisión solicitamos que la aprobación de estos nombramientos se realizara en votaciones por separado y retomo lo que comentó el diputado Homero Niño de Rivera, nosotros podríamos votar a favor de Rogelio Ramírez de la O, pero nos obligarían a votar en contra de todos los demás funcionarios. Dicho de otro modo, podríamos votar a favor de los demás funcionarios, pero nos obligarían a votar en contra de Rogelio Ramírez de la O. Definitivamente meter al secretario en la misma bolsa del resto de los funcionarios es un grave error, pues más de uno no merece el voto aprobatorio del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la mayoría oficialista habrá de aprobar en algunos minutos estos nombramientos, desde Acción Nacional reiteramos que seremos escrupulosamente vigilantes de cada peso que este gobierno gaste en los próximos seis años, porque el expresidente se burló en varias ocasiones

del pueblo de México sacando su pañuelito blanco, diciendo que ya no había corrupción mientras Ignacio Ovalle desviaba 15 mil millones de pesos de Segalmex y los hijos de López Obrador a través de sus amigos empresarios se han hecho multimillonarios con los contratos del Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, y el Parque Ecológico de Texcoco.

Y desde luego que no toleraremos una vez más el desvío vulgar de miles de millones de pesos de los programas sociales para su uso electoral a favor de Morena a través de los cuervos de la nación, perdón, de los servidores de la nación.

En Acción Nacional aspiramos a unas finanzas públicas sanas, donde el endeudamiento sea la excepción y no la regla, como no sucedió en el sexenio pasado. Queremos que el Presupuesto sirva para el verdadero desarrollo integral de las familias, para la creación de empleos bien remunerados y empresas fuertes que le den solidez a nuestra nación en el mediano y largo plazo.

No obstante que Acción Nacional votará en contra de este dictamen, reitero que confiamos en algunos de los funcionarios, pero vigilarémos de forma estricta y los cuestionaremos cada vez que vengan a esta soberanía. Que quede claro que nuestro voto en contra no se trata de una postura cerrada por irrazonable, al contrario, es un acto de responsabilidad frente a la falta de apertura al diálogo y a la falta de transparencia de este gobierno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, estimada presidenta. Vengo a nombre de Morena a respaldar el dictamen que contiene la ratificación del secretario de Hacienda y de 11 empleados superiores de Hacienda, porque hay razones suficientes de forma y de fondo para respaldar.

Antes de expresar las razones, quiero, a nombre de Morena, reconocer la civilidad demostrada por todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocer la sensatez y la altura de miras de los integrantes de todos los grupos parlamentarios.

Decirles que la conducta que demostraron durante los trabajos de este proceso de ratificación, desde Morena lo reconocemos. La actitud demostrada en la reunión de la jun-

ta directiva de la comisión. La actitud civilizada demostrada durante los trabajos del pleno de la comisión. La actitud civilizada que todos los grupos parlamentarios demostraron frente a los funcionarios que acudieron a la reunión de trabajo. Vaya pues nuestro reconocimiento para todos los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Paso ahora a expresar las razones de forma. Este dictamen está sustentado en lo establecido en el artículo 74, fracción III de la Constitución, pero también en el proceso se ha cuidado el respeto a nuestra normatividad.

Se aprobó el orden del día para la Junta Directiva con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios. Se aprobó el orden del día para los trabajos del pleno de la comisión con el voto de todos los grupos parlamentarios, con sensatez de todos los grupos parlamentarios.

En el punto cuatro del orden del día del pleno de la comisión, establecimos la necesidad de que se hiciera la declaratoria de sesión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de darle trámite al dictamen. Vaya pues nuestro reconocimiento. Se cumplieron todas las formalidades.

Ahora bien, en el fondo nosotros damos nuestro respaldo al dictamen, porque esta ratificación representa la continuidad de un proyecto de transformación y es especialmente importante ante los retos que enfrenta el inicio del gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum.

Vivimos momentos en el mundo, en un escenario complicado en la economía, se enfrentan incertidumbres y riesgos y ante estos riesgos es que la mejor alternativa es apostar por la experiencia, el conocimiento y la capacidad profesional que representa el doctor Ramírez de la O, quien es un experto reconocido en el ámbito privado, académico y gubernamental en todo el mundo.

Por eso, desde Morena decimos, este no puede ser momento de improvisaciones ni mucho menos el de regatear el apoyo por mejor cálculo político. Reconocemos que estamos ante un entorno global complejo, con nubarrones de proteccionismo y con el reto de aprovechar la reconfiguración de cadenas de producción y suministro en nuestro continente.

Además, tenemos que avanzar en la reducción del déficit fiscal para disminuir costo financiero y dar certeza a las in-

versiones y no olvidarnos que además debemos proteger y dar continuidad a los programas sociales, construir los equilibrios necesarios para enfrentar esa situación, requiere avalar un equipo profesional eficiente comprometido y acredite experiencia.

Vamos con este dictamen. Vamos a ratificar al secretario Ramírez de la O y a los 11 funcionarios superiores de Hacienda para que mantengan la estabilidad y la responsabilidad en las finanzas públicas.

También el voto a favor es un mensaje de seriedad y profesionalismo que se manda a los mercados internacionales que necesitan garantías y confianza en la conducción, en la economía número 12 del mundo. Por estas razones, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación del acuerdo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo por medio de las tabletas instaladas en los curules de las y los diputados.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? La diputada Vanessa no ha podido hacer voto. Ah, ya pudo, gracias. La diputada Irma y la diputada Ana Luisa. Continúa abierto el sistema electrónico de votación. ¿Alguien más falta de emitir su

voto? ¿Falta alguien más de emitir su voto? Continúa abierto el sistema de votación. ¿Falta alguien de ejercer su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 362 votos en pro, 89 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado el acuerdo por 362 votos. Comuníquese al Ejecutivo.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones correspondientes, publicándose en el turno de la Gaceta, en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (19:25 horas): Se levanta la sesión. Y se cita para la próxima, que tendrá lugar mañana miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 10:00 de la mañana en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8:00 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 344 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 2.
- Minuto de silencio: 1.
- Propuesta de acuerdo de órganos de gobierno: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictamen: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 67.

16-Morena, 10-PAN, 10-PVEM, 11-PT, 11-PRI, 9-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 91
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 36
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 87
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 94
- Arellano Ávila, Giselle Yunueen (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la quinta ronda de intervenciones: 74
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 33
- Arzola Vargas, Xóchitl Teresa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 56
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la quinta ronda de intervenciones: 71

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la cuarta ronda de intervenciones: 63

- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 37

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 35

- Carrasco Macías, Olegaria (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 45

- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la primera ronda de intervenciones: 49

- Cortés Mendoza, David Alejandro (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la primera ronda de intervenciones: 50

- Cuanalo Araujo, Jesús Martín (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 39

- Domínguez Ugarte, Paloma (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la tercera ronda de intervenciones: 58

- Espino Suárez, Mayra (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 55
- Espinosa Sánchez, Paola Milagros (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 41
- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la quinta ronda de intervenciones: 70
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 38
- Fernández Sarabia, Zayra Linette (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la sexta ronda de intervenciones: 78
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 29
- Gallardo García, Fausto (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la sexta ronda de intervenciones: 77
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 36

- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 54
- García León, María de Fátima (MC)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 52
- García Vidaña, Martha Olivia (Morena) Para presentar su reserva al artículo 73, fracción XXIX, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 81
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 87
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 40
- Gómez Pozos, Merilyn (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 43
- González Franco, Amancay (MC)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la primera ronda de intervenciones: 46
- González González, Ana Isabel (PRI)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la primera ronda de intervenciones: 47
- González Soto, Santiago (PT)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la sexta ronda de intervenciones: 76

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 32
- Guerrero Esquivel, Fuensanta Guadalupe (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 34
- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la sexta ronda de intervenciones: 75
- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 56
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los hechos violentos recientes, sucedidos en Querétaro, Guerrero, Estado de México y Oaxaca: 80
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 53
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 93
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 87
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 31

- López Carrillo, Vanessa (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la quinta ronda de intervenciones: 71

- López de la Cruz, Amalia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la cuarta ronda de intervenciones, quien hace su participación en lengua wixárika: 68

- Lozano Caballero, Raúl (MC). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 90

- Manzanilla Pérez, Emilio (PT) Desde la curul, para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva hechos ocurridos durante la madrugada del 12 de noviembre, mientras viajaba por la carretera México-Querétaro, particularmente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, razón por la cual levantará denuncia ante las autoridades correspondientes: 24

- Martínez Terrazas, Víctor Adrián (PAN). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la quinta ronda de intervenciones: 72

- Mendoza Arce, Fernando (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la segunda ronda de intervenciones: 51

- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Desde la curul, para referirse a la solicitud de licencia del diputado Germán Martínez Cázares, del PAN: 85

- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 87

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 88

- Muñiz Cabrera, Kenia Gisell (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la tercera ronda de intervenciones: 62
- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 92
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la cuarta ronda de intervenciones: 65
- Olivares Castañeda, Amparo Lilia (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la tercera ronda de intervenciones: 61
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la tercera ronda de intervenciones: 59
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para referirse a la solicitud de licencia del diputado Germán Martínez Cázares, del PAN: 85
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Desde la curul, para hacer comentarios con relación a lo manifestado por el legislador Emilio Manzanilla Téllez, del PT, al inicio de la sesión: 24
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la tercera ronda de intervenciones: 58
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales: 81
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la cuarta ronda de intervenciones: 64

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la primera ronda de intervenciones: 48

- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la quinta ronda de intervenciones: 69

- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la cuarta ronda de intervenciones: 66

- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (Morena) . . . Desde la curul, para hacer comentarios e ilustrar a la asamblea en relación con el dictamen a discusión en materia de protección y cuidado animal, y precisar que en las leyes secundarias no se dará marcha atrás a la eliminación de exhibición de los animales con fines de lucro en circos: 81

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 92

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la cuarta ronda de intervenciones: 67

- Ulloa Pérez, Carlos Alberto (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 86

- Ulloa Pérez, Carlos Alberto (Morena) Para concluir la fundamentación del dictamen a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados: 89

- Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la sexta ronda de intervenciones: 77

- Winkler Trujillo, Cindy (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, durante la tercera ronda de intervenciones: 60
- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios con relación a la intervención que realizó al inicio de la sesión el diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC: 81
- Zúñiga Cerón, Marisela (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal: 44

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30., 40. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Ausente	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Ausente
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 58	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Ausente
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30., 40. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Ausente	53 Castillo Gabino, Diana	Ausente
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Ebrar Lestrade, Sebastian	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
		101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor

103 Garcés Medina, Edén	Abstención	163 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
104 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Ausente
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Ausente
108 Gómez Urrutía, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Ausente
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Ausente
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Ausente
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Ausente
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis Favor
 46 Vázquez García, Dionicia Favor
 47 Vázquez González, Pedro Favor
 48 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Ausente

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Ausente
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Favor
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Favor
 5 Arredondo Ramos, Abigail Favor
 6 Barrera Maldonado, Leticia Ausente
 7 Betanzos Cortés, Israel Ausente
 8 Calzada Mercado, Mario Favor
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio Favor
 10 Castro Bello, Christian Mishel Favor
 11 Ceja García, Xitlalic Favor
 12 Chávez Velázquez, Noel Favor
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Favor
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Favor
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 16 González González, Ana Isabel Favor
 17 Guerra Castillo, Marcela Ausente
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Favor
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Favor
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Favor
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Favor
 22 Lara Calderón, Emilio Ausente
 23 Martínez García, Verónica Favor
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Favor
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 26 Moreno de Haro, Juan Favor
 27 Navarro Acevedo, Nadia Favor
 28 Ortiz González, Graciela Ausente
 29 Palma César, Víctor Samuel Favor
 30 Piñón Rivera, Lorena Favor
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Favor
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Favor
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Favor
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Favor
 35 Suárez Licona, Emilio Favor
 36 Yañez Cuellar, Arturo Favor
 37 Zamora Gastélum, Mario Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Favor
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A. Favor
 3 Fariás Bailon, Francisco Javier Favor
 4 Flores Elizondo, Patricia Favor
 5 García León, María de Fátima Favor
 6 Gil Rullán, Sergio Favor
 7 González Franco, Amancay Favor
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Favor
 9 Hernández García, Laura Favor
 10 Longoria López, Paola Michell Favor
 11 Lozano Caballero, Raúl Favor
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Favor
 13 Mercado Castro, Dora Patricia Favor
 14 Muñoz Moreno, Anayeli Favor
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Favor
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor
 17 Pérez Gabino, Gildardo Favor
 18 Ramírez Reyes, Gibran Favor
 19 Ramos Enríquez, Rodrigo Favor
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Favor
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Favor
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Favor
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Favor
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Favor
 26 Vázquez Ahued, Pablo Favor
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Ausente	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Ausente
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Ausente
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Ausente
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Ausente
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

